

35  
2 ej<sup>o</sup>

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**LA PUBLICIDAD EN LA PRENSA MEXICANA**  
**DEL SIGLO XIX:1805-1850.**  
(Antecedentes)

**TESIS QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO**  
**DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA**  
**COMUNICACIÓN PRESENTA:**

**MARTHA CELIS DE LA CRUZ**

**DIRECTORA DE TESIS:**  
**BLANCA AGUILAR PLATA**

**MÉXICO, D.F. 1996**

**TESIS CON**  
**FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON**  
**FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Agradecimientos:**  
a mis padres,  
a Jorge, Sergio y Citlali  
y a mis amigos.

# INDICE

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>LA ECONOMÍA INDUSTRIAL Y LA PUBLICIDAD</b>	<b>8</b>
1.1 Desarrollo de los medios de comunicación y la publicidad	11
1.2 La publicidad, el anuncio y la prensa.	12
1.3 Desarrollo de la prensa y la publicidad.	13
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>LA PUBLICIDAD EN LA EPOCA COLONIAL</b>	<b>18</b>
2.1 Los anuncios en la prensa de la Colonia:1805-1821	19
2.1.1 Las Gacetas de la Nueva España 1784-1809	19
2.1.2 Diario de México 1805-1850	24
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>LA PUBLICIDAD EN LA EPOCA INDEPENDIENTE Y CENTRALISTA</b>	<b>39</b>
3.1 Los anuncios en el periodismo ideológico 1822-1850	40
3.1.1 Aguila Mejicana 1823-1828	42
3.1.2 El Diario del Gobierno de la República Mexicana 1835-1847	59
<b>Conclusiones</b>	<b>38</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>90</b>
<b>Apéndices</b>	<b>94</b>

## INTRODUCCION

La historia de la publicidad mexicana es poco conocida en la bibliografía existente sobre el desarrollo de los medios de comunicación en México. En los trabajos consultados sobre este tema se encontraron poco menos de diez estudios profundos sobre la misma.

La evolución del conocimiento en las diferentes disciplinas sociales más avanzadas ha buscado explicar fenómenos como la "dependencia del tercer mundo", "la extracción inmoderada de las materias primas y recursos naturales por las empresas transnacionales", "la destrucción ecológica por parte del avance del capital", "la emigración de mano de obra calificada y la fuga de cerebros hacia los Estados Unidos y demás países desarrollados".

De esta gama de fenómenos analizados se ha dejado de lado el estudio de la "soberanía cultural" en los países periféricos. El *cómo* y el *dónde* se

produce la opinión pública cotidiana define y modela la conducta social de los hombres"<sup>1</sup> en torno de una identidad nacional producto de su historia social.

La aparición de la industria cultural a principios del siglo XX en los países más desarrollados y su implantación en los países periféricos, ha traído una serie de transformaciones culturales. El cambio de estructura de la sociedad rural a moderna durante los últimos años, muestra la modificación de los valores, costumbres y hábitos por modas que influyen en la forma de vida cotidiana. Lo anterior se manifiesta en un choque constante entre lo tradicional y la vida moderna que aún convive en algunas regiones del país.

El sistema de comunicación de masas mexicano es poco conocido en sus orígenes. Si bien existen estudios sobre la historia de la prensa y el periodismo mexicano de la ciudad de México y por entidades federativas, lo cierto es que sobre la vinculación periódico (de a centavo) para las masas y la publicidad es poco lo que se ha estudiado.

Sabemos cuándo aparece el periodismo de opinión y cuándo acaba su predominio. También se tiene detectado el inicio de la prensa moderna ligada a la aparición de la industrialización de la imprenta, pero 1) ¿Cómo surgió la actividad publicitaria en México?, 2) ¿En qué momento pasó a ser una parte importante del periódico? y 3) ¿Cuándo comenzó el periódico a depender financieramente de la publicidad?, son rasgos que se han analizado muy poco.

La historia de la publicidad, en el mundo occidental, ha estado ligada al desarrollo del capitalismo; en México, el proceso no ha sido ajeno a dicho fenómeno.

---

<sup>1</sup> Javier Esteinou. *Los medios de comunicación...*, p. 11.

La evolución de la prensa, si bien pasó de un proceso manual a uno artesanal, en los inicios del siglo XIX, con la industrialización, experimentó una serie de cambios técnicos y de estructura en el periodismo que cambió la forma y el contenido de los mismos. Con ello resultó una prensa de carácter mercantil. Uno de los indicadores de este medio productivo es el incremento de anuncios en las publicaciones.

La publicidad pasó a desempeñar un papel importante en la relación nueva entre productores y consumidores, pues el carácter industrial ya no permitió el contacto directo. Y es a través de la difusión publicitaria de las nuevas mercancías existentes, como se generó un canal que dio cauce al anuncio.

El fenómeno advertido con anterioridad por los editores europeos mostró que existen dos relaciones, que son la del aumento de la tirada sobre el aumento de las tarifas de anuncios, y la otra, del precio del periódico sobre la tirada, dando ambas como resultado un aumento del volumen de la publicidad y además la reducción del precio de venta por ejemplar.

Por otro lado, la formación de la empresa periodística que aparece a finales del siglo XIX, conocida como prensa moderna, se inserta en el proceso de expansión de los capitales nacionales y extranjeros, pues a su vez significó una rama de actividad lucrativa que, por sí misma se volvió atractiva, en tanto que se alimentaba del crecimiento de las demás.

La publicidad, por consiguiente se halla vinculada a una forma dada de economía y a un nivel determinado de desarrollo económico, conocido como economía industrial.

El trabajo es una descripción organizada de la manera como el anuncio fue invadiendo el espacio de la prensa mexicana del siglo XIX. El objetivo principal consistió en identificar el origen de la relación prensa y publicidad en la primera mitad del siglo XIX.

La publicidad ha estado ligada al desarrollo de los medios de comunicación social y éstos, a la evolución global de la sociedad en su conjunto: en lo económico, político y cultural.

Particularmente la publicidad ha evolucionado conforme al desarrollo de uno de los primeros medios de comunicación masiva, la prensa. En los periódicos pueden observarse los diferentes tipos de anuncios de dos épocas: etapa colonial y la etapa independiente y centralista de México. Para ello, se seleccionaron los periódicos más importantes en cada una.

Los primeros anuncios en los periódicos revelan los servicios y objetos de atención de editores que vendían el espacio de la publicación y lectores que compraban el periódico por suscripción.

La información que aporta el anuncio se presenta como una realidad rica en detalles de las relaciones sociales entre los habitantes de la ciudad de México: objetos perdidos o encontrados, vacunas para los niños, llegada y salida del correo, el paradero de personas extraviadas, venta de casas, haciendas, coche de caballos, folletos, libros, prospectos de periódicos o folletines para ganar suscriptores, aseo de calzado, dentistas, baños públicos, servidumbre, empleos, precios de alimentos en los portales, llegadas de barcos y viajes al interior y exterior del país con los nombres de quienes llegaban o partían.

En fin, una gama de breves relatos, de detalles informativos que pintan cómo fue la vida cotidiana de mitad del siglo XIX.

¿Cuándo aparecen los primeros anuncios en los periódicos? En 1789, con el inicio de la Revolución Francesa, Charles Joseph Panckouke editó *Le Moniteur universel*, en donde publicó la primera tarifa para anuncios, conjugándose por primera vez el contenido periodístico y el anuncio.

*Las publicaciones revolucionarias se hallaban muy politizadas, fueron relativamente inestables, orientadas sobre todo hacia la propaganda con un contexto social, poco favorable a los anuncios comerciales. Por ello, la publicidad sólo ocupó en aquellos un espacio reducido.<sup>2</sup>*

A partir de la Restauración, en Francia, la prensa resultó sospechosa y fue vigilada, con lo cual su difusión fue escasa y no favorecía nada el auge del anuncio. La prensa se mostraba ya, desde ese momento, como un arma poderosa en manos de la oposición, por lo cual se reglamentaría y se le aplicarían impuestos muy altos, con el fin de limitar su difusión y llevarla a desaparecer. Esto viene a provocar uno de los fenómenos más importantes en la historia de la publicidad: la unión irreversible y orgánica entre el anuncio y la prensa.

El año de 1827 ve la aparición en las páginas de *Le Constitutionnel* de un suplemento diario de media hoja integrado al periódico dedicado exclusivamente a los anuncios de toda clase que puedan interesar a los propietarios, los comerciantes, los industriales, los hombres de negocios de todo tipo. Javier Esteinou dice que esto podría explicarse a partir de la fase del mercantilismo:

---

<sup>2</sup> A. Cadet y B. Cathelat. *La publicidad...*, p. 30

1500-1600. Se necesitaba capacitar masivamente a la inmensa fuerza de trabajo para adaptarse al nuevo proceso industrial. El capital emplea a la prensa manual como instrumento de alfabetización masiva del sector trabajador. Se homogeneiza la preparación y el rendimiento del sector trabajador en función de las demandas que impone la maquinización del proceso productivo: *Enseña a leer y a escribir al proletariado y a efectuar las operaciones básicas que se emplean en la producción.*<sup>3</sup>

1600-1850. Fase premonopolista. Se lucha por conquistar y saturar los mercados locales y es el periodo en el que se sustituye la producción artesanal por la colectiva en factorías (empresas).

El capital desarrolla la prensa mecánica movida por vapor y carbón para uniformar la ideología del sector trabajador, y asegurar así las condiciones de su futura expansión que llegaría a ser mundial.

La evolución histórica de la publicidad ha atravesado por tres periodos importantes: en un primer periodo se encuentra la aparición del mensaje escrito, en un segundo término está la aparición de la imprenta de caracteres móviles en la cual aparecen una cantidad importante de publicaciones y en tercer lugar, la imprenta como medio publicitario.

El presente trabajo se inserta en el último periodo para el caso de México, el cual se da fundamentalmente en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX entre 1805 y 1850. En ese lapso se conforma la relación entre prensa y publicidad comercial como se pudo desprender de los siguientes cuatro periódicos más importantes del periodo: la *Gazeta de México* (1784-

---

<sup>3</sup> Javier Esteinou. *Aparatos de formación...*, p. 5, 8.

1821). *Diario de México* (1805-1817). *Aguila mejicana* (1823-1828), y el *Diario del gobierno de la República Mexicana* (1835-1847).

## **CAPÍTULO I**

### **LA ECONOMIA INDUSTRIAL Y LA PUBLICIDAD**

Los factores que han sido determinantes en la evolución de la publicidad fueron el aumento de la producción, la escasez de bienes de consumo y el progreso técnico y científico.

El fenómeno de la publicidad surgió en las sociedades que habían alcanzado una forma determinada de economía y un nivel específico de desarrollo económico, conocido como economía industrial. Fue el:

*maquinismo el que de hecho, provocó la aparición de la publicidad al crear bienes de consumo en cantidad cada vez mas numerosa y con mas excedentes, ...con la necesaria implicación de que fueran absorbidos por la población no sólo hasta satisfacer sus necesidades, sino también hasta agotar lo producido.<sup>4</sup>*

Este fenómeno se observó en el siglo XIX, fundamentalmente en Europa, donde se dio la revolución industrial, cuya característica principal fue el incremento rápido de la producción. Cuando ésta superó a la demanda, surgió la necesidad apremiante de la publicidad, medida que buscó colocar los productos excedentes en la población.

*La acción publicitaria [...está], encaminada a conseguir vender más, pero la misma no es válida mas que en el seno de una economía en*

---

<sup>4</sup> A. Cadet y B. Cathelat. *La publicidad...*, p. 33.

*abundancia, es decir, cuando a la sobreproducción industrial la acompaña una elevación del poder adquisitivo... paralelamente la producción industrial ha transformado la gama disponible de bienes de consumo y de equipo al introducir en ella la estandarización circunstancia agravada por la libre competencia... "que fue instaurada en Francia para suprimir los monopolios". El aumento de mercancías llevó a la estandarización de los productos y puso frente al consumidor un mundo de bienes equivalentes. Entonces, del factor psicológico, es decir, de las técnicas de persuasión, [es] de donde el productor puede esperar la diferenciación valorizadora que da lugar al acto de compra.<sup>5</sup>*

La economía de la abundancia ha dado a la publicidad la importancia que hoy tiene. La publicidad se encuentra ligada al auge económico y sus bases han sido siempre de naturaleza económica. Por ello el anuncio pasó a desempeñar un papel económico y una función social, en el siglo XIX al unir al productor y al consumidor, cuando el desarrollo económico industrial los separa.

Las mercancías en el siglo XIX no utilizaban el sobrenombre de la marca, sólo el nombre genérico. Esta apareció después como consecuencia de los excedentes de producción y estandarización de los productos y provocó que la marca apareciera para ganar espacio en la competencia y así lograr el consumo de un mayor número de compradores.

*La producción cada vez debía ser masiva por los requerimientos de la tecnología, que era necesario utilizar, en función del mencionado crecimiento de las necesidades y para abatir costos, requeriría también de un consumo masivo. Y en este círculo de producción y consumo fue donde se hizo absolutamente indispensable el uso de las marcas.<sup>6</sup>*

La necesidad de que aumente el consumo de bienes o servicios y como consecuencia la producción que satisfaga dicha demanda lleva a los industriales

---

<sup>5</sup> *Idem*, p. 34.

<sup>6</sup> Antonio Cinca Coll. *El Universal*, 25 sept. 1978.

a buscar los medios para vender más de manera tal que se generen una serie de actividades conocidas como la publicidad, ahora llamada industria publicitaria.

Algunos pretenden que ésta surgió por casualidad y espontáneamente, en dichos medios. Cuando en realidad la publicidad ha sido funcional para el capital de bienes de consumo desde sus orígenes y por ello debe:

*...analizarse en función del impacto en la producción cultural y como una solución a los problemas generados dentro de los propios medios de comunicación masiva.... Algunas veces los medios de comunicación masiva buscan activamente el financiamiento de la publicidad con el fin de incrementar la productividad del trabajo, lo que a su vez ayuda a obtener niveles mas elevados de ganancia, pues es precondition, para que el capital explote a cualquier esfera de la vida económica, que las tasas de ganancias sean al menos tan elevadas como las de cualquier otra industria.<sup>7</sup>*

### 1.1 Desarrollo de los medios de comunicación y la publicidad

La publicidad ha marchado junto a los cambios de los medios de comunicación de masa y paralelo al progreso económico y la evolución de la Ciencia.

La publicidad tiene que entenderse dentro del circuito global del sistema capitalista, en el que la producción desempeña un papel determinante y la publicidad se ubica en la esfera de la circulación.

*Si existe un gasto publicitario elevado es porque la circulación de mercancías producidas así lo requiere.<sup>8</sup>*

---

<sup>7</sup> Patricia Arriaga. *Publicidad y medios...*, p. 161-163.

<sup>8</sup> *Idem*, pp. 160-161.

*Desde los orígenes del capitalismo los medios de comunicación ya se encuentran inmersos (en un plano secundario y terciario) en la estructura de la sociedad civil desempeñando distintas funciones ideológicas suplentes, según lo exigen las distintas necesidades de cada fase histórica por la que atraviesa el modo de producción; es hasta principios del siglo XX que la evolución tecnológica de éstos reestructura el interior de la esfera cultural de la sociedad y se instalan como los principales aparatos del consenso.<sup>9</sup>*

### 1.2 La Publicidad, el anuncio y la prensa.

El inicio del desarrollo industrial entre los siglos XV y XVIII se situó en el occidente europeo y el oriente estadounidense. Las primeras sociedades de masas se crearon alrededor de los "estados naciones" como nuevo fenómeno. Las barreras de carácter internacional se rompieron al consolidarse, en las poblaciones el concepto de nación. Con ello surgieron las comunicaciones terrestres entre las regiones por vías menos difíciles y se registró entre la población campesina un movimiento casi obligatorio de emigración a las ciudades industriales.

El uso de la imprenta (1436) se fue generalizando en Europa en los siglos XVI y XVII. En 1730, un grupo de comerciantes ingleses fundó el *Daily Advertiser*, dedicado exclusivamente a los anuncios. Después de la Revolución Francesa, en el siglo XIX aparece la publicidad favorecida por la ley que instituyó la libertad de comercio, la cual, autorizaba a todo ciudadano a

---

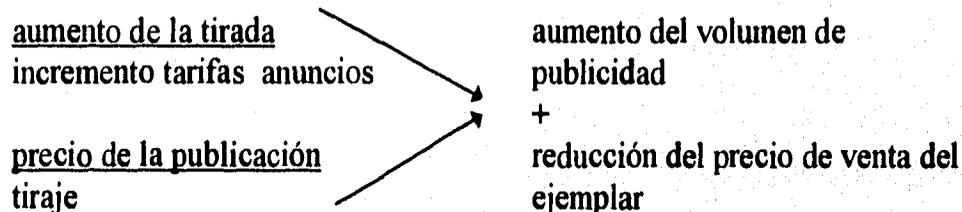
<sup>9</sup> Javier Esteinou . *Aparatos de formación...*, p. 5,8.

dedicarse a cualquier negocio, profesión, arte u oficio que estimase conveniente, en contra de los monopolios comerciales de los años anteriores.

En 1845, Emile de Girardin hizo la siguiente definición del anuncio: debe ser conciso, sencillo y franco, carecer de encubrimientos e ir directamente a su objetivo con la cabeza alta.

Además encontró la fórmula entre prensa y publicidad: corresponde a los anuncios pagar el periódico.<sup>10</sup>

El mérito consistió en establecer la relación entre prensa y publicidad.



La fórmula anterior expresa dos factores que implican un resultado doble, a saber mayor posibilidad de publicidad con una disminución del precio de venta. Esto se debe a un mayor número de ejemplares (tirada) en relación con el aumento de la tarifa de espacio vendido. Simultáneamente, la relación del precio respecto del tiraje si incrementa el volumen de anuncios (publicidad) abate el costo del ejemplar.

El éxito del periódico *La Presse* se debió a la aplicación de su fórmula; los ingresos por publicidad superaron los alcances por la venta del periódico.

<sup>10</sup> A. Cadet y B. Cathelat. *La publicidad...*, p. 31.

### 1.3 Desarrollo de la prensa y la publicidad

La evolución de la prensa obedece a tres hechos importantes:

a) El desarrollo de una prensa accesible a las grandes mayorías, en donde la publicidad se vuelve una fuente de ingresos financieros para la prensa. En un principio los publicistas fueron empleados del periódico, su papel era la búsqueda de nuevos clientes para vender el espacio del periódico.

*Toda persona que quería dar a conocer un mensaje publicitario adquiría el espacio en el que hacía imprimir un texto concebido y realizado por su propia mano.*<sup>11</sup>

El fenómeno publicitario se encuentra estrechamente ligado al desarrollo de la gran prensa moderna que permitió su crecimiento, expansión y financiamiento en la sociedad.

*Las grandes circulaciones se lograban popularizando el producto, o sea el periódico, y a veces la función primordial de informar, pasaba a segundo término, por los esfuerzos que se hacían para divertir... Los artículos escritos en un estilo más legible, o que por su índole misma atraían el interés humano de los lectores, podían aumentar la aceptación popular del periódico sin disminuir su utilidad social.*<sup>12</sup>

b) La aparición de la producción masiva y la necesidad de su difusión obligó a los empresarios, a participar en la compra de espacios para los anuncios de sus productos o servicios. Y fue necesario pagar anuncios para dar a conocer sus mercaderías en la prensa.

---

<sup>11</sup> *Idem.*, p. 40. El papel del publicitario ha cambiado paulatinamente hasta llegar a su categoría actual de consejero de los anunciantes. La actividad de la publicidad se ha separado de las empresas periodísticas. Y el publicista se ha convertido en un intermediario independiente indispensable entre la prensa y el anunciante.

<sup>12</sup> E. Emery. *El periodismo en los E.U.*, p. 408.

c) La elevación del nivel de vida aumenta la exposición al consumo y por ende a los mensajes publicitarios..

*El hombre pobre considera que conoce perfectamente el límite de sus necesidades. El rico, en cambio, no lo sabe de un modo exacto. La vulnerabilidad del consumidor, la subjetividad de las necesidades aumentan junto con el nivel... la eficacia publicitaria aumenta con el nivel de vida.*<sup>13</sup>

Los públicos de los periódicos del Siglo XIX fueron hombres de negocios, pues el precio de un ejemplar o suscripción no lo podía pagar un ciudadano ordinario. Según Edwin Emery, el periódico era útil al traficante ambicioso... El anuncio era la forma más barata de mover productos que la creciente clase comercial ofrecía en venta.<sup>14</sup>

De esta manera aumentaba el intercambio comercial entre las colonias y por lo tanto había necesidad de información que solamente los periodistas daban en forma rápida y barata.

Los comerciantes y los grupos financieros buscaban en las secciones mercantiles, financieras y de avisos las noticias sobre las llegadas de los buques y los movimientos en los puertos para las mercaderías provenientes de Europa, principalmente.

Las informaciones sobre las comunicaciones: correo, buques y publicaciones beneficiaban al comercio por lo que las notas acerca de estos nuevos vehículos interesaban al hombre de negocios.

*Además, al dar importancia del ímpetu al comercio la rivalidad en las siempre crecientes poblaciones el comerciante descubrió que podía*

---

<sup>13</sup> *Idem*, p. 41.

<sup>14</sup> *Idem*, p. 70.

*hacer llegar más aprisa sus mercancías a sus clientes locales si publicaba anuncios en una publicación leída por dichos clientes. La importancia de este tipo de periodismo la indica el número de periódicos en que figuraba la palabra Anunciante y Avisos en su título. Así pues, el desarrollo del comercio tuvo mucho que ver con el establecimiento del primer periódico, y en todas las primeras publicaciones que aparecieron en dichos centros mercantiles".<sup>15</sup>*

El fenómeno de la industrialización ha alejado de un modo progresivo al productor y al consumidor. La producción masiva ha requerido de un consumo en la misma proporción y por lo tanto, de una comunicación masiva. Así, la prensa fue el primer medio que experimentó los cambios paulatinos de la nueva relación y el nuevo modelo de vida externo, introducido, por la creciente inversión extranjera, en el siglo XIX y principios del siglo XX en México.

En el presente trabajo entenderemos el anuncio en su sentido más acabado como

*el requerimiento publicitario que como consecuencia de su presentación concentrada, documentada, precisa, racional y ante todo sugestiva, se halla en condiciones de informar respecto a la personalidad objetiva o ficticia de toda clase de productos o de servicios, y determinar la decisión más o menos diferida de la persona a la cual va dirigida. Es la expresión cotidiana de un proyecto más amplio, el anuncio viene a constituir el mensaje o vector de las intenciones publicitarias.<sup>16</sup>*

Y en cuanto a la definición última de la publicidad se entenderá:

*específicamente como una serie de medios y de técnicas puestos al servicio de una empresa comercial ya sea privada o pública, que persigue influir sobre el mayor número posible de personas y ello a distancia, sin la intervención directa del vendedor. Esta acción persigue, como objetivo, conseguir y desarrollar una clientela, es decir, dar a conocer una firma, vender determinados productos o prestar ciertos*

<sup>15</sup> *Idem*, p. 37.

<sup>16</sup> A. Cadet y B. Cathelat. *La publicidad...*, p. 21.

*servicios. Actúa, en este sentido, subrayando la excelencia del producto, de un modo mas sutil, sugiriendo, desarrollando y satisfaciendo las necesidades reales o imaginarias de los consumidores. La publicidad, en efecto, constituye un fenómeno relativamente reciente que ha nacido y se ha desarrollado en el seno de nuestra cultura al amparo de una nueva forma de economía.*<sup>17</sup>

Son pocos los trabajos sobre la historia de la publicidad mexicana conocida en la bibliografía existente sobre el desarrollo de los medios de comunicación en México. ¿Cómo fueron las primeras manifestaciones de los anuncios en las publicaciones periódicas? De ello haremos una exposición a través de dos etapas históricas en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX y veremos la vinculación de la publicidad con la prensa.

---

<sup>17</sup> *Idem*, p. 25.

## **CAPÍTULO II**

### **LA PUBLICIDAD EN LA EPOCA COLONIAL**

## 2.1 *Los anuncios en la prensa de la Colonia: 1805-1821*

En la época de la Colonia el periodismo tenía un carácter semioficial, es decir, era un vehículo de información de la política autoritaria del gobierno virreinal. Tanto un editor, cuanto un impresor, necesitaban de permisos especiales para publicar cualquier tipo de escrito y, especialmente, en el caso de los periódicos. Las imprentas eran "establecimientos de tipo familiar que regularmente perduraban por herencia".<sup>18</sup> La elaboración de los periódicos era muy rudimentaria. Los pocos anuncios, que se publicaban en la última página, se conocían con el nombre de "encargos" y a veces "avisos".

### 2.1.1 *Las Gacetas de la Nueva España 1784-1809*

Alrededor del siglo XVIII aparecieron los primeros periódicos a los cuales se les conoció con el nombre de "gacetas".

En la Nueva España se editaron cuatro gacetas: *Gaceta de México* y *Noticias de Nueva España* (ene.- jun. 1722) de Juan Ignacio Castorena y Ursúa; *Gaceta Nueva de Madrid*, 1722 (reimpresa en México); *Gazeta de*

---

<sup>18</sup> Irma Lombardo García. "Ignacio Cumplido, un empresario nacionalista", p. 9.

*México* (1728-1742) de Juan Francisco Sahagún y Arévalo, quien tiempo después le cambiaría el título por *Mercurio de México*, en la que el "estilo fue más objetivo y noticioso"; *Gazeta de México* (1784-1809) de Manuel Antonio Valdés y Saldaña la cual cambió a la *Gazeta del Gobierno de México* (1810-1821) del mismo Valdés, pero asociado con Juan López Cancelada.<sup>19</sup>

Característica fundamental de los periódicos en la Colonia fue la solicitud de licencias para publicar cualquier impreso. "No se dé licencia para imprimir papel alguno, sin preceder su examen por el tribunal a quien toque". Existía una legislación y reglamentación especial para impresores y librerías, imprentas y librerías, de los libros y papeles prohibidos.<sup>20</sup>

Otro de los aspectos importantes encontrados en estas publicaciones fueron la exaltación de lo mexicano, lo cual se observa en el propósito expreso de resaltar los intereses de la patria, además de haber sido editados por criollos. Estos supieron valorar las riquezas del suelo donde habían nacido, en contra del desprecio y saqueo que manifestaban los españoles peninsulares. En algunas publicaciones de esa época se pueden leer los problemas que tenían entre sí los "gachupines" y criollos y las amonestaciones que se les hacían por parte de los clérigos para no usar palabras tales y sustituirlas por "españoles europeos" y "españoles americanos". Estos últimos se consideraban dueños de las tierras americanas por el hecho de haber nacido en ellas, y no así los españoles de la península.

---

<sup>19</sup> Miguel Angel Castro . "Gazeta del Gobierno de México", 1º ene. 1814, p. 185. El estudio se realizó en las últimas gacetas.

<sup>20</sup> *Novissima recopilación de las leyes de España...* Tomo III, Libro VIII... Títulos XV, XVI, XVII, XVIII, p. 527-529.

Lo anterior fue determinante en los acontecimientos que se sucedieron en la guerra de la independencia y se reflejó en los periódicos insurgentes publicados. Ellos tuvieron un papel sumamente importante puesto que dieron a conocer los sentimientos y características propias de una nación que ya comenzaba a formarse y donde las ideas de la Revolución Francesa iban a germinar al paso de dos décadas.

Los objetivos de las gacetas fueron dar a conocer la vida en la Nueva España, para lo cual, los editores recurrieron al auxilio de los funcionarios públicos para reunir las informaciones importantes o "dignas de publicarse" como decían ellos. "Los señores Gobernadores, y los Prelados de las ciudades capitales, siendo servidos podrán avisar de las cosas dignas de luz pública, y para el buen ejemplo se imprimirán con las de los meses siguientes". "La vida religiosa ocupaba el primer plano, los sucesos oficiales y sociales tenían estrecha relación con el calendario católico y sus logros materiales e ideológicos".<sup>21</sup>

En sus Gacetas, Manuel Antonio Valdés supo unir muy bien la política y el periodismo, según Tavera: "Mejor instrumento no podía haber encontrado el Estado. Mejor vehículo no pudo haber tenido, hacia este periodo y con tales fines, la ilustración. De esta manera se abre un nuevo campo en la actividad periodística".<sup>22</sup>

Desde el punto de vista político, la publicación resaltó la administración pública del virreinato: leyes dictadas por el rey de España, bandos y ordenanzas

---

<sup>21</sup> M. A. Castro. *La gaceta del Gobierno...*, p. 185.

<sup>22</sup> *Idem*, p. 187.

dictadas por el virrey, nombramientos de funcionarios, y procesos y sentencias de tribunales.

Los aspectos internacionales se limitaban a sucesos españoles en Europa tales como: información de los acontecimientos del reino con otros países, la invasión de los franceses a los reinos europeos y los conflictos entre Inglaterra y Francia, las primeras revoluciones entre españoles y las provincias de Buenos Aires y Venezuela, el secuestro de Fernando Séptimo y la invasión de Francia a España.

Desde el punto de vista económico la publicación dio a conocer informes de la minería y el comercio; algunos relatos de los levantamientos indígenas, los movimientos insurgentes de Hidalgo y Morelos y la caída del virrey Iturrigaray y el cambio y organización del reino en tiempos de la invasión francesa a España.

Desde el punto de vista cultural y social la *Gazeta* publicó descripciones de las ciudades: monumentos y edificios coloniales.

María del Carmen Ruiz Castañeda resalta otro de los aspectos de la *Gazeta* de Valdés: "...la inclusión de colaboraciones científicas y literarias de hombres destacados de la Colonia como José Antonio de Alzate, Velázquez de León y Gama y José Ignacio Bartolache, entre otros, y la introducción de los llamados encargos, meros avisos eclesiásticos, comerciales y sociales que deseaban publicar los interesados".<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Ma. C. Ruiz Castañeda. *Periodismo en México...*, p. 78.

Estos encargos aparecen en un lugar fijo en la última página de la publicación. El periódico era en sí mismo un producto de venta, pues su adquisición solamente se obtenía por suscripción y con la anticipación de un año. Para atraer la atención de sus lectores Valdés publicó el siguiente anuncio:

*Aviso a los suscriptores.- Para arreglar con tiempo las listas de suscriptores de esta capital y de otros lugares del reyno que puedan ocurrir, recordamos a unos y otros que queda abierta la suscripción del año siguiente en los mismos términos que hasta aquí, y al mismo precio de 20 pesos por el año en la capital y 24 pesos y 4 reales afuera, en la imprenta de Juan Bautista de Arizpe.<sup>24</sup>*

*La Gazeta del Gobierno* tuvo una duración de once años y nueve meses, la colección completa consta de 12 tomos divididos en 24 volúmenes aproximadamente.<sup>25</sup>

Apareció cada quince días, su formato fue de 20 por 15 cm y cada ejemplar constaba de ocho páginas. El contenido de la información la dividió en la siguiente forma:

En la primera página, información extranjera, que a veces abarcaba las páginas internas; después, información de España, de América Meridional, de Nueva España y la sección de encargos en la cuarta página. El precio del ejemplar fue de cuatro reales.

Las diferencias entre información y avisos no se distinguían, como se verá en los ejemplos recogidos en la última etapa de la Colonia; pues la función principal de la prensa fue ser el instrumento de difusión política virreinal para orientar a la opinión pública según conviniese a los intereses del reino.

---

<sup>24</sup> M. A. Castro. *La gaceta del Gobierno...*, p. 196.

<sup>25</sup> *Idem*, p. 195-196.

### 2.1.2 *Diario de México (1805-1817)*

El Diario nació un poco como rival de la *Gazeta del Gobierno* pues las dos publicaciones luchaban por ganar un lugar en la opinión pública; Agüeros de la Portilla decía "que era a la vez una especie de agencia de colocaciones, oficina de estadística, casa de comisiones y hasta lo que hoy llamamos mensajería".<sup>26</sup>

Además de la *Gazeta*, por el Prólogo del *Diario de México*, nos enteramos que también existía un *Almacén o asiento de noticias*, "en la que se hacía el oficio de corredor, para saber el que quería vender o comprar, acomodarse o servir, o quién estaba para ello, lo que se había perdido o lo que se había hallado", etc., pero ambos medios eran traídos para una ciudad tan populosa y en ambos era preciso contribuir, aunque una cosa corta, para conseguir ese fin; y para llenar ese vacío y fomentar la afición a la lectura se estableció el *Diario*, ofreciendo dar gratis todas las noticias y anuncios económicos y curiosos, útiles e importantes al público o a particulares, y un artículo de lectura varia, en que desde luego se empezaron a insertar salpicadamente algunas noticias políticas de Europa".<sup>27</sup>

A diferencia de la *Gazeta* el *Diario de México* no iba dirigido a los grupos minoritarios sino a las mayorías a "un público indiferenciado que puede localizarse en todas las clases sociales".<sup>28</sup> Para Luis G. Urbina, la información

<sup>26</sup> A. Agüeros de la Portilla, p. 438 en Ruiz Castañeda. *Periodismo en México...*, p. 221.

\* Era un servicio de información en forma de boletines que publicó Juan Nazario Peimbert y Hernández, en la calle de Monte Alegre, en la ciudad de México. Los boletines eran tres: "Uno a tres reales con noticias sobre la venta y arrendamiento de haciendas, oficios vendibles y renunciables, cambios de letras, etc.; otro a un real con noticias sobre fletes de recuas de mulas y caballos, arrendamiento de casas en la ciudad y sus cercanías y otro de medio real, con noticias de contratos disponibles de enfermeras, lacayos, criados, etc." Dicc. Porrúa. p. 97

<sup>27</sup> Jacobo de Villaurrutia. *Defensa...*, *Loc. cit.*, p. 221 en Ruiz Castañeda. *Periodismo en México...*, p. 86.

<sup>28</sup> *Idem*, p. 88.

del *Diario* representó: "Una gran ayuda, un gran estímulo fue para la literatura el *Diario de México*. En la exacta fotografía de la vida ciudadana, no tanto en su aspecto oficial como la *Gaceta*, sino en el familiar y callejero, en el social y también en el intelectual. El *Diario* dio a conocer, acogió, prohió, empolló a los escritores que iban a llenar el primer tercio del siglo XIX".<sup>29</sup>

A pesar de la censura de la época, el periódico recibió la presión de sus lectores en relación a la demanda de más información y opiniones políticas, como se verá en la carta de un joven estudiante de Derecho: "...Si usted señor editor, se dignase insertar en su periódico un conjunto de apreciables ideas políticas, que bien comprendidas y analizadas pueden hacer felices a los americanos españoles, las comunicaré a usted, según me lo permitan, las ocupaciones anexas a mi destino".<sup>30</sup>

*El Diario de México* fue editado por don Carlos María de Bustamante, con un carácter menos oficial y solemne, fue uno de los periódicos que unió al periodismo de la Colonia con el periodismo insurgente de tipo polémico. Su frecuencia era diaria, y se adquiría por suscripción mensual (no anual) por 14 reales en la capital, y 12 reales más para fuera de ella. Su tamaño fue el mismo de la *Gaceta*, o sea, 20 x 15 cm.

En su anuncio decía:

*...se venderá desde temprano a medio real en los doce puestos señalados para el efecto: en el Parián frente al sitio de coches de provincia y los estanquillos siguientes: esquina de la Profesa frente al correo, del Angel, bajos de San Agustín, bajos Portacoeli, Puente del*

---

<sup>29</sup> *Idem*, p. 93.

<sup>30</sup> *Idem*, p. 96.

*correo, esquina de Santa Inés, 3a. calle del reloj, de Santo Domingo, la de Tacuba y Cruz del Factor.*

Los periódicos de la Colonia le dieron al anuncio un lugar especial y una importancia real de acuerdo a las necesidades sociales que éste pretendió llenar; los diferentes servicios y productos que se publicaron muestran las formas de comunicación y usos de ella para resolver los sucesos cotidianos y las relaciones sociales que representaron. Los precios de los anuncios eran irregulares, para la *Gaceta* valían dos reales y para *Diario de México* eran gratuitos.

Las concepciones del anuncio para cada publicación las definieron así cada una:

*Gazeta de México:*

*Las personas que por medio de la Gaceta quieran participar al público alguna cosa que les interese, como ventas de esclavos, casas o haciendas, alhajas perdidas o halladas, y otras de este género, ocurran a la oficina a participarlo por escrito y sin mas costo que un par de reales, suscinta la noticia, conseguirán que en la inmediata se publique.<sup>31</sup>*

En el *Diario de México* por primera vez se publica una sección de avisos clasificados, lo que ahora conocemos como aviso oportuno y para conseguirlos publicó el siguiente anuncio:

*En cada uno de estos mismos puestos habrá una caja cerrada con llave, en que se echarán por la abertura de arriba los avisos, noticias o composiciones, que se quieran publicar por medio del diario en la inteligencia de que los interesados no tendrán que pagar cosa alguna, de que todas las tardes se recojerán los papeles que contengan todas*

<sup>31</sup> Ruiz Castañeda, *La Tercera Gaceta de la Nueva España*, p. 146.

*las cajas, y que se cuidara de comprobar las especies que lo requieran.*<sup>32</sup>

Las primeras manifestaciones de los anuncios, en la Colonia era información de interés local y personal en su mayoría. Los anuncios que aparecieron publicados se referían a los precios de los víveres de mayor consumo en la capital:

*Cargas de maíz de tierra caliente, Cinco y dos. Toluca y demás contornos, Cinco y medio..., [con una aclaración al final] esperemos que estos efectos bajen más y más de precio, por la abundancia general de agua.*

#### Objetos y personas perdidas

*Hallazgo: El que hubiere perdido un manajo de recetas acuda por ellas, si le interesan, a la tienda de encuadernación de la Calle de Santa Teresa y Se solicita saber el paradero del D. José Sánchez Salazar y Torres, que en octubre de 1811 salió de esta capital para Guadalajara, sin que en este tiempo haya habido noticias de su paradero; y porque se necesita saberlo o si acaso ha fallecido, ha mandado el Lic. D. José Antonio Noriega decreto de 5 del corriente [5 de marzo de 1814], se anuncie en los periódicos, para que la persona que la tenga la comunique en el oficio público del Lic. José Antonio Burillo*

#### Venta de casas

*Una casa de altos sita en la esquina del Hospital de naturales, señalada con el número 16: tiene todas las comodidades necesarias, y una tienda amplia para comercio, valuada en 5 600 pesos. La persona que quiera tratar de su compra, ocurra al oficio público del cargo de D. Mariano González de la Rosa, donde se le ministrarán cuantas noticias solicite.*

---

<sup>32</sup> *Diario de México*, 1 oct. 1805, p. 4.

## Espectáculos

*Coliseo: Comedia Holandesa (sic) con intermedios de cantado y representado.*<sup>33</sup>

También la llegada y salida de los buques y el listado de sus mercaderías. La cantidad de anuncios publicados por ejemplar de cada periódico era mínima: en promedio de dos a tres anuncios. Sin embargo, aparecieron menos números sin anuncio alguno.

La restricción al comercio exterior, solamente permitido al reino de España, y el control del comercio interno y centralizado por los españoles peninsulares de la capital y del puerto, fueron las características económicas dominantes en la Colonia y esto se vio reflejado fielmente en la publicación de los anuncios en la prensa de la época.

Algunas preocupaciones del gobierno y los vientos revolucionarios que después se vería como cambios sustanciales en la vida novohispana, se observaron en los impresos anunciados principalmente en la *Gazeta del Gobierno de México*.

*La verdadera felicidad, libertad e independencia de las naciones, motivos porque Dios las castiga, y medio para que cesen las presentes desgracias. Discursos sacropolíticos morales del R.P.P. Apostólico del Colegio de Querétaro Fr. José Ximeno, cuaderno curioso muy propio para desengañar a los alucinados del día: se hallará a 2 pesos en la librería de esta oficina.*<sup>34</sup>

La prensa de la Colonia era de elaboración manual y la redacción periodística tenía una forma de escritura respetuosa, coloquial y llena de

<sup>33</sup> *Idem*, p. 4.

<sup>34</sup> *Gazeta del Gobierno de México*, 14 abr. 1814, p. 4.

errores ortográficos. Por lo que la redacción de los anuncios o encargos tenían las mismas características. Pero lo importante que se rescata de estos encargos es precisamente la forma de expresión que comunicaba a su público los datos y hechos seleccionados y valorados de un conjunto mayor de fenómenos de la época.

Los avisos son fuente de información valiosa por los datos que aportan en cuanto a precios de los alimentos, venta de casas y características de las mismas, de sus dueños, dimensión y valor. Los funcionarios, comerciantes y clérigos que controlaban el poder en el virreinato fueron la élite de lectores suscritos a los periódicos de este periodo.

**GAZETAS  
DE MEXICO,  
COMPENDIO DE NOTICIAS  
DE NUEVA ESPAÑA**

Desde principios del año de 1784.

DEDICADAS

AL EXCMÔ. SEÑOR

**D. MATIAS DE GALVEZ**

Virrey, Gobernador y Capitan general de la  
misma &c. &c. &c.

*POR D. MANUEL ANTONIO VALDES.*

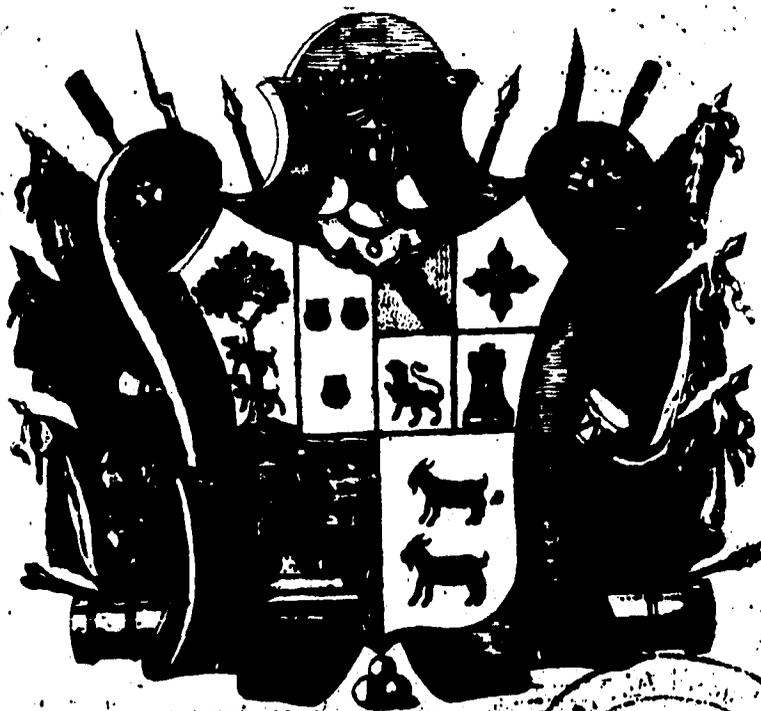
HEMEROTECA NACIONAL  
MEXICO



CON LICENCIA Y PRIVILEGIO

**MEXICO:**

Por D. FELIPE DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS,  
Calle del Espíritu Santo.



EXC<sup>mo</sup>. SEÑOR.

BIENEROTECIA NACIONAL  
MEXICO



**N**O puedo menos que hacer una pública demostración de mi júbilo al ver la dignación de V. Excâ. en recibir baxo sus auspicios mis futuras tareas. Apenas bize patentes á V. Excâ. mis deseos sobre suscitar en esta Corte la impresion de Gazetas, quando providenció á favor mio quanto juzgó conducente. ¿Y como podia V. Excâ. manejarse indiferente en tal asunto, quando lleno de politicas luces sabe las muchas utilidades que traen á las Repúblicas, moti-

**GAZETAS DE MEXICO,  
COMPENDIO DE NOTICIAS  
DE NUEVA ESPAÑA**

De los años de 1804 y 1805.

DEDICADAS

AL EXMÔ. SEÑOR

**DON JOSEPH DE YTURRIGARAY,**

Caballero profeso de la Orden de Santiago, Teniente general de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan general de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno, &c.

*POR DON MANUEL ANTONIO VALDES.*

**TOMO DUODECIMO.**

**CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.**

---

MÉXICO:

EN LA IMPRENTA DE DON MARIANO DE ZÚÑIGA Y ONTIVEROS.

**HEMEROTECA NACIONAL  
MEXICO**



1805 *DIARIO DE MEXICO*

1 oct. - *Viveres de mayor consumo en la capital*

*1. Cargas de maíz de tierra caliente. Cinco y dos. Toluca y demás contornos. Cinco y medio.*

*2. Frijol bayo. Doce.*

*3. Parraleño. Once.*

*4. Garbanzo. Siete.*

*5. Cebada. Veinte y dos vs.*

*Queso seco bien acondicionado. Cuatro pesos.*

*Manteca de puerco. Cinco pesos.*

*Chile ancho superior. Cuatro y medio pesos.*

*Esperemos que estos efectos bajen más y más de precio, por la abundancia general de agua.*

*-Reloj perdido.*

*Oro con circo de piedras, con sobre caja y con cadenita de azero, tiene un retrato descascarado el que sepa de su paradero sírvase dar noticia por el diario.*

2 oct. - *Allazgo (sic).*

*El que hubiere perdido un manajo de recetas acuda por ellos, si le interesan, a la tienda de encuadernación de la calle de Santa Teresa.*

*-Sirviente cocinero.*

*Norberto, negrito y sin pies, vecino de esta ciudad, pretende un acomodo de cocinero, pues es inteligente en el oficio. Vive en la calle del puente de Amaya.*

1808

23 ago.-*Libros de venta. El niño instruido por la divina palabra en los principios de la religión, de la moral y de la sociedad: un tomo en 8º. Práctica de visitar a los enfermos y ayudar a bien morir, por el Padre Centellas: un tomo en 8º, pergamino. Se hallará, en la librería de la segunda calle de Monterilla.*

368.

sr. virey D. Felix Maria Calleja.

Despues de la derrota del enemigo en Zimátepoc, se dirigió el teniente coronel Villasana sobre las alturas de S. Simón, adonde observó algunas reuniones, compuestas de los indios de varios pueblos capitaneados y seducidos por dos ó tres cabecillas. Guiado aquel gefe por los principios de humanidad que caracterizan al legítimo gobierno, trató de reducirlos con la persuasión enviandoles dos mensajeros; pero habiendo sido despreciadas sus propuestas hizo avanzar dos guerrillas, á cuya vista huyeron los enemigos ocultandose en las impracticables barrancas que tiene aquel terreno.

La causa de la tenacidad de aquellos infelices habitantes es haberles perauadido el impio Morelos, que el *Espíritu Santo* protege la insurreccion: Este blasfemo, no contento con sus horribles crímenes quiere insultar al mismo Dios, haciendole cargo de proteger el robo, el asesinato, el sacrilegio, la inobediencia, la impiedad y todos los delitos inseparables de la rebelion. ¡Desgraciados de aquellos que se han dexado seducir y se han precipitado en el abismo de males que tan infernal proposicion les ha abierto debaxo de sus pies!

*Emplee.* La Regencia del reyno se ha servido promover al coronel del regimiento urbano de infanteria del Comercio de esta capital al teniente coronel D. Roque Perez Gomez, capitán granaderos del mismo regimiento.

*Impress.* Discurso sobre la insurreccion de América que escribia el Dr. Quixano secretario que fue del gobierno revolucionario de Quito, cuaderno muy interesante por los principios políticos con que demuestra la injusticia y ninguna seguridad de la intentada independenciam de las provincias de América que hallan en insurreccion contra su metrópoli. Se imprimió el pasado en Lima de orden de aquel gobierno, se reimprimió despues en Guadalupe por cuenta de varios patriotas, y ahora con capital de orden del gobierno: se hallará en esta libreria á 5 reales.

*En la imprenta de D. José Maria de Benavente.*

# DIARIO DE MEXICO

DEDICADO

*AL EXMÓ. SEÑOR DON JOSÉ  
DE YTURRIGARAY CABALLERO  
PROFESO DEL ORDEN DE  
SANTIAGO*

TENIENTE GENERAL DE LOS REALES  
EXERCITOS, VIRREY GOVERNADOR Y  
CAPITAN GENERAL DE N. E.  
PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA

&c. &c.

*Este Tomo... y demas que se siguen en  
el uso de cada... y... y...*

**TOMO I.**

**BIBLIOTECA NACIONAL  
MEXICO**

CON LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

En la Imprenta de Doña Maria Fernandez Jauregui, calle  
de Santo Domingo. Año de 1805.

1814 *Gazeta del Gobierno de México*

16 Mar.- *Aviso, se arrienda una casa de tocinería en el puente Blanco en que caben 600 a 700 cabezas de ganado, con todas las oficinas y utensilios necesarios; se contestará en la oficina de esta gaceta.*

5 abr.- *Impreso. Discurso sobre la insurrección de América que escribía el Dr. Quixano, secretario que fué del gobierno revolucionario de Quito, cuaderno muy interesante por los principios políticos con que demuestra la injusticia y ninguna seguridad de intentada independencia de las provincias de América que se hallan en insurrección contra su metrópoli. Se imprimió el año pasado en Lima de orden de aquel gobierno, se imprimió despues en Guadalaxara por cuenta de varios patriotas, y ahora en esta capital de orden del gobierno; se hallará en esta librería a 3 reales.*

*Venta. Una casa de altos sita en la esquina de la calle de Ortega contra esquina del Hospital de Naturales, seañalada con el número 16: tiene todas las comodidades necesarias, y una tienda amplia para comercio, valuada en 5 600 pesos. La Persona que quiera tratar de su compra, ocurra al oficio público del cargo de D. Mariano González de la Rosa, donde se le ministrarán cuantas noticias solicite.*

1822 *Gazeta del Gobierno de México.*

17 may.-*Avisos. La carta de Roberto Staples y compañía del comercio de Londres, establecida en esta capital. calle de la Palma No. 5, deseando facilitar a este gobierno el que necesita, ha abierto giro de letras sobre aquella capital, ó cualquiera otro punto de Europa, y lo hace saber al público, así como el que instruirá a los que tomarlas de las seguridades, con que cuenta de que sean puntualmente satisfechas.*

*Otro. Habiendo restablecido los dos correos semanarios para las carreras de Veracruz, Valladolid y Tierra dentro, se darán las cartas de oficio y apartado los lunes y jueves, y las del público los martes y viernes, quienes podrán poner sus cartas en la estafeta los miércoles y sábados que saldrán los correos á las diez de la noche de los mismos días. Y de orden de su Excmo. Sr. gefe político, se comunica esta noticia para conocimiento del mismo público.*

**Encargo.** Se solicita un asiento de coche para Quere-  
taro: quien lo tuviere de parte en la librería de Arizpe, en  
la primera calle de la Monterilla.

**Pérdida.** Un niño llamado Josef Anselmo, de edad de  
cinco años, con calzones de bayeta verde. Se suplica á la  
persona que hubiere donde está, avise en la calle del puente  
de los Adán vieja, núm. 11, en el primer cuarto á la  
entrada.

Una niña de dos años de edad, cobijada con una fra-  
zada. Entréguese en la calle del Sapo, en la casa que lla-  
man de Belen.

Otra de siete años, se llama Maria Antoina, con una  
gab de lana rayada: avílese á el alcalde de cuartel, D. Jo-  
sef Antonio Rosillo, que vive en la tocnería del puente de  
la Misericordia.

**Hallazgo.** En la casa del Sr. Lic. Torres Torija, en-  
trégase el portero una cistola, al que acreditare su dominio.

**Aquiler.** Es el caserío de Santa Clara, núm. 8, en  
el una vivienda cómoda para hombre solo.

**Razon del precio de los efectos de mayor consumo en esta ciu-  
dad, en esta semana presente. A saber:**

Vino blanco, de 30 á 40 ps. barril. = 1. Xerez de 40 á 40 ps.  
Aguardiente de España, de 40 á 50 ps. = 1. cristal, á 17 ps. = 1. Canela  
lana, á 7 ps. libra = 1. Ajonjolí, de 9 á 10 pesos quintal. = 1. Ca-  
caó Chocón, á 3 y 2 libra = 1. Mirasoyba, á 3 y 2 reales =  
1. Guayacán á 1 y 2 = 1. Azúcar blanco, de á 18 reales arroba.  
= 1. entrecabata, á 15 = 1. Papel florado, de 9 á 10 ps. ramo. =  
1. medio florado, á 8 y 4 = 1. Pasa de tierra fria, á 5 = 1. de  
tierra caliente, á 4 y 6 = 1. Leyste de comer de España, á 8 y  
2 arroba. = 1. estallo, á 9 = 1. Pimientos finos, á 4 y 2 ps. libra. =  
1. Manteca de Triaca, á 5 y 6 = 1. de Mixico, á 6 = 1. Japón,  
á 6 = 1. de Coahuila, á 12 reales. = 1. de la Costa á 11 =  
1. Chile ancho, de 24 á 25 y 2 reales arroba. = 1. pasilla, de 16 á  
20 = 1. Arroz de lecho, á 13 pesos y 2 quintal. = 1. de guisar,  
á 8 y 2 = 1. Alfalfa en azeyte, á 9 ps. libra. = 1. en pala ó saca,  
de 12 á 14 = 1. Lecho perolado, á 6 y 2 ps. arroba. = 1. Pava de co-  
mer, á 28 reales libra = 1. Miel, á 8 y 2 ps. carga. = 1. Prizal Bayba,  
á 13 y 2 = 1. pasajón, de 12 y 2 á 13 = 1. prieta á 12.  
= 1. Gordo ayacotillo, de 9 á 11 = 1. Jarcano, á 16 = 1. Libros,  
á 6 = 1. Papa, á 4 y 2.

Tom. V.

Núm. 550.

369.

# GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 7 DE ABRIL DE 1846.

MEXICO 6 DE ABRIL

*El Excmo. sr. virrey ha recibido del teniente coronel Don Carlos Maria Lorente los siguientes partes.*

*Excmo. sr.—Para dar lugar á que el cabecilla José Osorogo, titulado general del norte, reuniese todas sus fuerzas mientras mis tropas descansaban y ver si lograba darle un golpe que le fuese mas sensible que el que le di el 15 del mes actual, permaneci en Zacatlan desde el 18 que lo ocupé hasta esta mañana que sali con mi division para este punto, y en el tránsito tuve la satisfaccion de encontrarme con aquel aparente general, que habiendoreunido mas de 2,000 rebeldes de á caballo bien armados, de los Llanos de Apan, rumbos de Rio Frio y Huamantla que mandan los cabecillas Espinosa, Manilla, Serrano, Benavides y otros, me esperaba en el paraje llamado Portezuelo, que lo forman dos cerros.*

*En estos cerros tenia colocada una pequeña avanzada en observacion de mis movimientos, y tambien el ocultaba los suyos dirigidos á sorprehenderme. Al efecto tenia escondidos en un espeso bosque á la derecha del Portezuelo, un grueso como de 1,000 hombres y en el llano de Ghinshuapan mas de otros tantos cuando frente.*

*Tomada sin oposicion la cima de los dos citados cerros que dan vista á Ghinshuapan, coloqué en la altura mi division, y las escaramuzas de los rebeldes del llano que al cargarlos mis*

### **CAPÍTULO III**

#### **LA PUBLICIDAD EN LA EPOCA INDEPENDIENTE Y CENTRALISTA**

### 3.1 *Los Anuncios en el Periodismo Ideológico 1822-1850*

La represión sistemática vivida por la sociedad novohispana se volcó intempestivamente en los primeros diez años de la vida independiente. La incipiente comunidad que sabía leer y escribir comenzó a publicar sus inquietudes en papeles, folletos y periódicos.

El voceo de papeles, que era una forma de comunicación, desde la Colonia, se incrementó. Los escándalos que vivían los habitantes de la capital por la forma insolente en que se divulgaban algunos sucesos, obligó a reglamentar su uso, al igual que la legislación sobre la libertad de imprenta (ver apéndice No. 2, 3 y 4).

Los grupos políticos divididos en las logias masónicas escocesas y yorkinas hicieron proselitismo para ganar adeptos y posiciones políticas por medio de folletos y periódicos.

En esta etapa el contenido de los periódicos se caracterizó por ser un instrumento para el debate de las diversas tendencias surgidas dentro de la nueva clase dominante (burguesía).

Los periódicos salían de los pequeños talleres artesanales en donde la división del trabajo limitada por la carencia de mano de obra. El editor y el impresor redactaban, imprimían y se encargaban de la distribución de los ejemplares.

Los avances tecnológicos fueron traídos a México, por políticos liberales y conservadores, que vieron en la imprenta un buen negocio. Lucas Alamán e Ignacio Cumplido<sup>35</sup> fueron -entre otros- los principales promotores de esta nueva rama industrial. El gobierno fundó el Banco Avío<sup>36</sup> para el financiamiento industrial y agrícola. Los nuevos negocios concertaron créditos para poder comprar máquinas para hacer papel, imprimir, catálogos de letras, grabados, tintas y demás artículos del ramo.

A diferencia del periodismo colonial, en el que las actividades comerciales presentaban ciertas incomodidades a los editores y periodistas; en esta etapa, se fomentaron las secciones económicas, agrícolas y comerciales.

Se abrieron más caminos para el transporte terrestre a nivel nacional, se fomentó el comercio exterior y las comunicaciones marítimas también aumentaron. En los anuncios de esta época se encontró el aumento de mercancías extranjeras y la influencia de la civilización europea a México.

Salvador Novo dice:

*Toda una vasta y deliciosa antología de este tipo de avisos podría recopilarse de los periódicos que poco a poco vemos surgir, extinguido el Diario de México, a lo largo del siglo XIX; después de El Sol por los veintes hasta por los sesenta, pasando por el Boletín Republicano Siglo*

<sup>35</sup> Irma Lombardo García. "Ignacio Cumplido..." p. 12.

<sup>36</sup> Hans Lenz. *Historia del papel en México...* p. 418.

*XIX... en que ya se evidencia el avance de la simple publicidad por anuncios sueltos a la institucional...*<sup>37</sup>

Los avisos iban dirigidos a las clases adineradas y letradas; a un público que sabía leer y podía adquirir un impreso. Para el resto de la población, el precio del periódico era muy alto.

Otro elemento, importante fue la inestabilidad política de la primera mitad del siglo XIX, lo que formó parte del "proceso de transición del precapitalismo mexicano".<sup>38</sup>

### 3.1.1 *El Aguila Mejicana 1823-1828*

Para identificar los anuncios en la prensa ideológica de la ciudad de México, se eligió uno de los periódicos más importantes de ese periodo *El Águila Mejicana* (1823-1828).

Este periodo se considera como la primera etapa del periodismo mexicano que va de 1822 a 1850. En donde la prensa pasa a otro estadio en cuanto a su forma de producción y función social. Si bien en la Colonia su elaboración fue de tipo familiar y manual, en esta otra se transforma en incipientes talleres artesanales con características de trabajo un poco más complejas y con compromisos partidistas.

---

<sup>37</sup> Salvador Novo. *Apuntes para una historia...*, p. 133

<sup>38</sup> María Elena Tovar González. *La estructura político social...*, p. 11. Transición que se inició en 1770 y concluyó hacia 1920.

En cuanto a su función tenía:

*... con un predominio abrumador de los criterios que apreciaban a la prensa como un instrumento de servicio proselitista de los diversos ideales políticos, religiosos y filosóficos; una herramienta indispensable para el debate entre las diversas tendencias internas de la nueva clase dominante surgida de la Revolución Francesa: un arma imprescindible para la consolidación de la clase burguesa.<sup>39</sup>*

La situación se presentaba para la prensa entre dos fuegos: una sociedad con una estructura cultural colonial y lo cambios de una sociedad ascendente que luchaba por sobresalir.

Los mensajes escritos, predominantes, en los diarios de esta primera época de la evolución de la prensa, se les conoce como prensa ideológica: en ella, los géneros de opinión o géneros para el comentario y la crítica fueron las características fundamentales del periodismo de la primera mitad del siglo y aparece más nítido el concepto de opinión pública.

En esta segunda etapa se consideró en la publicación el tipo de contenido y la función social que cumplía, así como, la forma de adquisición de los periódicos por los suscriptores, su precio y duración de las mismas y, principalmente, como definían la publicidad o sea el anuncio.

A partir de la Revolución de Independencia los periódicos comenzaron a salir con cierta regularidad, algunos aparecían diariamente dos veces por semana, otros semanalmente y algunos en forma irregular.

---

<sup>39</sup> José María Casasuz. *Redacción periodística...*, p. 34.

Se acostumbraba publicar primero el prospecto de la publicación para lograr un número suficiente de suscripciones y que permitiera obtener el financiamiento seguro para elaborar los demás ejemplares.

En el prospecto de presentación decía:

*Es cosa muy notable para quien conoce la palanca más fuerte de la libertad, que desde que se dió el grito de independecia en la capital del Anahuac, no se ha visto todavía un periódico digno de cotejarse con los de Europa. Como esta falta no nace de la de sujetos que conozcan la composición y contextura de un verdadero periódico, los que es han empeñado en dar vuelo libre a nuestra Aguila se proponen remediarla.*

*Empezará a publicarse el día 15 del presente abril. La división que encontrara en su composición será esta: relación fiel y exacta de las sesiones del Soberano Congreso, con los principales discursos de sus oradores, unas veces en extracto y otras a la letra, según se exija la materia y lo permita la extensión del periódico.<sup>40</sup>*

También incluían los estudios de política de los principales oradores y célebres políticos de Francia, Inglaterra y España y de otras naciones que tuvieran gobiernos representativos.

*Toda ocurrencia interesante de la corte y de las provincias, tendrá luego su lugar, poniendo el mayor esmero en publicar los rasgos de patriotismo de nuestros heroicos conciudadanos; y lo mismo se hará con respecto a noticias de los otros gobiernos de América y Europa, para lo cual se han pedido ya y se tiene acopio suficiente de los más acreditados periódicos, como **El Monitor, Los Debates, El Constitucional de Paris, El Morning-Cronichle, El Times, El Correo de Londres, El Universal, El Independiente de Madrid y la Gaceta de Lima.**<sup>41</sup>*

<sup>40</sup> Aguila Mejicana, 15 abr. 1823. T. I., N° 1, p. 1.

<sup>41</sup> *Idem.*

Se publicaron artículos en defensa de la Iglesia católica cuando fue necesario. Se incluyeron noticias estadísticas, de agricultura, industria y comercio.

*Para los sabios y aficionados a las ciencias, bellas artes y literatura, se avisará de los nuevos descubrimientos y obras publicadas en ambos mundos los rasgos más sobresalientes de prosa y poesía....*

El periódico dividió la información publicada en sus cuatro páginas en la siguiente forma:

Primera: la información del Soberano Congreso.

Segunda: información del interior del país.

Tercera: comunicados y remitidos del interior del país.

Cuarta: noticias extranjeras y avisos.

Artículos sobre la moda para las damas, las fechas de las festividades religiosas, los espectáculos y diversiones, toros, comedias y teatro. Se publicaron los remitidos o comunicados que trataron de las injusticias y abuso de las administraciones civiles y militares. Al comercio se le indicaron las salidas y llegadas de las naves nacionales y extranjeras de todos los puertos de este continente.

La forma como se recibían las noticias del extranjero era importante en la elaboración del periódico:

*Nota de los editores: Si este número ha salido tarde, ha sido porque las noticias extranjeras que incertamos la recibimos al anochecer, y a pesar de eso las publicamos por su importancia [...] Noticias extranjeras.- Un comerciante francés recibió ayer en esta capital los periódicos de Nueva York y Filadelfia de principios de abril, los que*

*traen noticias de Francia e Inglaterra que alcanzan hasta el 8 de febrero.*<sup>42</sup>

Las noticias recibidas ese día fueron la amenaza de invasión de guerra de Inglaterra, Francia y Prusia contra España.

*En fin, toda variedad que hace el mayor mérito de un periódico diario, se hallará en El Aguila mejicana, proponiéndose sus editores por objeto principal sólo la utilidad, ilustración y gusto de este país, digno por más títulos de figurar en el mundo culto. Dicho periódico se imprimirá en un pliego, folio, conforme al presente prospecto, en dos columnas por página, y ahora en los caracteres de este prospecto. Se imprimía en la imprenta de Ontiveros y las suscripciones se realizaban en la dirección de la misma imprenta en la capital a un costo de 20 reales por un mes, 7 pesos y 4 reales por tres meses, 14 pesos por seis meses y 27 pesos por un año... Se obligan a publicar el suyo desde temprano, saliendo de la imprenta para los suscriptores de la capital, desde las siete de la mañana con suficiente número de repartidores, y de modo que esté distribuido enteramente antes de las nueve; y para los suscriptores de las provincias saldrán a las siete, ejemplares en cada correo francos de porte.*<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> "Prospecto". *Aguila Mejicana*, 15 abr. 1823, p. 1.

<sup>43</sup> *Idem*.

Las suscripciones en provincia llegan a determinadas personas responsables de su distribución:

Ciudad Real.....Pedro Lazus  
Guadalajara.....D. Francisco Benancio del Valle  
Guanajuato.....D. Miguel Llorente  
Querétaro.....D. Manuel García  
Orizaba.....Rafael Argüelles  
Puebla.....D. Pedro de la Rosa  
San Luis Potosí.....D. Tomás del Hoyo  
Valladolid.....D. Gaspar Alonso Ceballos  
Veracruz.....D. Pedro del Paso y Troncoso  
Zacatecas.....D. Marcos Esparza  
Guatemala.....D. Antonio Batres  
Nicaragua, León.....D. Manuel Bolaños

Las suscripciones se hacían en la misma imprenta que editaba el periódico o en librerías. Había suscripciones por un mes, tres meses, seis meses y hasta un año; en la capital y en el interior del país o como se decía entonces ¡tierra adentro!, por medio de las oficinas administrativas del correo.

El periódico fue impreso por tres imprentas: la primera por Mariano Ontiveros en 1823, Tomas W. Lorrain 1823 y la imprenta de Aguila mejicana 1823.

En la elaboración de periódicos no todo estaba resuelto. Algunos problemas de las imprentas afectaba la salida del diario. Como fueron los robos

de letras y caracteres que impidió salir a *Aguila Mejicana*; al respecto, el editor dio la siguiente explicación

*De la imprenta de este periódico se han robado algunos que han entrado en ella con varios pretextos, porción considerable de letra de la misma que sirve a él y de otros caracteres, se ofrece una buena gratificación al que entregare el todo o parte, y no exigirles el descubrimiento de ladrón.<sup>44</sup>*

Y más adelante aclaraba:

*Los editores participan a los señores suscriptores que para el mes próximo tendrán imprenta propia y bien surtida. Por lo que les suplican disimulen los retardos que actualmente experimenta el periódico originados por la falta de letra que expresa el anterior.*

El impresor de ese momento fue Tomas W. Lorrain, Calle de los Tlapaleros No. 18. La competencia feroz que existía en los impresores por conseguir clientes y ante la novedad que significaba el desarrollo de la imprenta como medio de comunicación que revolucionaba la vida después de la Colonia, explica tal vez este fenómeno, pues, ya para agosto del mismo año, el periódico decidió comprar su imprenta y lo anunciaba así a sus lectores:

*ADVERTENCIA. Tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores que se han acabado las faltas en que a nuestro pesar hemos incurrido, así en la hora del repartimiento, como en algunas erratas, que sólo podrían evitarse teniendo imprenta propia del periódico, abundante y dedicada a él de toda preferencia: hemos conseguido por fin, y aseguramos que a excepción de un accidente inevitable, se repartirá todas las mañanas a buena hora: que se excusarán cuando sea posible los medios pliegos en los días siguientes a los festivos, y se hará la corrección, con el mayor esmero y eficacia, para corresponder así a la buena acogida que ha tenido en todo el continente nuestro periódico;*

---

<sup>44</sup> *Aguila Mejicana*, 24 jul. 1823, p. 4.

*logrando desde un principio, y manteniendo hasta ahora un número inesperado de suscriptores.*

La sección de avisos la definía así:

*La última página en dos columnas de letra menuda se llenará con los avisos de cualquiera clase que interesen, para comunicaciones sea de la corte con las provincias o de estas con aquella: de los ciudadanos de México entre sí; se indicará toda venta de finca urbana y rústica, arrendamientos de ambos tipos de propiedades, colocaciones de empleados, dependiente de cosas de comercio, criados domésticos que busquen destino y de amos que los necesiten, ventas y alquileres, mulas, indicaciones de alhajas o cosas perdidas, halladas, etc.*

Anuncio de los servicios que vendía la misma publicación:

*Advertimos igualmente, que sin perjuicio de desempeñar obligaciones referidas, podemos imprimir cualesquiera obra en español, latín, francés e inglés que se nos presente, y en el carácter de letra que eligieren los autores, en las muestras que se manifestara.<sup>45</sup>*

Los problemas mecánicos y técnicos en la elaboración de los periódicos de la época se observa en la cita anterior, y en ella se advierten algunos de los problemas que tuvieron en el inicio los primeros negocios de imprenta.

**El periodismo proselitista de *Aguila mejicana* (1823-1828).**

A escasos 19 meses después de la Declaración de Independencia de España (21 sept. 1821) apareció el periódico *Aguila Mejicana* (15 abr. 1823). El efímero imperio de Agustín de Iturbide quiso aglutinar a terratenientes (seculares y eclesiásticos) y su brazo armado, para que lograsen asegurar la

---

<sup>45</sup> *Idem*, p. 1.

continuación del dominio en el proceso independentista, al margen de las masas y en reacción contra la revolución liberal de 1820 en España.<sup>46</sup>

La poca experiencia política de los grupos en conflicto no permitió dirimir las diferencias de intereses entre las dos posiciones de las logias masónicas escocesa y yorkina, en relación al sistema político, monarquía o república. Fue necesaria la renuncia del emperador Iturbide, para en su lugar nombrar un gobierno representado por un Triunvirato llamado Supremo Poder Ejecutivo, en el cual figuraron personalidades de las dos tendencias políticas: Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete.

El fundador del periódico *El Aguila* fue el periodista francés, German Nicolas Prissette\* quien junto con políticos moderados y liberales, defendieron su posición ideológica durante el primer año de la publicación.

Prissette no pudo continuar al frente del periódico por las críticas de la oposición y dejó su lugar al impresor Antonio Valdés, quien se hizo cargo durante tres años. Valdés tuvo que marchar fuera de la capital y ocupó su lugar Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera, simpatizante del movimiento de independencia, duró tres meses solamente (agosto a octubre de 1826).

En los primeros años el *Aguila Mejicana* divulgó las discusiones sobre la elaboración de la Constitución de 1824, promovió la celebración del 16 de septiembre como fiesta nacional, informó de los levantamientos armados de los españoles por reconquistar el país, se organizó una política diplomática para el reconocimiento de la independencia por otras naciones, así como la

---

<sup>46</sup> Masae Sugawara. "La Independencia y las clases sociales", p. 25.

\* Los primeros número del periódico fueron financiados por Juan Nepomuceno Gómez de Navarrete, secretario y apoderado de Agustín de Iturbide.

participación de México en el Congreso de Panamá, abordó asuntos como la organización administrativa del gobierno, agricultura, medicina, división territorial, tipo de gobierno central o federal; aparecieron los conflictos entre la logia escocesa y yorkina, cada una con un proyecto de nación de acuerdo a sus intereses.

Según Carlos María de Bustamante, el *Aguila mejicana*, había sido editado por don Juan N. Gómez de Navarrete, quien al llegar Victoria al poder, vendió sus derechos a Lorenzo de Zavala, esta nueva redacción se separó del gobierno el 31 de diciembre de 1827; hay datos de que desapareció por temor al partido que triunfó en la Acordada, al cual había hecho una guerra a muerte.<sup>47</sup>

El *Aguila mejicana* respaldó desde su inicio, al primer presidente Guadalupe Victoria, nombrado por el Congreso Constituyente. Su gobierno se caracterizó por querer mantener una cierta imparcialidad frente a los partidos políticos masones; pero el conflicto no tardó en estallar y para finales de 1827, después de las elecciones para el segundo Congreso Nacional ganadas por los representantes de los grupos moderados y escoceses, surgió un movimiento armado en Jalapa, respaldado por Antonio López de Santa Anna que desconoció las elecciones.

La fuerte presión que ejercieron los masones yorkinos lograron imponer en la presidencia al general Vicente Guerrero y poner en práctica el decreto de la expulsión de los españoles del territorio nacional.

---

<sup>47</sup> Ruiz Castañeda, en *El periodismo en México. 450 años...*, pp. 137-138.

Posiblemente la renuncia de Sánchez de la Barquera se debió a su participación en las elecciones para el segundo Congreso, además de algunas críticas a su posición política tolerante e imparcial que manifestó en sus escritos y que se había propuesto defender en ellos la "independencia, la libertad, y la federación". Los redactores que apoyaron estas consignas dejaron la redacción del periódico el 31 de diciembre de 1827.

Juan Gómez de Navarrete lo vendió a Lorenzo de Zavala quien apoyado por Ignacio Esteva y miembros del partido yorkino lograron sostener la publicación hasta 1828.

#### Los anuncios en el *Aguila Mejicana*

Los tipos de productos y servicios anunciados fueron: impresos, fondas, almacenes o comercios, animales para transporte de carga, préstamos, tintorería, venta de bienes raíces, profesores, medicinas, crédito, fiestas, actos públicos, jabones, vacunas y comunicados oficiales y suscripciones a periódicos.

En cuanto al lenguaje empleado seguía usándose la forma coloquial, ceremoniosa y solemne. Fue raro encontrar un solo anuncio de estilo directo y sencillo. Las recomendaciones religiosas se utilizaban con frecuencia, ejemplo: la compra de impresos "para que los niños canten la doctrina cristiana"; un acto cívico-religioso "un acto piadoso y memorable... testimonio de agradecimiento y acto piadoso que la patria puede ofrecerle" se refiere al traslado de los restos de los héroes de la Independencia. Se incitaba o buscaba convencer para

comprar a "precios muy cómodos" y lucha por la competencia "los jabones sean los más útiles que los que se venden en..." El lenguaje fue atento "con mayor solemnidad", "dignos del favor del público" y "lo mejor que ofrezca la plaza".

Acerca de los símbolos sociales se entiende aquí una manera de contemplar los objetos, ideas, instituciones, y otros fenómenos, todos ellos práctica y socialmente.

Algunos de ellos: la novena de las religiosas mercenarias, coplitas para que canten los niños la doctrina cristiana, de Mariano José López Rayón; adornar las puertas y ventanas con cortinas blancas y lazos negros en las calles donde pasará la procesión que trasladaba los restos de los héroes de la Independencia; los horarios de las comidas "almuerzo a las 8 comida a las 2 y cena a las 9"; la importancia de anunciarse como extranjero y el lugar de procedencia, "extranjero recién llegado de Francia" o "[la ropa llevará] igual lustre al que traen los efectos extranjeros"; los jóvenes maestros que dan clases particulares son de "costumbres puras y excelentes cualidades, ...servirán a la patria en el magisterio"; la descripción de una casa en venta "casa con patio, tanque de agua limpia, bodega, 4 cuartos y un portal".

Los espectáculos públicos, como el de teatro, eran con canto y baile en los intermedios o al finalizar los mismos. Otro anuncio recomendaba que el producto solamente representaba "un pequeño desembolso de 10, 15 o 30 pesos".

Los anuncios estaban dirigidos a un público dedicado, fundamentalmente, a los negocios como: comerciantes de licores, agricultores,

ganaderos, impresores y prestamistas; a padres de familia, a jugadores de cartas, enfermos, y a los suscriptores de la misma publicación.

Producto de la cultura, la publicidad es un espejo que refleja las normas, las creencias y los sistemas de valores de una época.

Al respecto, la doctora Clementina Díaz de Ovando dice: "Por medio de las primicias de la publicidad mexicana investigada en la prensa periódica de la capital de la República, pueden conocerse los intereses del diario discurrir, que devienen en datos utilísimos para integrar el matiz histórico, político, social y económico de la sociedad mexicana en aquellos años".<sup>48</sup>

#### Anuncios en el periódico *Aguila Mejicana*

No. 277

*Avisos. Se venden tres mulas nuevas de carga, cuya bondad se ha experimentado en setecientas leguas de viaje; quien quisiere contratarlas en pelo o con sus aparejos, ocurra a Empedradillo No. 12 en los entresuelos.*

No. 282.

*Aviso. Arte de escribir. Dos jóvenes de 16 y 19 años, que educa D. Valentín Torres con destino de que sirvan a la patria en el magisterio de primeras letras, poseen el arte de escribir con tanto primor, y pueden enseñarlo con las ajustadas reglas de los autores de la nota; la persona que guste ocuparlos para dar lecciones en casas particulares, puede ocurrir al núm. 10 de la 2a. calle de Santo Domingo, a tratar con el citado profesor; en concepto de que dichos jóvenes son de costumbres puras y excelentes cualidades.*

<sup>48</sup> Clementina Díaz y de Ovando. *Odontología y publicidad en la prensa del siglo XIX...*, p. 21.

No. 285

*Aviso. En la casa núm. 21 calle de Tiburcio se solicita una nodriza de buena leche y que sea robusta y joven.*

No. 286

*Se traspasa la imprenta de estampas situada en la calle de San José el Real; en la misma se instruirá de ello.*

No. 294 (1825).- Noticias particulares.

*Aviso. En la calle Amelia de Belén se arrienda o vende una casa con patio, con su frente y tanque de agua limpia, con una bodega, cuatro aurato, y un portal; la persona que quiera instruirse ocurra frente del banco errador (sic) de la Alameda No. 3 donde darán razón.*

*Otro.- Los ciudadanos Labrada y Figuera, han abierto en la calle de la tercer orden de San Agustín junto al no: 1 una fábrica de naipes finos.*

No. 246

*En la librería de Recio, Portal de Mercaderes y en la calle de Ortega No. 13 se expende una excelente tintura para curar las reumas y aliviar los dolores de la gota, a 6 reales cada botellita, acompañada de correspondiente receta impresa del modo de conservarla y aplicarla. Medicina admirable pues en 48 horas puso bueno al autor estando casi vadado sin haber éste hallado alivio con ninguna de las medicinas conocidas hasta hoy por buenas para dichas reumas.*

No 251

*Un sujeto de esta ciudad solicita cuatro mil pesos a réditos, que se recibirán sobre finca urbana libre, conservando además réditos con fiador abonado. El individuo que quisiere imponérselos puede ocurrir a las librerías de los ciudadanos Galván y Recio, en los portales de Agustinos y Mercaderes donde se le instruirá.*

No. 253

*Aviso. El ilustre ayuntamiento y juez de letras de Ixmiquilpan, deseosos de celebrar con la mayor solemnidad posible la jura de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos han dispuesto las funciones siguientes. En los días 1, 2, 3 del próximo mes de febrero, se jugarán 18 tapados de a 100 pesos y sus 3 mochilleros de a 200 pesos. En las noches de estos días se ejecutarán en la misma plaza de gallos tres funciones de teatro; y los días 4, 5 y 6 se dedicarán todos escogidos, matando en cada día: lo que se avisa al público para su inteligencia.*

No.268

*Aviso. En los cafeses (sic) sitas en el portal de los Agustinos y la calle del Coliseo junto a la biscochería, se expenden por mayor y menor superiores licores franceses, y además en el segundo, cerveza a el precio de 2 reales cada botella, por los muchos ingredientes que es compuesta, en razón de obrar en toda enfermedad latosa.*

No. 238 (8 de diciembre de 1823)

*En los baños generales del callejón de Belemitas No. 11 se expenderán desde hoy mismo unos jabones transparentes de varios olores. El inventor ha puesto todos sus medios y esmero en su construcción para que sean más útiles que los que se venden en el Portal de Mercaderes. Su pecio serán dos reales.*

*-La casa No. 12 con obrador de tintorería que se halla situada en la calle de San Lorenzo frente a la iglesia y quedó por bienes del difunto tintorero d. Francisco Blanco la ha tomado d. Francisco Romero profesor del mismo arte; cuyo sujeto ofrece a este público servirle en dicho ejercicio tiñendo toda clase de géneros de algodón, lana y sedas, dando los colores que se quieran con la mayor perfección y a precios equitativos. Así mismo ofrece lavar capas quitar toda clase de manchas, tener tapalos de burato y variar sus colores dejándolos como nuevos: aprender toda clase de ropa dándole lustre igual al que traen los efectos extranjeros.*

*-El viernes diez del corriente se verificará la vacuna en esta casa de cabildo de once a una.*

*Teatro.- "No seguir a tres o aviso a las solteras". (comedia canto y baile).*

*No. 28 (12 de mayo de 1824)*

*En la junta celebrada ante el Sr. Juez de letras Dr. D. Pedro Jove por los acredores (sic) a la hacienda de azúcares nombrada José Oacalco, ubicada en jurisdicción de Yautepec, se acordó se solicite en venta extrajudicialmente en la inteligencia de que están evaluadas sus tierras, oficinas y aguas, en la cantidad de 46,252 pesos 7 reales y sus enseres y semovientes en la de diez y nueve mil y tantos pesos. Quien quisiere comprarla, ocurra la oficio público del ciudadano Ignacio José Montesdeoca, donde se darán las instrucciones convenientes; en le concepto de que en fin del próximo septiembre, finaliza el tiempo porque la tiene el actual arrendatario.*

*No. 254*

*Advertencia. Se suplica a los señores suscritores de fuera y de la capital, se sirvan pagar adelantados por meses, trimestres o como mejor les parezca; pues si para ellos es un pequeño desembolso la cantidad de 10, 15 ó 30 pesos, reunidos todos estos los son de mucha cantidad, para el empresario del periódico que tiene que erogar los gastos diariamente, resultando un gasto anticipado de 10 a 12 mil pesos.*

*No. 291*

*Advertencia. Los señores suscritores de fuera que no han ocurrido avisando su continuación, se servirán hacerlo, para conocimiento de la oficina del periódico: en inteligencia que de lo contrario nos veremos precisados a suspenderles las remisiones desde el día primero proximo (sic).*

*No. 78.*

*Suscripciones se reciben en la calle de Vergara No. 6 y fuera en los lugares y sujetos que se citan al principio de cada mes. Precios: por un mes 20 reales, por 3 meses 7 pesos 4 reales, por seis meses 14 pesos y por un año 27 pesos. Para los foráneos se aumentarán 6 reales mensuales.*

#### ADVERTENCIA.

*Hemos recibido ya dos cartas de Puebla sin franquear, firmadas por M.A.L., en que manifiesta grande empeño porque publiquemos en nuestro periódico el nombramiento de un ayudante de cirugía de ejército, y nos vemos en necesidad de recordar al S.M.A.L. lo que hemos advertido varias veces, á saber: que los comunicados deben venir francos de porte, y cubrir nuestra responsabilidad con la firma, y esto aun cuando se trate de elogiar personas, pues en esto se corre también mucho peligro, principalmente tratándose de un médico.*

#### AVISOS.

##### *Curtiduría americana.*

*En la calle 3a. de Sto. Tomás número 3 se venden por mayor y menor suelas, badanas y cueros curtidos de todas clases para toda especie de calzado y demás aplicaciones que dicho género tiene, á precios cómodos, y beneficiados por un hábil maestro curtidor recién llegado de los Estados Unidos de Norte-América: de consiguiente su calidad en fortaleza y vista, es igual á los fabricados en dichos Estados, de lo que podrá satisfacerse el que guste acerse á ecsaminarlos (sic).*

*Se vende un sitio con unos cuartos de adove, avaluado en 661 ps. 6 rs.: sito bajada la Puente Blanca esquina del Tepotzan; el que guste comprarlo puede ocurrir á tratar con D. Juan Estanillo en la tienda de la esquina del Seminario.*

#### TEATRO

*El mendigo y Teresa (comedia), canto y baile.*

### 3.1.2 *El Diario del Gobierno de la República Mexicana 1835-1847*

En el estudio de la prensa del siglo XIX, se ha observado en las primeras etapas del periodismo mexicano, cómo éste estuvo ligado al desarrollo de las ideas políticas que se discutían en los grupos políticos más activos.

Las diferentes ideologías crearon periódicos para influir en la naciente opinión pública para convencerla de las ventajas de su posición política. Las luchas internas entre los grupos políticos le dieron un colorido diferente a cada periódico y un carácter específico al discurso periodístico entre liberales, conservadores, federales y centralistas; así como también, en etapas de tregua, en las cuales, los moderados dieron un toque especial a cada periódico.

En los periódicos oficiales existieron diferencias entre sí, según fuera el grupo en el poder. El periódico *El Telégrafo*\* (1833-34) cambió de título al subir el grupo de Santa Anna con tendencia centralista quienes lo intitularon *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* mismo que modificarían en diferentes periodos a causa de los conflictos políticos de esa época.

La publicación oficial no era como el *Diario Oficial* que se conoce actualmente, sino un periódico con una estructura similar a los demás periódicos de la época y muchas veces hasta mejor por la calidad de los materiales publicados, tipo de papel y la novedad en la impresión de sus páginas. Esto se observa en el periodo en que fue impreso el periódico por Ignacio Cumplido (1839-1840).

---

\* Se considera publicación oficial al material de información publicada por el gobierno ya sea a título de autor, editor o patrocinador.

En el análisis de la publicación se observaron los cambios en el formato, los títulos y la innovación de los anuncios en sus páginas. En 1838, Cumplido viajó a los Estados Unidos y trajo un surtido amplio de caracteres que empleó de una manera constante en los anuncios del periódico, lo que marcó una nueva etapa en la difusión de los anuncios en la prensa.

Por cuanto al contenido, éste no varió en su estructura oficial, pero sí en los materiales complementarios que los redactores en turno insertaban. La publicación abunda en documentos históricos y literarios.

Por primera vez, de una manera consistente, aparece el Editorial como una forma de deslinde entre la posición del periódico y el Gobierno, en algunas ocasiones; y en otras suprimido definitivamente. Hasta entonces, el material no noticioso tenía forma de ensayo. En su mayoría eran colaboraciones de lectores interesados quienes firmaban con un seudónimo, tal como "El Payo del Rosario", "El mexicano" o simplemente sus iniciales "M".

En la introducción del periódico se presenta la idea preconcebida de lo que sería su función social, formar una opinión pública favorable al gobierno en turno.

#### *INTRODUCCION*

*Hemos dejado desde hoy nuestro TELEGRAFO con el nombre sencillo y material del DIARIO DEL GOBIERNO, porque no puede ser otra cosa un papel público, que anuncia diariamente los giros de la administración, para conocimiento de los ciudadanos, tanto en el interior del gobierno general, como en lo exterior de los Estados de la Unión.*

*Vamos a dar también nueva forma a la redacción, para llenar con más exactitud el objeto primordial de esta clase de escritos públicos, que o*

*forman la opinión general, o son el termómetro del interés sobre que se funda la que existe en las masas que decreten o debaten.*

*El público naturalmente se interesa en saber, con la oportunidad conveniente, las interesantes tareas de las supremas cámaras de la unión. Los trámites adoptados para la elaboración de las leyes, tanto en nuestra Constitución como en los posteriores decretos reglamentarios, se han establecido indudablemente no sólo para que los legisladores tengan el tiempo necesario para instruirse y adquirir todos los datos y noticias relativas a la utilidad, necesidad o conveniencia que hay en dictar aquella ley, sino también para que los escritores públicos, usando de la libertad de imprenta, base esencial de nuestro sistema, puedan examinar, aclarar y ventilar las cuestiones, poniéndolos en el verdadero punto de vista, al tiempo de que la soberanía nacional va a ocuparse de su arreglo. de esta manera se cumple con uno de los principios esenciales de una buena ley que no debe ser otra cosa que la expresión de la voluntad general y los representantes del pueblo en materias que interesaron la conveniencia de unos con perjuicios de otros, deben buscar la mayoría de opiniones fundados en la convicción racional que es el fruto de los debates, de las discusiones, o de la convención; porque como decíamos en nuestro editorial del día 10. de enero.*

*De nada sirven las verdades que conocen los sabios y que ignora la nación.<sup>49</sup>*

Las secciones en que se dividían los periódicos se fueron especializando. Así en el *Diario del Gobierno* se dividió la información en la "parte oficial" y la "parte no oficial". Aparece el "editorial" de la publicación para separarla de la posición oficial y la de los redactores. Al respecto dice Edwing Emery "...en las grandes ciudades acostumbraban publicar folletos concernientes a problemas políticos y sociales, que ofrecían a sus lectores a través del periódico. ...[con el tiempo] los directores de periódicos vieron el valor que

<sup>49</sup> *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, t. I, N° 1, 10 feb. 1835, p. 1.

tenían los sumarios breves, pero completos, de los asuntos que se prestaban a controversia<sup>50</sup> por lo que el folleto fue poco a poco perdiendo fuerza.

*Estructura: Organización del material informativo.*

La información la dividió en dos secciones permanentes: PARTE OFICIAL. Decretos, leyes, comunicados del gobierno en general, poco después dividió la información en Cámara de Diputados y Senadores; más adelante la presentó por ministerios del gobierno.

PARTE NO OFICIAL. Esta sección la dividió en exterior e interior. En la primera la información extranjera que interesaría al país y en la segunda la información de los departamentos. A veces reproducía artículos, leyes y comunicados y artículos de periódicos de provincia; REMITIDOS, cartas al periódico; VARIEDADES, aquí se publicaron artículos literarios y científicos, y con el tiempo se volvieron otras secciones llamadas parte literaria o artística y parte constructiva o instructiva; EDITORIAL, al final del mes y del año, hacía un recuento de los sucesos a su juicio importantes; BOLETÍN, revista de la prensa (comentarios y respuestas a los periódicos contemporáneos); NOTICIAS MARITIMAS, NOTICIAS COMERCIALES Y MERCANTILES, ALCANCES Y SUPLEMENTOS; CUADROS HISTORICOS Y UNA PARTE HISTORICA que únicamente se publicó en los años 1839-1841, cuando lo imprimió Ignacio Cumplido.

---

<sup>50</sup> Edwing Emery. *Periodismo norteamericano...*, p. 173.

De otros periódicos reprodujo artículos y documentos, de locales como: **El Museo Yucateco** (Yuc), **El Museo Mexicano**, **El Siglo XIX**, **El Conciliador** (Ver.), **La Gaceta de Guadalajara**, **El Eco del Norte**, **El Redactor de la Gaceta** (Zac.), **Boletín de Mérida**, entre otros. También publicó material de la prensa extranjera como: **El Noticioso de ambos mundos**; **Diario de La Habana**, **Albión de Nueva York**, **Le National**, **Revue du Siècle**, **Journal des débats**, **Courrier des Etats Unis**, **L'Indicateur**, **Correo de Madrid**, entre otros más.

Reproducciones de autores extranjeros como: Gertrudiz Gómez de Avellaneda, Carolina Coronado, M. de la Lamartine, Alberto Lista, H. Duboy, Ruiz de Alarcón, Mr. Stephens, Jaime Balmes, M. Menéndez, Mathieu de Fossey, Balzac y otros.

### *Evolución del Diario del Gobierno*

Al igual que la *Gaceta del gobierno*, el *Diario* muestra en sus páginas las vicisitudes que pasó a la par de los gobiernos en turno. A continuación, se expone una breve reseña histórica del *Diario* y la vida política de México.

El *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, como periódico oficial, fue publicado durante el gobierno del general Miguel Barragán (1835 ene. 18 - 1836 feb. 27), su gobierno duró solamente un año a causa de su muerte, le sucedió José Justo Corro (1836 feb. 27 - 1837 abr. 19). En este periodo, se establecieron las "bases Constitucionales o Siete leyes" que transformaron la organización federal de la nación al sistema centralizado. Se

constituyó el Supremo Poder Conservador de cinco miembros, que fueron: José Justo Corro, Rafael Mangino, J. Ignacio Espinosa Liñón, Melchor Múzquiz y Francisco Sánchez de Tagle, como propietarios y como suplentes Carlos María de Bustamante, Gómez Anaya y José María Bocanegra; menos Melchor Múzquiz, el resto representaba al clero mexicano. Como consecuencia del cambio del gobierno federal al gobierno central, el estado de Texas declara su independencia de México.

1837-1839. Diario del Gobierno de la República Mexicana, periódico oficial, cambió el título en el gobierno del general Anastasio Bustamante (1837 abr. 19 - 1839 mar. 20). Su gobierno se caracterizó por la inestabilidad, por ser un régimen constitucionalista, y por procurar el privilegio de la clase militar y del clero. Durante su gobierno se sucedieron, aproximadamente, más de 10 sublevaciones y rebeliones, además del conflicto bélico con Francia y la guerra de Texas.

1839. *Diario del Gobierno*, modificación del título, temporalmente durante el mando presidencial interino del general Antonio López de Santa Anna; mientras el general Bustamante se hacía cargo del ejército para iniciar una campaña contra el general José Urrea y Mejía (Mayo 1839 en Puebla). A su regreso el general Bustamante reconoció la necesidad de modificar las leyes constitucionales centralistas.

En el aspecto económico, se dió apoyo a la industrialización con la creación del Banco del Avío por Lucas Alamán.

En el aspecto cultural, se organizó el jardín botánico, se estableció el Museo Nacional, el Archivo General de la Nación y la primera biblioteca de lectura.

1839-1841. *Diario del Gobierno de la República Mejicana*, modificación del título del periódico oficial y cambio de imprenta, dejó José Ximeno de imprimir la publicación y la tomó la imprenta de Ignacio Cumplido. Quien mejoró la estructura, contenido y calidad el papel del periódico. El tipo de letra fue más claro y agregó nuevas secciones al material informativo.

El general Anastasio Bustamante, de regreso al poder (17 jul. 1839), declaró la amnistía y se comprometió a sustentar las reformas legales de la Constitución. Pero la inconformidad por regresar al orden federal siguió presionando al general Bustamante. En julio de 1840 y julio de 1841 hubo dos sublevaciones del ejército en la capital; respaldadas por los estados de Jalisco y Veracruz, al frente de la última se encontraba el general Antonio López de Santa Anna, junto con los generales Gabriel Valencia y Mariano Paredes y Arrillaga, quienes pidieron la renuncia del general Bustamante y la modificación de la Constitución de 1836, uno de los puntos acordados en el documento llamado "Bases de Tacubaya" y siendo nombrado el general Santa Anna presidente interino, mientras el Congreso se constituía y nombraba otro presidente.

Fue un periodo de auge liberal entre 1841-1842, que pronto fue apagado por la definición de Santa Anna hacia una dictadura. En 1840, ante la confusión reinante, el licenciado José María Gutiérrez Estrada, con el afán de contribuir a la solución del caos político envió una carta y luego un folleto al general

Bustamante en el que propuso el método de la monarquía "para superar la inestabilidad", el impresor del folleto Ignacio Cumplido fue encarcelado por ello y el autor, Gutiérrez Estrada, salió del país.

Desde el punto de vista económico, durante el gobierno del general Bustamante, se le dio impulso al desarrollo de la agricultura: algodón y seda y a la industria con la compra de maquinaria especializada para lograr el progreso de la nación.

En el campo cultural, aparecieron nuevas publicaciones, la educación de los adultos la organizó la Compañía Lancasteriana y se creó el grupo cultural llamado el *Ateneo*. En esta etapa de la publicación, fueron sus redactores José María Heredia (antes de mayo de 1839) y después Ignacio Rodríguez Galván poco antes de su viaje a Sudamérica (15 mayo de 1842). El segundo redactaba la parte Literaria del *Diario del Gobierno*, recomendado por el licenciado José María Tornel, Ministro de Guerra y Marina.

1841. *Boletín oficial*, periódico oficial que salió durante el pronunciamiento de la ciudadela, en lugar del *Diario del Gobierno* del 21 de septiembre al 8 de octubre del mismo año .

1841. *Fanal del gobierno de la República Mexicana* (16 de noviembre 1841). El general Manuel Gómez Pedraza, Ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores, decidió cambiarle el nombre de *Diario del Gobierno* al de *Fanal del Gobierno*, con gran disgusto del presidente interino, Antonio López de Santa Anna, quien le pidió la renuncia. La publicación sólo apareció una vez.

1841-1846. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*. Durante los cinco años siguientes gobernaron el país nueve presidentes, entre los que se encontraba, por supuesto, el general Santa Anna, con la aprobación del Congreso y a partir del documento llamado "Bases Constitucionales". Santa Anna nombró una "Junta Nacional Legislativa" compuesta de 80 miembros (23 dic. 1842) llamada también, Junta de Notables, quienes le ayudaron a instaurar una dictadura.

De esta manera aglutinó todo el poder de la administración de los estados en el Poder Ejecutivo. Aunado a lo anterior, Yucatán se separó de la República, y entre Chiapas y Tabasco hubo conflictos entre sí.

Al desplazar al grupo criollo constitucionalista oligárquico del Congreso (oct. 1841), los nuevos diputados modificaron el título del periódico oficial, al cambiar la letra "J" por la "X" en la palabra "mexicana" para distinguir la diferencia de su posición política federalista contra la centralista. El impresor volvió a ser José Ximeno y el periódico fue impreso por la Imprenta del Aguila.

Siete presidentes ocuparon el gobierno, en los cuatro años siguientes 1842-1846; el descontento entre los estados se hizo cada vez más agudo. El ejército norteamericano invadió Tamaulipas y la guerra de castas se declaró en Yucatán. Texas decidió unirse a Estados Unidos. La necesidad de conocer el tamaño y la definición de la República Mexicana obligó al gobierno a financiar estudios sobre los estados de la República, así publicó trabajos de: geografía, historia, viajes descriptivos; divulgación de los oficios artesanales (trabajos de pluma), artículos sobre el ejército, poemas y odas a los héroes de la

Independencia y el entierro solemne del pie del general Santa Anna, en el panteón de Santa Paula; himnos patrióticos y observaciones meteorológicas.

También aparecieron en este periodo los dos periódicos más importantes del siglo: *El Siglo Diez y Nueve* (8 oct. 1841) y *El Monitor Republicano* (21 dic. 1844).

Las continuas ausencias del general Santa Anna y la crisis política y económica que vivía la nación obligaron al Congreso a deponerlo y hacerlo prisionero. Fue nombrado en su lugar José Joaquín de Herrera, primero como interino y después como presidente constitucional (1844 dic. 7 - 1845 dic. 30).

En 1845, Hipólito Thivol analizó de una manera muy clara, la situación de la prensa y la crisis política en un artículo titulado "Revista de la prensa".

*La prensa se divide en México en dos partidos muy divididos. Tres grandes periódicos que salen a la luz diariamente en la capital, los más importantes por el talento con que son redactados, y por el gran número de sus suscriptores defienden la política ministerial; estos son **El Diario del Gobierno, El Siglo Diez y Nueve y el Monitor Constitucional**. Otro impreso que lleva pocas semanas de ver la luz pública **La Unión Nacional**, se ha colocado igualmente en las filas de los amigos del gobierno. **El Amigo del pueblo y la Voz del pueblo** son los únicos que representan la oposición: ambos aparecen dos veces por semana.*

*La prensa de los departamentos no tiene más misión que insertar los actos oficiales y repetir o comentar los artículos editoriales de los grandes periódicos de la capital. Con algunas raras excepciones, es más bien favorable al gabinete, que opuesto a sus políticas y a su costo.*

*De ahí es que los periódicos que se publican en México son los que dirigen la opinión, la defienden en el país, y dan una idea de la situación de los partidos. Vamos a revisar sucintamente estos diferentes órganos del espíritu público.*

Independencia y el entierro solemne del pie del general Santa Anna, en el panteón de Santa Paula; himnos patrióticos y observaciones meteorológicas.

También aparecieron en este periodo los dos periódicos más importantes del siglo: *El Siglo Diez y Nueve* (8 oct. 1841) y *El Monitor Republicano* (21 dic. 1844).

Las continuas ausencias del general Santa Anna y la crisis política y económica que vivía la nación obligaron al Congreso a deponerlo y hacerlo prisionero. Fue nombrado en su lugar José Joaquín de Herrera, primero como interino y después como presidente constitucional (1844 dic. 7 - 1845 dic. 30).

En 1845, Hipólito Thivol analizó de una manera muy clara, la situación de la prensa y la crisis política en un artículo titulado "Revista de la prensa".

*La prensa se divide en México en dos partidos muy divididos. Tres grandes periódicos que salen a la luz diariamente en la capital, los más importantes por el talento con que son redactados, y por el gran número de sus suscriptores defienden la política ministerial; estos son **El Diario del Gobierno, El Siglo Diez y Nueve y el Monitor Constitucional.** Otro impreso que lleva pocas semanas de ver la luz pública **La Unión Nacional**, se ha colocado igualmente en las filas de los amigos del gobierno. **El Amigo del pueblo y la Voz del pueblo** son los únicos que representan la oposición: ambos aparecen dos veces por semana.*

*La prensa de los departamentos no tiene más misión que insertar los actos oficiales y repetir o comentar los artículos editoriales de los grandes periódicos de la capital. Con algunas raras excepciones, es más bien favorable al gabinete, que opuesto a sus políticas y a su costo.*

*De ahí es que los periódicos que se publican en México son los que dirigen la opinión, la defienden en el país, y dan una idea de la situación de los partidos. Vamos a revisar sucintamente estos diferentes órganos del espíritu público.*

*El periódico oficial (Diario del Gobierno) que en los días aciagos de la antigua administración, había asumido contra la oposición de todos los caracteres, un tono arrogante y decisivo, y que innecesariamente mezclaba así injurias o amenaza con sus recriminaciones políticas. Ha adoptado otra vez, bajo la influencia del nuevo gabinete, el estilo decente y comedido, propio del órgano de un gobierno que se respeta. Su defensa siempre es lógica y moderada, sus ataques a los contrarios nunca salen de los límites de la cortesía parlamentaria.*

*Con todo, bueno sería hallar en ese impreso del gobierno, más animación, algunos detalles más precisos sobre los actos y las intenciones del poder y particularmente menos miras especulativas y racionios metafísicos. Un periódico oficial es al pueblo a quien se dirige, y no a los publicistas envejecidos en la lectura de los legistas y de los profundos políticos. Una hermosa causa va a tener que defender el **Diario**, una materia valiosísima que tratar, y de la que ya debía haberse ocupado con calor. Según lo que ha indicado, ya no hay esperanza de conservar la paz con los Estados Unidos y Tejas: se tratará en esta lucha capital de excitar al más alto punto todas las fuerzas y toda la energía de los ciudadanos, de provocar el desarrollo de todos los medios de acción que encierra el país, y de apelar acaso hasta el último de sus hijos y de sus pesos. Se necesita una pluma vigorosa para elevar los ánimos a ese grado de efervescencia que es el único que en estos momentos críticos puede asegurar la inteligencia y la nacionalidad de un pueblo.*

*Los cantos de Tirteo ganaron batallas y salvaron a Lacedemonia; la Marsellesa, después de haber rechazado la invasión de los soldados de Brunswick, ha corrido toda Europa en las alas de la victoria.*

*Algunos artículos periodísticos bien animados y bien ardientes, hacen bien por la salud del país, que las más sabias disertaciones sobre los beneficios del sistema central o federal. Sálvese primero el país, que después habrá tiempo de discutir.*

*En esto es lo que preocupaciones lamentables hacen olvidar a los periódicos de la oposición. Cuando el enemigo está a las puertas, cuando la patria amenazada reclama los esfuerzos y la energía de todos sus hijos, aquellos se entretienen a imitación de los tiempos de decadencia del bajo imperio, en disertar gravemente sobre el corte de*

*una túnica. Sea en hora buena que haya patriotismo y convicciones íntimas en los que así se oponen a la política del gabinete; pero ¿son oportunos esos ataques que pararan funestas divisiones? nosotros no lo creemos así...<sup>51</sup>*

El señor Thivol fue un liberal francés, dedicado al comercio. Escribió varios artículos en otras publicaciones, siempre defendiendo las causas liberales. El planteó con anticipación los problemas que vendrían después.

Otro levantamiento se dió en ese año el "Plan de San Luis", encabezado por el general Mariano Paredes y Arrillaga, quien derrocó a De Herrera y ocupó su lugar el 3 de enero de 1846. En ese año, el periódico se modificó tres veces de título y tamaño y la numeración volvió a comenzar desde el tomo I (ver apéndice núm. 5).

*Diario del gobierno de la República Mexicana,* 1-28 feb. 1846, 33 x 21 cm.

*Diario Oficial del Gobierno Mexicano,* 1 mar. 2 ago. 1846, 59 x 41 cm.

*Diario del Gobierno de la República Mexicana,* 7 ago. 1847 - 12 sep. 1847, 57x40 , 41x35 y 47 x 33 cm.

Para los años cuarenta del siglo pasado, los periódicos casi habían desterrado los folletos, en tanto las revistas mensuales fueron debilitando la producción de los libros. Así, un autor, por muy acreditado que fuese, no se atrevía ya a publicar en volúmenes sus propios escritos. Prefería anunciarlos tímidamente en cuadernillos, para darles un carácter periodístico. De ese modo

---

<sup>51</sup> Hipólito Thivol. "Interior. México, Revista de la prensa" en *Diario del Gobierno...*, p. 328.

lograba que quien se suscribiera a un periódico literario ya no debía adquirir un largo tratado científico.

Durante el periodo en que apareció el *Diario del Gobierno* se publicaban en México once periódicos en la capital y veinte en los departamentos, lo que significaba que "...en la capital [había] uno por cada diez y ocho mil ciento ochenta y un habitantes, y en la república uno por cada doscientos cuarenta y un mil novecientos".<sup>52</sup> Según los datos anteriores la población mexicana era de 5,037,991 habitantes.

Los lectores de diarios eran muy pocos y el costo de las publicaciones sumamente altas para la mayor parte de la población, sobre todo cuando la suscripción debía hacerse por un año completo.

#### Suscripción al **Diario del Gobierno**:

*Se recibe adelantada desde el día 1º del inmediato abril en la librería Mexicana, esquina de los Portales de Mercaderes y Agustinos y en la imprenta donde se publica calle de los Rebeldes N° 2, siendo su precio el de 20 reales cada mes para la capital y 3 pesos 4 reales para afuera franco de porte. Los recibos los firmará D. Leandro I. Valdés. Los señores suscriptores recibirán a buena hora el periódico, pues se ha de comenzar a repartir todos los días a las tres de la tarde, pudiendo hacer en ambos puntos sus reclamos, si no se lo llevan con puntualidad. Los números sueltos se expenden en los citados lugares a 1 real el ejemplar.*

En 1833, se emitió un decreto que declaraba francos de porte a los periódicos y papeles públicos.<sup>53</sup> Las facilidades para el envío por correo permitió la difusión de la prensa. El naciente sistema postal repartió los

---

<sup>52</sup> "Editorial", 17 mar. 1839.

<sup>53</sup> *El Censor, paz y libertad*, No. 1834, 22 ago. 1833, p. 2.

periódicos de una oficina postal a otra pues se consideraba que los impresos eran una parte del entretenimiento de "las familias, los amigos y los vecinos".<sup>54</sup>

### El público del *Diario del Gobierno*

Desde el punto de vista económico, fue notable el surgimiento de un grupo social de nuevo tipo: comerciantes-empresarios que crearon un flujo comercial hacia los centros más desarrollados del capitalismo mundial.

Los grupos españoles, que dominaban el campo comercial en la etapa colonial, fueron desplazados.

Así llegaron a controlar los caminos, los transportes y puertos. Comienzan a aparecer los agentes comerciales y los representantes de firmas y de gobiernos extranjeros.

El público de los periódicos fueron hombres de negocios que sí podían pagar los precios de los ejemplares y suscripciones anuales de las publicaciones.

Las tarifas de los anuncios aumentaron; ya no fueron de "dos reales la noticia sucinta", ni gratuitos como en el *Diario de México*, sino que ahora se contaban las líneas, el tipo de letra y el número de veces que se publicaría el aviso, con una señal al final de cada uno "3v1", que significaba una de tres veces.

---

<sup>54</sup> E, Emery..., p. 172.

En un aviso del *Diario* se advierte cómo vendía el periódico sus espacios.

#### PRECIO DE LOS AVISOS

*Se pagará por todo aviso que no pase de 4 líneas de la letra pequeña miñona en que está puesto éste, 2 reales por la primera vez, y 1 por todos los demás que quiera el interesado. Por el que no pase de 10 líneas y tenga más de 4, se satisfarán 4 reales por la primera vez, y 1 y medio por las siguientes. Por el que no pase de 20 líneas y exceda de 10, un peso en la primera vez y 2 reales en las siguientes. Esta misma proposición se observará para los que tengan mayor extensión; advirtiéndose que los avisos nuevos se pondrán inmediatamente y en primer lugar, y las que se repetían de segunda vez, a continuación, los de tercera en segunda y así sucesivamente conforme lo permitan el número de avisos y la parte que quede libre para ellos.<sup>55</sup>*

Hasta mediados del siglo XIX los transportes y el comercio conservaron sus rasgos coloniales casi iguales.

Las supervivencia de ese sistema comercial arcaico [complicados impuestos] correspondía a la estrechez del mercado interno y con la "amplitud de economías de autoconsumo ante las cuales estas restricciones no tuvieron mayor influencia... Muy pocas mercancías estuvieron exentas del pago de alcabalas..."<sup>56</sup>

#### COCHES DE ALQUILER

*[dibujo] Se hallarán en el interior de la carrocería de la calle de Cocheras a 3 rs. la hora dentro de las garitas de la ciudad, en los días comunes de trabajo, de siete de la mañana a diez de la noche, y de ésta en adelante por la cuota designada a los llamados de providencia, advirtiéndose que por la ocupación de media hora o menos, el flete será*

<sup>55</sup> *Diario del Gobierno*, t. XIV, N° 1431, 31 mar. 1839, p. 4.

<sup>56</sup> ...entre éstas se encontraban: canastas, cucharas de madera, escobas, palmas, tequesquite, azogue nacional, algodón, carbón de piedra, cera, jícaras, lana, loza, vidrio y los productos estancados: salitre, azufre, naipes y tabaco. N. Cardoso, *et. al...*, México en el Siglo XIX..., p. 198.

*de 2 rs.. Se alquilan igualmente para las inmediaciones, a precios económicos. 3v1*

*[dibujo] en la carrocería de la calle de La Perpetua, están de venta cuatro coches, uno nuevo, dos renovados, y uno de medio uso. 7v1*

#### AVISO AL COMERCIO

*Dispuesta por el supremo gobierno la salida de caudales para Veracruz el 15 del presente los conductores que suscriben tienen el honor participar al comercio, que recibirán, los que les confíen; y al efecto tienen abierto su registro en la calle del Empedradillo No. 4, casa de los sres. Martínez del Campo y Calatañazor. México, octubre 6 de 1840, 5v3.*

#### PARA NUEVA-YORK

*Saldrá para dicho puerto la nueva y velera barca paquete americano UNA, su capitán Dlifford, el día 21 del presente mes; admite cargas y pasajeros teniendo para éstos las mejores comodidades. La despacha en Veracruz, D. Luis E. Hargous; impondrán en México, J. Garrustre y Ca. México, octubre 6 1840. 5v3*

*Almacenes y despacho suficientemente grandes para comercio, por mayor y por negocios de primer orden, entresuelos con ocho piezas además de la cocina. Y cochera y caballeriza para arrendar, se disfruta de agua buena. En la calle de La Palma No. 5, se dará razón por el todo o por parte. 3v3*

#### PETATES DE LA CHINA

*En la azucarería de la calle de Cadena junto al N° 9, hay un surtido de petates finos de China, que pueden servir para cubrir las camas u otros usos: las personas que gusten de ellos, los tendrán a un precio cómodo. 6v2*

*En la carrocería contigua a la imprenta donde se publica este periódico, se hallan de venta varios carruajes extranjeros, nuevos de lujo y bien contruidos, coches al estilo del país, también nuevos y de hechura de la última moda, y dos carruajes ligeros, fuertes y con todas las comodidades para camino. 6v6*

*[dibujo] En la calle de la Palma N° 13, se desmancha y limpia toda clase de géneros, sin lavar, casacas 12 rs., dormanés y pantalones 6rs., quedando en su primitivo color y lustre. 20v5*

*[dibujo] Se traspasa una casa amplia, en le centro de la ciudad, con caballeriza, cochera y almacenes. En la mercería del Aguila mejicana Portal de Mercaderes, darán razón. 6v5*

*[dibujo] La negociación de PLANTAS, callejón de Belemitas N° 5, deseosa de facilitar los progresos de la horticultura, tendrá siempre de venta un surtido de tierras compuestas para toda clase de plantas...*

*Se aconseja a las personas de fuera de la capital que desearan hacerse de la hermosa colección de plantas de este establecimiento, y de aprovecharse de la presente estación en que las plantas tienen poca vegetación para poder ser conducidas con más seguridad; se encarga el establecimiento de empaquetarlas de un modo que puedan transportarse a la parte más lejana de la república: dos cajones, carga de una mula, podrán contener de 60 a 80 plantas. 20v9*

En la década de los años cuarenta, los anuncios invaden la última plana del periódico oficial y la redacción de mensaje aumenta, por lo tanto el tamaño del anuncio, también, e incluye grabados grandes (véase el anuncio del calendario portátil de 1841, impreso por I. Cumplido).

En la Colonia existieron las "alacenas" o tiendas donde se vendían comestible, ropa, zapatos, periódicos y libros.

Casi a mediados del siglo XIX, las librerías aparecen con un giro preferentemente de venta de impresos y otros productos y servicios novedosos para la época.

Como ejemplo se transcribe el anuncio de una nueva librería.

#### *Librería Mexicana*

*En la calle del Espíritu Santo N° 3 se ha abierto una nueva librería que se conocerá bajo el nombre de LIBRERIA MEXICANA, en la que se encontrará un surtido bastante bueno de libros que se aumentará en breve considerablemente tanto en obras españolas y latinas como francesas escogidas, y que se expenderán a precios más bajos de los que tienen en el día. Se encargarán también en dicha librería de hacer venir de Europa toda clase de pedidos mediante una comisión moderada. 8v6.<sup>57</sup>*

Conforme la civilización progresa, decían los críticos de la época, las librerías pasaron a cumplir las funciones de las agencias de publicidad, de transporte, de servicios, de búsqueda de empleos o bolsa de trabajo y a veces de botica o farmacia. Y algunas veces las mismas oficinas de las imprentas daban sus domicilios para recibir las solicitudes de empleos.

*En la Librería Mexicana esquina de Mercaderes y Agustinos, se ha recibido directamente del propietario las cosas siguientes, que vienen firmadas por el autor, con su propio sello.*

*1. Aceite americano septentrional. Este aceite proporciona que nazca y crezca el pelo ya arruinado, con una extraordinaria violencia, ennegreciendo el que está blanco o de otro color, a causa de alguna*

<sup>57</sup> *Diario de Gobierno...*, 3 sep. 1836.

*enfermedad o vejez; cura la calvicie, produciendo el mismo efecto en las cejas y en la barba y fortalece sobre manera la vista; el precio fijo de cada pomo es de 5 ps., y por docena 54 ps.*

*2. Licor asiático para la boca y los dientes, que tiene la propiedad de curar el escorbuto, los dolores de muelas y blanquea los dientes, colorea y afirma las encías, y destruye los malos olores de la boca causado por varias enfermedades o el uso del tabaco; el precio de cada pomo 1 peso, y por docena 10 pesos.*

*En la misma librería se encuentra de ventas: 1. Licor de Las Antillas número 1, para desmanchar los cuellos de las casacas y la ropa de uso; su precio un peso la botella. 2. Licor de las Antillas número 2, para renovar los colores en la ropa de uso: precio 6 rs. 3. Polvos de St. Louis para curar las mataduras de las mulas y bestias de carga: precio 20 rs. pomo, y por docena 24 ps.*

Comienzan a aparecer con mayor frecuencia los anuncios de los servicios médicos y de dentistas. Al respecto es ilustrativo el trabajo de la doctora Díaz de Ovando sobre el estudio de la actividad de los dentistas en el siglo XIX. Estudio que reconstruye la trayectoria de la disciplina, a partir de la recolección de los anuncios. El trabajo reproduce los avisos sobre los dentistas, técnicas, controversias, novedades en materiales e instrumentos, reconocimientos y premios, remedios y medicamentos, anestésicos, consejos para conservar la dentadura, blanqueadores, y dentífricos. Reglamentación del arte dental, la lucha contra el empirismo y los charlatanes. La enseñanza dental, las sociedades y congresos, las publicaciones e ilustraciones de algunos anuncios significativos. Los dentistas en sus anuncios no se cansaron de informar, dar consejos y educar sobre el cuidado de la higiene bucal.

*[dibujo] Antonio Labully, cirujano dentista, recién llegado de París, tiene el honor de participar al público y a sus amigos, que ha establecido su domicilio en la calle del Angel N° 32, y por los estudios particulares que ha hecho, no duda asegurar a las personas que lo ocupen, que justificará la confianza que le honren.*

*Se ocupará de enderezar los dientes de los niños, emplomar los cariados, extraer los malos, colocar los artificiales y poner dentaduras completas.*

*Se encontrarán en su casa esencias, opiatas y polvos para la conservación de los dientes y de las encías. 20v21*

### BOLA INGLESA MUY SUPERIOR

*[dibujo] Se encuentra de venta en la Librería Mexicana esquina del Portal de Mercaderes y Agustinos, y en la librería de Galván Portal de Agustinos número, al moderado precio de 4 reales el pomo, y 4 pesos 4 reales por docena. 20v13*

### VENDUTA PUBLICA. N° 12, calle 2a. de Plateros

*Los martes y viernes a las doce.*

*Los miércoles y sábados a las seis (letra más grande).*

*El martes 13 de Octubre se rematarán al mejor postor, un surtido de objetos diversos, como muebles, géneros, plata y vajilla, alhajas, prensa para copiar artes, pinturas, armas y licores, & &. Se podrán ver todos éstos efectos hasta el día del remate. Suplico a los señores que traen efectos, de no remitirlos sin que se apunten en el libro. C.L. Prudhomme.*

*En la librería Mexicana, esquina de los Portales de Mercaderes y Agustinos, se vende un cuaderno escrito por el sr. D. Antonio Labully, cirujano dentista de París, que contiene un resumen sobre el cuidado que debe tenerse con la dentadura para su conservación, y sobre las ventajas que pueden sacarse de los dientes artificiales. Se recomienda mucho la lectura de dicho cuaderno, que da a conocer los conocimientos del autor, en esta materia, escrito en un lenguaje claro y sencillo, y al alcance de cualquier clase de lectores. Se vende este*

*cuaderno al precio muy moderado de dos reales y medio, en la citada librería, y en la calle del Angel N° 3, casa del autor. 20v5*

La investigación publicitaria ha establecido un volumen considerable de observaciones, una especie de fenomenología de los comportamientos económicos y sociales.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

# LA AGUILA MEXICANA.

PERIODICO CUOTIDIANO POLITICO Y LITERARIO.

Martes 15 de abril de 1823. = 3.º y 2.º

SANTAS BASILIA Y ANASTASIA Ms.=C. H. en Portacelli.

Los Editores de este Periódico creen conveniente dar por principio una idea de sus opiniones políticas, para gobierno de los que les hagan el honor de suscribirse, y para que en los diversos discursos que se proponen insertar, se conozca cuáles son conformes a aquellas, y cuáles se publican con el objeto único de ilustrar la materia; y de que vista la cuestión por todos aspectos, cada uno se decida por la que le parezca mas justa y benéfica á la gran Nación á que tenemos la gloria de pertenecer.

Desde el día 9 del corriente en que el Soberano Congreso ha tenido á bien declarar nulos el tratado de Córdoba, plan de Iguala y el decreto de 24 de febrero de 1821, en lo relativo á la forma de gobierno y llamamientos que hacian á la corona, dejándolo á la Nación en absoluta libertad para constituirse como le parezca, comienza la época de nuestra emancipación en que necesitamos mas cordura y abstinencia, para evitar la división, la anarquía y el retorno á la esclavitud. En nuestras manos se halla hoy nuestra suerte: si somos prudentes: si escarmentamos con los antiguos y recientes sucesos de otras naciones: si sabemos hacer una juiciosa aplicación de los principios: si tenemos unido: si somos tolerantes en opiniones políticas: si no aborrecemos ni perseguimos á los que tienen las cosas de un modo contrario al nuestro: si no pretendemos que nuestra opinión personal prospere, aunque sea menester apelar á las armas para sostenerla: si olvidamos todo lo pasado, echando sobre ello un denso velo; en fin, si amamos el orden: si tenemos un ciego respeto á la Ley sin quebrantarla por nin-

gun pretexto, serémos felices: nuestra Nación hará un papel brillantísimo: y si la Europa, ni el mundo todo que conspira, podrá volvernos á reducir al miserable estado de Colonias, ó sean partes integrantes de una potencia extranjera, pero lo contrario sucederá evidentemente, si se da rienda suelta á las pasiones: si se quiere que los que gobiernan sean incapaces de errar: si se continúa abusando de la libertad de la imprenta; y si se declina á los extremos separados de las bases siguientes, que son el verdadero resultado de la loca del siglo.

Gobierno representativo, que consista en que los tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sean independientes el uno del otro, sin que jamás se reúnan en una sola persona ó corporación. La mejor armonía y correspondencia entre estos grandes poderes, y que si alguna vez faltare, jamás se valga ni aproveche alguna fuerza armada, sino que se disuelva pronto, lo que el Legislativo reservando para la reunión de un nuevo Congreso, el que vuelva á proponer y examinar el punto en cuestión. Responsabilidad en los miembros de la imprenta con un buen reglamento que reprima y castigue rápidamente los abusos: seguridad en las personas y las propiedades, para que jamás sean atacadas, si no es en los casos sumamente prevenidos en la Constitución y en la ley: que la representación Nacional sea la que determine y decretar las contribuciones y el ejército armado; y que lo haga ó repare cada dos años.

Estos, en opinión de los

(A. III.)



(N. 193.)

*Vitam impendere vero.*

BIBLIOTECA NACIONAL  
HEMEROTECA NACIONAL  
MEXICO

Subscripciones. Se reciben en la calle de Vergara núm. 61 y se ven en los lugares y sujetos que se citan al principio de cada mes. N.º 1. Por un mes 20 rs. por tres meses 7 ps. 4 rs. por seis meses 14 ps. y por un año 27 ps. Para los foráneos se aumentan 6 rs. mensuales.

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 1825.—6.º Y 4.º

S. Crispin Mr. = C. H. en el Colegio de las Niñas.

MEJICO 24 DE OCTUBRE.

En un número del diario del comercio de Paris donde se anuncia una obra sobre nuestra América, que se acaba de publicar en Paris, se leen las siguientes expresiones, que insertamos por su elegancia no ménos que por su verdad.

„La fortuna justa una vez, por fin hace triunfar en el mundo americano la causa de la independencia y de la humanidad. Los derechos que reclama España habian caducado, su conservacion se oponia directamente al principio y objeto de toda sociedad. La metrópoli era despota; la colonia gemia en la esclavitud; ésta estaba sometida á leyes que hacia la otra sin su participacion, y en tan singular legislación siempre los intereses de la colonia se sacrificaban á los de la metrópoli. Semejante estado de cosas únicamente podia subsistir por la violencia. Cuando condiciones tan iníquas usen á dos países, preciso es que al uno sea débil y fuerte el otro. Así al pie de la letra sucedia cuando se estableció el sistema colonial; mas desde aquella época, á pesar de todas las opresiones y en virtud de la fuerza de las cosas, la colonia en todos los puntos se ha hecho superior á la metrópoli. Si se considera el número de habitantes, la feracidad del suelo, su extension, la riqueza de los productos, la excelencia de la posicion comercial, las luces que hay en algunas ciudades, se verá claramente que América en nada es inferior á España; y todos estos elementos de prosperidad se hallan en un estado de aumento que para ántes de pocos años ofrecen á aquellas repúblicas un grado de fuerza y esplendor al que nunca podrá aspirar España. Añádase á esto que la contrarrevolucion verificada en España, haciendo de ella una alquería de frailes, que extinguen los destellos de la ilustracion y de las ideas generosas, la ha sumido en mayor crisis que el año de 800; al paso que en América la feliz fermentacion de espíritu de reforma y de mejora, ostenta nuevas bellezas y le da recursos desconocidos hasta el día. El espíritu monacal, esta lepra incurable de la caduca España, no ha cundido en sus colonias, y nada en ellas se opone á la marcha y desarrollo de una civilizacion que promete á la América todos los magníficos destinos que hacen de los Estados- Unidos la primera nacion del mundo.

En tal estado de cosas; en tiempo en que todo en América es novedad; gobierno, administracion, division territorial, relaciones con otros pueblos, será del mayor interés una obra donde en sesenta láminas, ó cartas geográficas, se hallan trazadas la situacion política, histórica y geográfica de aquella vasta porcion del universo. Tal es la obra que se da hoy al público de Francia bajo el título de *Atlas geográfico, histórico, estadístico y cronológico de las dos Américas é islas adyacentes, traducido del Atlas ejecutivo en América por Lengy, corregido y aumentado*. De esta importante obra, que acaba de parecer en sesenta y cinco láminas ó mapas, vamos á hacer una corta reseña, para que se pueda juzgar de ella con mas acierto. Dos mapas generales ofrecen las montañas y rios del globo; otros dos pre-

sentan la tabla synoptica de la historia del nuevo mundo desde la primera colonizacion hasta el año de 1825, y la carta geográfica de ambas Américas, con los detalles históricos y estadísticos. Cuarenta y dos cartas se consagran al continente septentrional, á saber una general del continente; una de las posesiones rusas; una de las posesiones inglesas; treinta y seis para los Estados- Unidos, con cartas separadas para cada uno de los estados de la union; dos para Méjico, y una lámina separada con la constitucion de esta república, y finalmente una para Guatimala. Las islas están representadas en ocho cartas; una general de las Indias occidentales; Cuba, Puerto-rico, y las islas Virgenas, la Jamaica, la Guadalupe, la Martinica y la república de Haiti en dos mapas. En los nueve mapas se consagran á la América meridional: uno general, dos para Colombia, y uno para cada uno de los demás estados; la república peruana, la de Chile, la de las provincias unidas del rio de la Plata, el imperio del Brasil, la Guyana francesa, inglesa y holandesa, y finalmente el Paraguay. Por esta corta descripcion se echa de ver que la obra abraza un plan muy extenso, y la primera edicion manifiesta que nada dejará que desear. El editor se ha esmerado en mejorar el Atlas americano y completarle hasta la época actual; ninguna obra es mas á propósito para facilitar el estudio de parte tan interesante de la tierra, y su utilidad incontestable la coloca en la biblioteca del hombre de gusto, en época en que es del mayor interés conocer á fondo el verdadero estado de un país que desea entrar en relaciones con el antiguo mundo. En proporcion de que el gobierno se obatinen en no querer proteger nuestras comunicaciones con América, en igual ó mayor grado debernos nosotros suplir esta falta de proteccion; uno de los medios mas eficaces para nuestro intento será reunir cuantos documentos se hayan publicado en los países que gozan de una administracion liberal ó ilustrada. Por desdicha tambien se nos quiere privar de este medio: la direccion de la librería tiene una especie de índice que consulta, para obligar á los libreros á que vueivan á exportar ciertos libros impresos en Inglaterra relativos á las Américas, y que por nos manifiestan ser el estado de aquel país el que se desea darnos á nosotros á entender, motivo nuevo y mas poderoso para que nosotros acojamos con benevolencia todas las obras buenas, cuya lectura no nos ha sido hasta ahora prohibida.

PERIODICOS.

El Sr. Ackerman, frente á la Profesa, acaba de recibir el número 8.º de las *caricaturas ó mensajero de Londres*, correspondiente al mes de julio último. Contiene muy bellos rasgos en español y en frances, tanto en prosa como en verso; pero lo que hace mas apreciable, sumamente apreciable este cuaderno, es que entre varias láminas preciosas se halla á su frente el retrato del caudillo mejicano JOSÉ MARIA MORELOS.—Hasta mañana.

convencidos de que se realizarán las grandes esperanzas que nos han dado por medio del coronel Berk y Sr. Lyman, nosotros hemos equipado un navío á muchas expensas, el cual pasa á Alvarado con el fin de trasportar á uno de VV. ó á los dos con toda comodidad á sus respectivos países.

Entendemos que las miras de VV. son las que naturalmente se engendran en los patriotas, se decir: el interés comercial y político de las provincias de Niagaras y Costarrica. — Su situación geográfica y topografía, su agricultura, sus producciones el carácter de sus géneros etc. nos hacen vacilar que por medio de una sabia dirección de aquellas ventajas, tendrán los mas esplendidos resultados.

El abrir una comunicacion entre los mares pacíficos y atlántico es asunto que interesa al mundo todo: al hacer que esta comunicacion se efectúe por medio del lago de Niagaras interesa á sus respectivas provincias. VV. nos han interesado para que realicemos tan gran proyecto, y esta idea nos tenemos como ciudadanos de los Estados Unidos, porque así se facilitarán y extenderán sus ventajas comerciales, y se multiplicarán sus relaciones políticas con regiones lejanas.

El viaje presente lo consideramos como una medida preliminar y esperamos de él informes exactos. La parte topográfica la hemos confiado al Sr. Blunt, que será introducido á VV. por los Sres. Berk y Lyman, y en cuyo favor reclamamos todo género de sucullo, particularmente para que nivele el terreno del Istmo que separa el lago de Niagaras del mar pacífico y demas particulares que tienen relación con su viaje.

Aquellas Sres. igualmente presentarán á VV. al Sr. Clouty, quien, con D. J. Lyman, está encargado de la superintendencia de la parte mercantil de la expedicion, y en cuyo favor tambien reclamamos la misma proteccion que para los otros señores de la expedicion. Esta composicion dejará á los señores Berk y Lyman el tiempo necesario para el cumplimiento de los otros asuntos ulteriores referentes á la obtencion de los privilegios necesarios, cuales son:

- 1.º Uso para la construccion del canal.
- 2.º Para la navegacion en barcos de vapor entre los dos mares y rumpia del río de S. Juan.
- 3.º Para concesion de tierras.
- 4.º Para el corte de maderas sin gravamen.

Como al principio de esta empresa hayamos de hacer extraordinarios desembolsos nos parece justo esperar un privilegio para introducir algunos géneros exentos de derechos por determinado tiempo y cuyo importe no exceda de la suma de 80 á 100,000 ps. anuales. Esta medida, ó con arreglo, equivaldrá á una justa recompra por el riesgo á que nos exponemos en un país que aun no ha sido explorado por estrangeros, y operará como un estímulo que nos obligue á hacer nuestros mayores esfuerzos para desarrollar todos los recursos de aquellas provincias. — En todo asunto comercial es de suma importancia la brevedad y expedicion, por cuyo motivo agradeceremos á VV. que den sus órdenes á los varios oficiales del gobierno para que facilite el desembarco de los géneros, el embarco de otros á bordo del bergantin, á fin que despues de una corta detencion en el puerto de S. Juan se regrese luego á Nueva York, para que de aquí vuelva de nuevo al tiempo que se prefije con aquellos artículos que necesite el país en cambio de sus productos naturales y agrícolas, acompañándoles el privilegio de exencion, para que de este modo se inspire confianza dando un vigoroso principio á nuestro proyecto. — Firmado, Juan H. Hecoland, J. y C. Bolton.

Los que abajo firman, naturales de los Estados-Unidos de América, critican haber leído las traducciones antecedentes las cuales concuerdan con sus originales que quedan en poder de los interesados, y para que conste lo firmamos en Méjico á 2 de enero de 1825.

### NOTICIAS PARTICULARES.

#### POLICIA.

Ocurrencias de la noche del 11 al 12 del corriente. Los Sres. alcalde 3.º y regidores Galicia y Manzanedo comunican no haber ocurrido novedad en las rondas que hicieron sus auxilios.

El Sr. regidor Figueroa dice que en las que verificaron los señores, solo ocurrió la que uno de ellos, D. Ignacio Es-

condon, condujo á la diputacion á dos hombres que encontraron en el callejon de Robles á las 9, el uno con una cuchilla de tocinar y el otro con un cuchillo.

Varios guardas condujeron á la diputacion á 4 hombres y una mujer ebrios.

El guarda núm. 63 condujo al principal á un soldado en la misma disposicion.

Del ramo de policia no se participa novedad.

#### Cursos públicos de lengua francesa y de geografía.

En la calle de Cadena núm. 2, dirigidos por Mr. Carlos Vríniere profesor de París, conforme á un método nuevo, pronto, fácil, infalible, acomodado á cualquier capacidad, desembarazado de todo aquello que disgusta y retiene del estudio; siendo sus efectos tan eficaces que se ven ya apreciados en esta capital, como lo manifiestan diversos discipulos suyos que hablan ya el francés con menos de cien lecciones.

El primer curso está abierto para los señores todos los dias, excepto los domingos y fiestas desde las seis y media de la mañana hasta las siete y media.

El segundo desde los tres cuartos para las ocho, hasta los tres cuartos para las nueve.

El tercero desde las seis de la tarde, que se prolongará, segun el número de discipulos.

El precio es de ocho pesos mensuales.

Mr. Carlos Vríniere da tambien lecciones en cosas particulares, de francés y de geografía y se lisonja que el público se dignará honrarlo con su confianza.

NOTA. En la misma casa se encuentra un nuevo partido recientemente llegado de París de obras castellanas y francesas escogidas y aprobadas sobre la religion católica, gramática y demas elementares, derecho público, artes y ciencias, medicina, química, comercio, navegacion, geografía, viajes é historia; y en una palabra, de todos aquellos que constituyen una educacion completa. Los hay tambien en inglés, italiano y latín; é igualmente una gran coleccion de cartas geográficas de todas las partes del mundo, nuevo Atlas publicado este año, papel para escribir, pianos, papel de música, estampas verdaderas, y legítima agua de colonia, perfumeria, y otros diversos artículos de la última moda de París para las señoras: todo á precios muy cómodos.

Hay además el elogio fúnebre del expresidente Napoléon pronunciado en presencia de una asociacion francesa, en los confines de la América civilizada. Un sucullo.

Aviso. Habiéndose disuelto la sociedad que se formó entre madama Fernet y madama Sobert por el comercio de modas, madama Sobert arrió á este respetable género y á las Señoritas en particular, que ha puesto su tienda de modas en la primera calle de Plateros núm. 1.º. En esta se hallaba la tienda de Soda Water, en el que se presentará un surtido de modas las mas exquisitas de París y á precios cómodos, y que además ella se comulga en complacer á las Señoritas con las debidas atenciones que requiere un profesion de modista.

Otro. Un ciudadano solicita dirigir una imprenta en cualquiera de los estados de la república. En la calle de Vergara núm. 6 se daran instrucciones sobre este particular.

Otro. El día 15 del corriente principiara á salir el nuevo periódico intitulado: *Diario de noticias, é el amigo del pueblo mejicano*. Su prospecto se reparte gratis en el cajon letra A de la casa núm. 2 primera calle de la Montañilla; en la tienda de la calle de Santa Catarina de Saca, esquina á la de la encarnacion, y en el cajon de Llanos, portal de Mercedes.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

#### Londres 10 de abril.

Los papeles de la Habana de 5 de marzo, han llegado á nuestras manos. Un amigo nuestro muy versado en el idioma español nos dice que por él se ve, que el espíritu público de la isla de Cuba está en un estado de fermentacion que llegará muy pronto á su crisis.

El diario de la Habana de 27 de febrero inserta el decreto del rey de España fecho en Sacoda, contra todas las asociaciones secretas y publicado en la Habana el día 1.º de marzo pasado.

El Courier del 10 de abril trae el discurso que pronunció nuestro presidente de Méjico cuando se abrieron las cámaras. (Mando.)

los, porque conocen muy bien que sus comitentes los calificaron ya, y no podrán nuevamente votar á ellos. Los que dignamente los ocuparon, han manifestado deferencia siempre, porque no considerándolos como patrimonio ni como lugar de especulación, sino como el en que pueden ser útiles á la patria, á la menor insinuación de esta se deciden alegremente á obsequiarla, seguros también que esa misma patria los llamará de nuevo y con más ahínco cuando como en las actuales circunstancias solo se busca el verdadero mérito y la efectiva capacidad. Una acertada elección en la forma indicada, es hoy el único y radical remedio de los males públicos, y nunca cesaríamos de repetir que para conseguir tan laudables objetos, es preciso poner los ojos en hombres que por sus conocimientos sean útiles: que por su honradez estén dispuestos á obrar el bien: y que por sus haberes se contemplan á cubierto de las aduaciones del oro omnipotente, y sin el anhelo de ser para medrar. En el acto interesante de las elecciones, en que los pueblos ejercen su soberanía, es preciso que los ciudadanos honrados y virtuosos tomen una parte muy activa por sí y para influir en el acierto. Hasta el extremo odiosa y reprehensible es la apatía, el descurido y la indiferencia en un negocio de tanta importancia: el ciudadano que abandona este deber, no llora luego si el resultado de una elección en que no quiso tener parte, es funesto. Desentiéndoselos los buenos, los hombres poderosos, los que no aspiran sino al bien de la patria, y quedarán precisamente en aptitud de proceder como quieren aquellos que agitan y revuelven por fines particulares, que saheban el trastorno por especulación, y que amañados en la escuela de la intriga la ejercitan en perjuicio de los intereses comunes. ¿De qué habrán servido los esfuerzos de los avanzados verdaderos de la libertad, de los sinceros adoradores de nuestra religión santa; de qué la sagrada verdad por tan interesantes objetos, derrocando á los impíos y conculcadores de nuestros pactos constitucionales, si después no se trabaja arduamente porque en la regeneración aspirada se confíen los intereses públicos á mandatarios que entiendan el objeto de su misión, y que obsequien la voluntad soberana de los pueblos?

Es, pues, sobremanera interesante la actividad de los ciudadanos honrados en este asunto. Cuantos afanes causa á la nación libertaria después de tantos males que se pudieron evitar, con solo el acierto en los principios. En todos casos, pero en el de que se trata particularmente, se patentiza la eterna verdad del principio de que es más acertado conservar íntegro el derecho, que buscarle remedio después de atacado. Una buena representación nacional, y al frente de la república su libertador íntegro, harán que ella por el sendero de la constitución y de las justas le-

yes, llegue al término de prosperidad y de gloria que hasta hoy le ha obstaculado una fatalidad lamentable.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el artículo del Censor que insertamos hoy: en el análisis de las comunicaciones dirigidas por el Sr. ministro de relaciones á los gobernadores de algunos estados, se hace á S. E. la justicia que nosotros hemos conocido siempre, y de que apreciamos se hable por esos Sres editores cuya imparcialidad no se puede poner en problema.

Alquiéras ha impetrado indulto del supremo gobierno.

AVISOS.

**HABIENDO** renunciado los individuos que componen la comisión nombrada por este capital, por los Sres. interesados en las órdenes contra las aduanas marítimas, se ha dispuesto celebrar una junta general el lunes 14 del corriente en la Lonja de este capital, á la una del día, para hacer nueva elección y arreglar otros puntos de importancia relativos al mismo negocio por lo que se suplira la puntual asistencia. 2 v. l.

**SE** venden seis mulas y un caballo de tiro de doshecho, en 185 ps., y un coche muy bien servido, con la mayor parte de sus piezas nuevas, con muy hermosas mulas y decates guarniciones, en 700 ps.; todo lo cual se manifestará en el arroyo de carros y coches, para dentro y fuera de la ciudad, de la calle del Coliseo viejo núm. 23. 6. v.—6.

Poetas para destruir las lombrices.

**EL** primero y principal cuidado de los padres debe ser desterrar de sus hijos las lombrices, porque de su existencia se siguen una multitud de enfermedades, que aun cuando sobrevivan á ellas los niños en el periodo delicado de la infancia, arrastran después una vida enfermiza y delicada. Los síntomas que indican la existencia de las lombrices son simples y fáciles de conocer, tanto en los adultos como en los infantes.

Entre los muchos remedios que contra ellas se han usado, estos polvos obtienen el primer lugar en Inglaterra, en donde sus virtudes son bien conocidas: es tan grande la fe que tienen en ellos, que su uso es casi universal: no solo son eficaces para destruir las lombrices, sino para otras muchas enfermedades. Entre otras, son muy activos contra la detención del menestruo de las mugeres, enfermedad que padecen muchas de ellas. La experiencia, que es la única prueba segura de las virtudes de cualquier remedio, ha demostrado que estos pol-

vos son una de las mas seguras y mejores medicinas para esta enfermedad, cuyos síntomas, por ser bastante conocidos al paciente, es innecesario describirlos.

Estos polvos por su naturaleza no producen ningun efecto pernicioso: no entra en su composicion ni el mercurio, ni otros ingredientes destructivos, y son además muy agradables al gusto.

Se expenden en la calle de Capuchinas núm 15; su precio es el de un peso por cada paquete compuesto de ocho papellitos, y 4 rs. por cada uno compuesto de cuatro. G v.—4.

**LOS** Sres. F. G. Reeger y Francisco Barrier tienen el honor de participar al público que han trasladado su establecimiento de educacion del portal de Agustinos núm. 3, á un local bajo todos aspectos mas amplio y cómodo, situado en la calle de los Fiamoncinos núm. 5. Las personas que se dignasen visitarlos quedarán satisfechas de los adelantos hechos por los alumnos en muy corto tiempo y nada se omitirá para hacerlos todavia mas rápidos y mas brillantes.

Los cursos en los idiomas francés é inglés, continuarán como antes, el primero desde las siete hasta las ocho y media de la noche, y el segundo desde los tres cuartos para las siete hasta los tres cuartos para las ocho de la mañana. 3 v.—3.

**EN** la calle de Capuchinas núm. 15, se encuentran de venta de estambiques, cada uno de diez barriles de cubo con sus cubiertas de cañotes; tambien se pueden convertir los propietarios de ellos, darlos en cambio de azúcar. 4 v.—3.

**A** TODOS los deudores de la casa de H. J. Offutt y compañía del HOTEL DE WASHINGTON, se les suplica hagan sus pagos inmediatamente porque no se les puede dar mas operas; y de no hacerlo en el término preciso de quince dias, se procederá contra ellos por la via legal. México julio 4 de 1834. —4 v.—3.

**LA** barca francesa „La Mexicana,“ en capitán Manuel Fernandez, saldrá del puerto de Veracruz para Burdeos á fines del presente mes admitiendo carga y pasajeros, para las que tiene las mejores comodidades: le despacha la viuda de Echavarría é hijos. 8 v.—8.

**L** ANGHANS, Eppen y compañía participan á este comercio haber mudado su almacen de la calle de Capuchinas núm. 2, á la de S. Agustín núm. 7. 3 v.—3.

**IMPRENTA DEL AGUILA.**  
DIRIGIDA POR JOSE XIMENO,  
calle de los Médicos núm. 6.

Hemos dejado desde hoy nuestro telegrama con el nombre sencillo y natural de DIARIO DEL GOBIERNO, por lo que no pueda ser otra cosa un papel público, que anuncia diariamente los actos de la administración, para conocimiento de los ciudadanos, tanto en el interior del gobierno general, como en el exterior de los estados de la unión. Vamos también a dar nueva forma a la redacción, para llenar con más exactitud el objeto primordial de esta clase de escritos públicos, que ó forman la opinión general, ó son el término del interés sobre que se funda la discusión en las masas que discuten ó debaten.

El público naturalmente se interesa en saber con la oportunidad conveniente los interesantes actos de las supremas cámaras de la unión. Los trámites adoptados para la dación de las leyes, tanto en nuestra constitución como en los posteriores decretos reglamentarios, se han establecido indudablemente no solo para que los legisladores tengan el tiempo necesario para instruirse y adquirir todos los datos y noticias relativas a la utilidad, necesidad ó conveniencia que hay en dictar aquella ley, sino también para que los escritores públicos, usando de la libertad de imprenta, base esencial de nuestro sistema, puedan examinar, aclarar y ventilar las cuestiones, poniéndolas en el verdadero punto de vista, al tiempo que la soberanía nacional va á ocuparse de su arreglo. De esta manera se cumple con uno de los principios más esenciales de una buena ley: que no debe ser otra cosa que la expresión de la voluntad general; y los representantes del pueblo en materias que interesan á la conveniencia de unos con perjuicio de otros, deben buscar la mayoría de opiniones fundadas en la convicción racional, que es el fruto de los debates, de las discusiones, ó de la convención; porque como decíamos en nuestro editorial del día 1.º de enero de nada sirven oraciones que conmueven las almas y que ignoran la nación.

Debe estar el pueblo convencido de ellas, para que se crea que sea cuanto debe haber precedido las discusiones necesarias para hacerlas triunfar de todas las objeciones posibles. A los escritores hábiles pertenece esta magistratura tranquila y magestuosa que buya de los estreptosos combates de las pasiones, donde todo se rompe y nada se desata. Pero si por el contrario, ni se publican con anticipación los proyectos de ley, ni las sesiones ó debates de la tribuna se

anuncian en los periódicos sino con un retraso tal que las mas veces se ven sancionada ya la ley, antes de saberse no solo las razones que se han ventilado en la discusión, y que la han motivado, sino algunas veces ni la proposición ó iniciativa que le ha dado origen, es muy fácil que se extravíen del centro de la utilidad general.

Tan poderosos motivos nos impulsan á procurar cuanto esté en nuestro alcance, el que las sesiones se publiquen tan luego como se nos proporcionen de las secretarías de ambas cámaras; y á fin de que no quede incompleta la colección de ellas en el periódico del gobierno, daremos por suplemento las atrasadas, que hasta ahora no habian salido en el Telégrafo.

Bien marcada y conocida es la marcha que deben seguir los editores que se proponen sostener un gobierno justo, liberal, é ilustrado; con todo, jamás será inútil repetir, que la distinción establecida en parte oficial y parte no oficial, marca la línea divisora entre las opiniones y decisiones del gobierno, y el modo de pensar de los encargados de la redacción del Diario. La prudencia, la política, y algunas veces la ley, no permitirán al gobierno supremo indicar su opinión en las diversas cuestiones de que el cuerpo legislativo está para ocuparse; mas para la ilustración de la materia, el acopio de datos tan útil para decidir con acierto, creemos sería muy conveniente al tiempo de discutirse; y como para ser útiles se necesita ser sencillos de las leyes, cualquiera que haya sido nuestro modo de pensar antes, hemos de sostenerlas enérgicamente después de sancionadas; lo que no verificamos anticipadamente para que no pueda haberse origen de contradicción ó de variación de nuestras opiniones. Oiremos también con docilidad imparcial, las objeciones de los otros escritores públicos, y sus luces unidas á las que nosotros lleguemos á alcanzar, formarán el precioso tesoro de nuestra marcha política bajo el imperio irresistible de la razón, en armonía con nuestros intereses nacionales, y nuestras afecciones domésticas, nuestras costumbres y nuestras necesidades locales.

**PARTE OFICIAL.**  
**CONGRESO GENERAL.**  
CAMARA DE SENADORES.

Sesion del día 27 de enero de 1835.  
Leída y aprobada la acta del día

anterior, se dio cuenta con un oficio de la cámara de diputados, de lo que se declara que la nación desconoce la autoridad del vice-presidente de la república en la persona de D. Valentín Gómez Farias. Se mandó pasar al gobierno.

Con otro del gobernador del estado de Zacatecas, insinuando la felicitación que aquella honorable legislatura acordó dirigir á esta cámara con motivo de la instalación del congreso general. Se mandó contestar habiéndose oído con agrado.

Se dió cuenta con la credencial del Sr. D. Luis Portugal, electo senador por el estado de Guanajuato, y se mandó pasar á la comisión de gobernación.

Se dió primera lectura al dictamen de la comisión de gobernación, relativo al acuerdo de la cámara de diputados sobre concederse un olvido absoluto de todos los delitos políticos cometidos desde 27 de setiembre de 1821 hasta 4 de enero del presente año, que consulta su aprobación en mayoría por el Sr. O'Horan solo en la última parte del art. 1.º que contiene las palabras "entendiéndose sin perjuicio de tercero" para la que hizo voto particular.

Dispensados los trámites que previene el reglamento, á noticia del Sr. Pacheco se puso inmediatamente á discusión.

Declarado este asunto suficientemente discutido, hubo lugar á votar en lo general con unanimidad de los Sres. Pacheco, Garza Fibra, Esparsa, Victoria, Malo, Gutiérrez, Arca, Gordon, Régules, Ramirez, Liendo, Campillo, Sierra, Velasco, Gallo, Veiga, Valdez, Guimharda, Quintana, O'Horan, Cuevas, Quintana, Miranda, y Villanueva.

Se puso á discusión el art. 1.º del acuerdo, que en la letra dice: "Habrá un olvido absoluto de todos los delitos políticos cometidos desde el 27 de setiembre de 1821 hasta 4 de enero del presente año, de cualquiera manera y por cualquiera individuo, sea de la clase que fuere, entendiéndose sin perjuicio de tercero."

La comisión dividió el artículo en tres partes, y añadió al fin las siguientes palabras: "en lo que no sea consecuencia precisa del mismo delito político."

Puesta á discusión la primera parte de las palabras "sea de la clase que fuere," se declaró suficientemente discutida, hubo lugar á votar en lo general, y en votación nominal fue aprobada por 24 votos, que fueron de los Sres. Pacheco, Esparsa, Victoria,





SUPLEMENTO AL NUMERO 1760 DEL DOMINGO 20 DE FEBRERO DE 1940.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EN MEXICO.

AS circunstancias angustias del ayuntamiento municipal, no han permitido al Excmo. Ayuntamiento hacer cuantitativa para sufragar a la clase infeliz del vecindario en la epidemia de viruelas, y las no pocas trasquilas que se encuentran el tesoro nacional, han impedido tambien que por parte del ayuntamiento se gasten los recursos necesarios.

No solo preciso, por tanto, excitar a cuantas personas pueden contribuir de algun modo, y la municipalidad ha visto con satisfaccion que casi todos los facultativos eclesiarquicos en la capital se han prestado con la mayor generosidad a asistir de limosnas, como la unica forma de socorro, a todos los infelices que necesitan su auxilio en las manzanas que respectivamente se les designaron, dando con su comportamiento el testimonio mas inequivoco de su filantropia, beneficiando por tanto a quienes a toda la gratitud publica, y formando un positivo contraste esta recomendable conducta general con la particular del Sr. D. Pedro del Villar, quien conestó la asistencia que se le hizo con la nota que baja cito. En la aparece en la adjunta copia, obligatoriamente a dirigirse el oficio sum. 4. En este ya se indica que igual conducta ha observado el Sr. D. Mariano Garcia, y por cuanto en el mismo hace mérito de la conducta del Sr. Dr. D. Casimiro Liceaga, tango el punto de acompañarla bajo el núm. 3.

Igualmente se han negado a contribuir con sus servicios personales algunas personas de las que en cada seccion fueron comisionadas para tener cuidado de los enfermos que hubiere, y dar aviso al respectivo facultativo, a fin de que los auxilie; pero el mayor número ha aceptado ese encargo, habiendo ademas ofrecido voluntariamente ministrarle por su cuenta las medicinas que se necesiten en sus respectivas secciones, los Sres. D. Clemente Leon, D. German de Lauda, en calidad de secretario, Sr. D. Manuel Fernandez de Madrid, y D. Demasio Barcos.

El Sr. D. Juan Maria Flores está ministrando todos auxilios en la parte que se le va comisionado, y lo mismo los Sres. D. Cornelio Gonzalez y D. Francisco Fuentetaja, en las manzanas que al primero se encargaron como facultativo, y al segundo como vecino. Los señores vocales de la junta municipal de caridad están prestando tambien servicios muy importantes y señalados de que omito por ahora hablar, y me reservo hacerla con ocasion para conocimiento del público, con el objeto de ahora con atender a vds. en materia proporcional le tenga de lo expuesto.

Don y libertad.—México, Febrero 23 de 1940.—José Mejía.—Señores editores del Diario del supremo gobierno.

Núm. 1.—Direccion general del cuerpo de salud militar.—Por el oficio de v. d., fecha 17 del presente, queda enterado de las medidas tomadas por la junta municipal de caridad y el Excmo. Ayuntamiento, con el objeto de

que se atiendan los enfermos de la variedad epidémica por los facultativos penales, distribuyendo entre ellos las comisiones en que se ha dividido esta ciudad.

Siendo bastante considerable el número de los primeros residentes en ella para desempeñar esa comision, aun cuando su nombre uno para cada manzana, o entendiendo como se ha podido incluir en ese reparto a los profesores militares, que tienen que desempeñar obligaciones peculiares a sus empleos en los cuerpos en que sirven.

Por mucho mas me sorprende no se haya tenido presente mi carácter público, de jefe superior de un cuerpo facultativo, a cuyo cargo está la salud del ejército. Y que sin consideracion a mi empleo en mi oficio como a un simple médico civil, nombrándome la autoridad municipal en servicio para cuyo acto desconozca sus facultades.

Desde, como el Excmo. Ayuntamiento, que la humanidad me acordada en medio de sus enfermedades; pero seria muy extraño que yo le dirigiese órdenes, aun cuando tuviera por fin un objeto tan laudable. Las he dado, y muy de antemano, a los directores de los hospitales militares y a los oficiales de salud para que se propague la vacuna, para que los epidémicos tengan una regular asistencia, y aun he impreso a mi costa y repartido gratis un método que no solo ha tocado por abstracción a los individuos del ejército, sino tambien a los infelices que no pertenecen a él.

Por último, he procurado llenar deberes tan raras y esgrados, en sola como director del cuerpo de salud militar, sino tambien como médico, pero sin separarme jamás de la órbita de mis facultades.

Al decirlo a v. d. en contestacion, tengo el honor de asegurarle todas mis consideraciones.

Dios y libertad.—México, Febrero 20 de 1940.—Pedro del Villar.—Señor alcalde constitucional D. José Mejía.

Núm. 2.—Ayuntamiento constitucional de México.—La junta municipal de caridad al dictar las providencias que le ha sido posibles para contener los estragos de las viruelas, procedió con toda la circunspeccion y madurez debida, y antes de distribuir las manzanas de la capital entre los profesores eclesiarquicos se ellos, pidió una noticia de estos a la facultad medica, con arreglo a la cual hizo su designacion, procurando conciliarla de la manera mas cómoda segun se manifestó en el oficio que V. S. contesta con el suyo de ayer, no menos informado con que pretendo esbozarse de la obligacion positiva, cuya cumplimiento en lo venago, que por la falta de formalidades a que indubitablemente alude.

La expresada facultad que le leyó a V. S. en el número de profesores, ninguna distincion hizo entre médicos penales y militares, ni la junta entro en el caso de considerar de diversa manera a los facultativos que están comisionados para servir en los cuerpos, que a los que asisten los hospitales a los que tienen iguales de comisionados a otras corporaciones, y a los que se comisionan exclusivamente del

servicio privado de su facultad; amonestando además a la obligacion que cada uno contrae al habilitarse que es igual en todos en que en manera alguna pueda decirse con fundamento que están relacionados de ella los cuerpos del ejército; puesto que con los deberes de un empleo es muy compatible el cumplimiento del que se le reclama, siendo por otra parte para las equivocaciones el concepto de V. S. el asegurar que el número de los médicos que llama penales, es tan considerable que aun cuando se nombra uno para cada manzana seria bastante, cuando es cierto y evidente que ni a la mitad del número de estas llega el de aquellos, como lo advertirá cualquiera que compare al de las segundas con el de los primeros, de que cabalmente se ha dado noticia en el Optaculo que últimamente se ha publicado con el título "de Guia del Médico," y pasado V. S. ver.

El Excmo. Ayuntamiento estando conforme con lo dispuesto, ninguna objecion hizo, ni yo debia hacerla el ejecutar las determinaciones ulteriores de los dos cuerpos que presido, y aunque despues de haber recibido la nota que contesto, no obstante que en ella no aparece ninguna razon fundada, he examinado de las leyes vigentes relativas, despues que he visto las anteriores al decreto de 6 de Agosto de 1836, y las consideraciones que dicta el director del cuerpo de salud militar, segun el reglamento que conforme a esta disposicion, dió en la misma fecha el supremo gobierno, me he convencido aun mas de que en manera alguna apoyo la excesa de V. S., y así mismo de que el nombramiento que se hizo en su persona estuvo bien hecho y debe subsistir.

Para manifestarlo quiero adoptar la distincion que V. S. hace entre médicos penales y militares, siendo preciso para tal caso considerar a los segundos bajo dos diversos aspectos, a saber: por una parte como cirujanos de ejército, como militares que disfrutan sueldo y que tienen tambien las consideraciones que respectivamente les concediera el citado reglamento estando sujetos a la ordenanza; pero si esos mismos profesores no se limitan en el ejercicio de su facultad a servir en el cuerpo a que pertenecen, sino que tambien ejercen particularmente atendiendo referencias de los penales que pueden pagarlos, si a demás han reconocido la intervencion que en caso de orden deben tener las autoridades policas del lugar en que están radicados, y si a un ejemplo abundamiento que se ha acogido a la proteccion de notas para ejercer su profesion de la segunda manera, notándose en consecuencia que en este estado se hallan tambien sujetos a las mismas autoridades, y que así como disfrutan de las ventajas y derechos de los médicos penales, deben tambien llenar las obligaciones de estos. Así lo dicta la razon, y es conforme a uno de los principios mas justos del derecho comun.

Si no los considerara comisionados de estos deberes, seria justo y preciso que tambien se les permitiera ejercer como médicos penales, limitándose a servir en el ejército como se verificaba anteriormente, respecto de los que

estaban habilitados como cirujanos militares, en que habiéndose sido examinados y aprobados por el respectivo cuerpo civil facultativo, ó contrariado otra manera en que funcionaron como los profesores que no disfrutaban sueldo ni sueldo en todo lo que les fuesen favorables, pero no en lo que de algun manera pudiera serles incommo, y esto si se conforma a la equidad, ni lo permite nuestra legislacion, ni las autoridades deben tolerarlo.

Estos principios son muy erios y V. S. se halla precisamente en el segundo de los casos expresados; pero si bien es director del cuerpo de salud militar, tambien ejerzo como médico penales y en esta clase ni funciono con aquel carácter, ni está en arbitrio de V. S. hacerlo estensivo a otros casos. V. S. además en época en que ya disfrutaba sueldo, ha acatado debidamente a esta municipalidad, ha reconocido su intervencion legal y para ejercer libremente su profesion como médico civil, se ha acogido a la proteccion del Excmo. Ayuntamiento; y obsequiando la prescripcion en el bando sobre policia medica publicado en 17 de Julio de 1838, presentado en 18 de Agosto siguiente el título de cirujano que obtiene del extinguido proto-medicado en 12 de Agosto de 1817 y el de médico que en 20 de Noviembre de 1833 recibió de la facultad medica.

Con el previa informe de este cuerpo médico de buenos el Ayuntamiento ambas, segun se previno en la disposicion cited, y con arreglo a la misma y a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto de 21 de Noviembre de 1831. V. S. quedó completamente obligado para ejercer una u otra profesion en virtud del registro que de los expresados títulos se hizo en esta secretaria con fecha 3 de Octubre del mismo año, época en que V. S. realmente servia la misma plaza que hoy, aunque no con el título de director, sino con el de primer cirujano de ejército segun la designacion que le dió el decreto de 11 de Noviembre de 1833.

Si, pues, la municipalidad ha convalidado de la manera pretendida por las leyes a poner a V. S. en calidad de ejercer en México como médico civil, si interviniera en este un médico militar, no se le permitiria ejercer particularmente atendiendo referencias de los penales que pueden pagarlos, si a demás han reconocido la intervencion que en caso de orden deben tener las autoridades policas del lugar en que están radicados, y si a un ejemplo abundamiento que se ha acogido a la proteccion de notas para ejercer su profesion de la segunda manera, notándose en consecuencia que en este estado se hallan tambien sujetos a las mismas autoridades, y que así como disfrutan de las ventajas y derechos de los médicos penales, deben tambien llenar las obligaciones de estos. Así lo dicta la razon, y es conforme a uno de los principios mas justos del derecho comun.

Como razones podria dar a V. S., pero hasta lo expuesto para compensar la incomplecion de los antecedentes municipales y que está en sus facultades ejercer el servicio de que se trata a los cirujanos militares que no



los contratos, á pretos de que terminen  
algunos dichos contratos, de otros se cubren  
después los contratos que hacen los arteman.  
Lo que comiene § V. E. para los fines que  
se expresan.

Lo tratado á V. para su inteligencia y con-  
plimiento.

Dios y Libertad. México, Junio 20 de 1840.  
—Gabriel Valencia.—Sra. editora del Diario  
del gobierno.

*México, Agosto 30 de 1840.*

Al hablar de la legislación de España sobre  
la propiedad literaria en nuestro número  
del miércoles copiamos en él, según la ad-  
vertimos, lo que ha escrito sobre la materia  
D. Antonio Gil de Zárate en la Revista de  
Madrid del mes de Junio próximo pasado;  
pero considerando el artículo pendiente, no  
podemos menos de advertir una equivocación  
en que incurrió al escribir que la propiedad  
literaria se ha sido reconocida reconocida en  
España hasta el año de 1823, por la ley de las  
cortes celebradas en Cádiz á 15 de Agosto;  
pero que seguramente no tuvo preces el  
decreto de 10 de Junio de 1812, dado por  
las cortes generales y extraordinarias con el  
pretexto de no proteger el derecho de propie-  
dad que tienen los autores sobre sus escritos,  
y en sustitución de la disposición que dijimos  
no halla vigente en España, y comprendido  
en el art. 30 del real decreto de 4 de Enero  
de 1834.

Es tanto más importante embacer este e-  
rrores, cuanto que la mencionada ley de 10  
de Junio de 1812 es la que rige y se conside-  
ra vigente en la legislación mexicana, como  
la única que reconoce y ampara la propiedad  
literaria una de las protecciones en nuestra  
república que en Europa, por lo muy comu-  
n de las impresiones, lo difícil de su copia-  
ción, y el certísimo advenio de ejemplares  
que se comunican en la nación, de las obras  
impresas en ella.

Por consiguiente, erramos muy fácil copiar-  
la equivocación, en cambio de las personas  
que no se la hayan visto ó no la tengan pre-  
sente.

Las cortes generales y extraordinarias,  
con el fin de proteger el derecho de propie-  
dad que tienen todos los autores sobre sus es-  
critos, y deseando que estos no quedaran sin  
apoyados en el olvido, en perjuicio de la  
instrucción y literatura nacional, decretan:

1.º "Cuando los escritos son propiedad de  
un autor, éste solo, á quien tuviera su permi-  
so, podrá imprimirlos durante la vida de aquel  
autor, como veamos la escritura, y no otra, si con  
pretexto de otros ó de otros. Hacia el  
autor, el derecho exclusivo de reimprimir la  
obra, pasado á sus herederos por el espacio  
de diez años, contados desde el fallecimiento  
de aquel. Pero si al tiempo de la muerte del  
autor no hubiera sido valido á los su obra, los  
diez años contados á los herederos se com-  
pensa á contar desde la fecha de la prime-  
ra edición que hicieren.

2.º "Cuando el autor de una obra fuere un  
cuerpo colegiado, conservará la propiedad de  
ella por el término de cincuenta años, conta-  
dos desde la fecha de la primera edición.

3.º "Pasado el término de que hablan los  
dos artículos precedentes, quedará las im-  
presas en el concepto de propiedad común, y  
todas también quedan la acción de reimprimi-  
rías cuando las parvotas.

4.º "Siempre que alguno restituyera á la  
publicación en los dos primeros artículos de  
este decreto, podrá el interesado discontinuar  
esta el justo, quien lo juzgará con arreglo á  
las leyes vigentes sobre usurpación de la propie-  
dad ajena.

5.º "La misma se entenderá de los que  
tradicionalmente hicieron reconocimientos litera-  
rios de sus obras.

[Colección de decretos de las cortes de Es-  
paña, que se comunicaron vigentes en la repú-  
blica. —Apertura de Cádiz, pág. 84.]

Hemos, sucesivamente la legislación  
vigente sobre propiedad literaria en Fran-  
cia, en Inglaterra, en Prusia, en España y en  
México, y de comparación de ellas resul-  
ta que la de Prus es la más completa, pero  
que cuando el trabajo de propiedad, no se  
le al autor cuanto se vale, sino á sus herede-  
ros ó derechos literarios treinta años des-  
pués, comprendiendo así todos los casos que  
podían ocurrir la materia. Nos resta so-  
lamente exponer nuestras ideas sobre las me-  
joras y ampliaciones que seria conveniente  
en nuestra ley á los conceptos en hicimos á la  
mencionada ley de 10 de Junio de 1812, que es  
la que rige en el momento; pero esto será el  
objeto de otro artículo.

**NOTICIAS MARITIMAS.**

**CAPIATANIA DEL PUERTO DE MATAGORDA.**

*Entradas.*  
Dia 7 de Agosto.—En el Rio, pailebot americano  
Rosacruz capitán Mr. Cristian Johnson,  
procedente de Nueva-Orleans, con 19 días de  
navegación 92 hombres de tripulación, en las-  
tre, con guiso á los Sres. Smith y Sillman,  
toneladas 6.

Dia 3.—En el Braco de Santiago, goleta es-  
pañola Curiza, su capitán D. Tomás Echaz-  
arría, procedente de la Habana, con 9 días  
de navegación y 7 hombres de tripulación, su  
cargamento mercancías y abarrotes, con guiso  
á D. José María Barrios, toneladas 48. Pa-  
seguros: D. Ramon Gomez, español; D. Urta-  
do Mendiz, mexicano; Don Juan Almaraz,  
español.

Dia 4.—En el Rio, goleta americana Sco-  
thland, su capitán Mr. Cassey, procedente de  
Nueva-Orleans, con 8 días de navegación y 6  
hombres de tripulación, su cargamento mer-  
cancías y abarrotes, con guiso á los Sres. Smith  
y Sillman, toneladas 48. Paseguros: D. An-  
tonio Morch, italiano; D. Juan Franklin, con su  
capataz y un niño, español; D. José Ucha,  
alemán; D. Pedro Tumbado, francés.

*Salidas.*  
Dia 5 de Agosto.—Del Braco de Santiago,  
para Nueva-Orleans, goleta americana Es-  
charría, su capitán Mr. P. Cassey, su cargamen-  
to 100 y 5000 pesos en plata metida.

**CAPIATANIA DEL PUERTO DE TAMPICO.**

*Entradas.*  
Dia 12 de Agosto.—Fueció fuera de la  
Borra, el bergantín francés de S. M. E. Pen-  
sion, procedente de Veracruz, con 8 días. Pa-  
seguros el Sr. general D. A. Rivero y su  
ayudante, y D. Juan Bravo, francés comercian-  
te.

Dia 11.—Estacionó inglés Argyle, en capi-  
tán Young, de Veracruz, con 80 horas de  
navegación, combustingo trigo y provisiones de  
guerra.

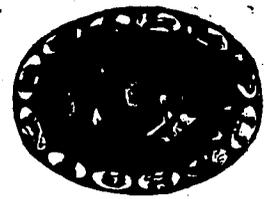
*Salidas.*  
Dia 18 de Agosto.—Pailebot de S. M. E.  
Pension, para Veracruz, combustingo 120,000  
pesos plata metida. Paseguros: D. Gerardo  
Doughman, alemán comerciante; D. Antonio  
Meyer, alemán alemán; D. N. Morch, alemán alemán;  
y el Sr. general D. José María Curiza.

**AVISOS.**

El Sr. D. M. de...  
El Sr. D. M. de...  
El Sr. D. M. de...

Un...  
Un...  
Un...

Un...  
Un...  
Un...



**CALENDARIO  
PORTATIL**

**AÑO 1841,**

Con doce páginas de contenido, sin alterar el precio ni disminuir el tamaño  
que ha sucedido en los años anteriores. P.D.

Se examina detenidamente por su Orde-  
nador el cinco calendarios que se publicado  
antes de éste, se conoció luego que han ido re-  
cibiendo aumentos y mejoras sucesivas, hasta  
mostrarnos una distancia enorme entre el del  
año de 1836, y el de 1840. El primero de es-  
tos manuales, limitado á 36 páginas, solo con-  
tenía el almanaque, propiamente dicho, y algu-  
nas noticias relativas al tiempo y sus divi-  
siones los intermediarios, y especialmente el de  
1840, aparecieron ya con 48 páginas, aumen-  
tando cada uno con diez ó doce líneas, llenas  
de noticias útiles, variadas y curiosas, y ado-  
radas con muy fines grabados.

de los santos, sino recogidas en un artículo, or-  
denadas por meses, y redactadas con precisión  
y claridad.

Comprado tambien este Calendario un pla-  
no de la ciudad de Guadalajara, capital del De-  
partamento de Jalisco, formado con la posible  
exactitud, acompañado de la explicación de  
sus partes, seguido de la historia particular del  
mismo Departamento, y de notas estadísticas  
muy curiosas. En 1838 se publicó al piano  
de México, y me propiamente seguir publicando  
sucesivamente los de las demás capitales. El  
conjunto de estos preciosos documentos, que  
fácilmente pueden segregarse para formar una  
colección separada, llegará á ser tanto mas  
apreciable, cuanto ha sido difícil hasta ahora re-  
ducirlos, unirlas, y adquirirlas á tan poca costa.

El *desage de México* que interesa tan de  
cerca á los habitantes de esta capital, es el ob-  
jeto de otro artículo en que se detalla compen-  
diosamente su historia antigua y moderna, los  
costos de esta grande obra, sus medidas, y la  
elección de una lengua sobre otra. Está  
acompañado de un finísimo grabado que repre-  
senta el salto de Teñe.

Consulte este Calendario, dando una idea  
general de las tribus bárbaras que habitan las  
fronteras de los Departamentos internos de  
la república, y que componen la nación española.  
Se indica el carácter de sus individuos, sus tra-  
jes, costumbres, industria, armas y modo de  
hacer la guerra. Se trata con mas particulari-  
dad de cada una de las parcialidades que viven  
repartidas en las fronteras de Tejas, exponien-  
do por medio de nueve fines grabados los  
trajes de ambos sexos, y tambien dos de sus  
cañones mas notables con caracteres de mé-  
dica, y una tabla del número de habitantes cal-  
culado por familias.

El editor se esfuerza de promover al pueblo  
mexicano un Calendario, digno de su conside-  
ración y buen gusto, y como un testimonio de  
gratitud, por la favorable acogida que ha dispen-  
sado á sus anteriores publicaciones.

**Se hallará de venta en los parages que siguen:**

- En MEXICO, en la librería Mexicana. . . . .
- En la de Galos. . . . .
- En la de Julian. . . . .
- En la librería de D. Cristóbal de la Torre. . . . .
- En la de D. Antonio de la Torre. . . . .
- En el conde de la primera calle de Pinaro. . . . .
- En el de la del Religioso. . . . .

En los Departamentos la exposición las ediciones correspondientes para las ciudades  
en el momento, cuyo lista se inserta en el *Estado de ayer*.—México, Agosto 30 de 1840.

## CONCLUSIONES

1. Las formas como los hombres se organizan para producir y comerciar sus productos están ligadas con las maneras como se comunican e interrelacionan para intercambiar sus bienes. De esta manera, mientras en la Colonia las formas de producción fueron cerradas, de autoconsumo, y un mercado externo exclusivo para la metrópoli que era España; los productos y servicios se anunciaban en las *Gacetas* eran muy locales, de particulares (productores y consumidores) y de asuntos que se relacionaban con España. Los anuncios de productos importados eran escasos y la publicidad casi nula.

2. En la década de los veinte y treinta del siglo estudiado, los hombres de negocios, empresarios y comerciantes, le dieron al anuncio un gran impulso que se observa con claridad en el aumento de éstos en las páginas de los periódicos analizados.

3. El auge de la imprenta por la publicación de nuevos periódicos con anuncios en sus páginas fue palpable en la investigación realizada. Los formatos aumentaron de tamaño y los anuncios ocuparon cada vez un mayor número de columnas.

4. El lenguaje utilizado en ese periodo se caracterizó por su sencillez y abundancia en información acerca de los servicios y productos promovidos. El tamaño de los anuncios fue creciendo con el tiempo y el uso de dibujos relacionados con el mismo, apareció en forma regular, en la tercera década del siglo estudiado. Las tarifas del anuncio fueron definiéndose conforme avanzó el siglo.

5. A partir de las luchas políticas fue posible que se manifestara una evolución en los periódicos tratando de conseguir el mayor número de suscriptores para los mismos, pues era la forma más común de adquirirlos.

6. La definición del modelo político conservador-centralista y liberal-republicano en la formación del estado mexicano, fue el conflicto fundamental en este periodo estudiado. El periódico vino a representar un vehículo político y un instrumento económico de las facciones políticas en pugna.

7. Las publicaciones periódicas fueron especializándose en gremios y actividades conforme la vida comercial y cultural avanzaba. Los periódicos oficiales (ver anexo # 6), de partido y literarios fueron definiendo su carácter y formas físicas (tamaños, columnas, secciones, suplementos, folletines literarios, informes estadísticos, entre otros). Los anuncios publicitarios fueron valorados asignándoseles una función cada vez más importante en el periódico. Este fenómeno se observará con mayor claridad en la segunda mitad del siglo XIX.

8. Toda una gama de oficios fueron desarrollándose alrededor de la imprenta: cajistas, grabadores, redactores, periodistas (ver anexo # 7), encuadernadores, vendedores de maquinaria de impresión y elaboración de papel, maestros para enseñar a leer y escribir, escuelas de primera enseñanza y librerías-agencias de colocaciones y de anuncios. Estos nuevos oficios pueden dar origen a otras investigaciones de cada una de estas especialidades anunciadas.

9. El análisis de los anuncios muestra el proceso lento de cambios culturales y económicos que vivieron los habitantes de la capital en la creación de una nueva nación. Los patrones culturales de consumo (ver anexo # 7) fueron cambiando paulatinamente algunos y otros aún se conservan hasta nuestros días.

10. La publicidad vista por medio del análisis de sus anuncios da una idea aproximada, por sus observaciones, de una especie de fenomenología de los comportamientos económicos y sociales de la sociedad mexicana de la primera mitad del siglo XIX:

## BIBLIOGRAFIA

"Apuntes necrológicos y biográficos sobre Ignacio Rodríguez Galván, que consagran a su memoria sus amigos". *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, t. XXIV, No. 2519, 24 ago. 1842, p. 1.

Arriaga, Patricia. *Publicidad, economía y comunicación masiva. Estados Unidos y México*, Ed. Nueva Imagen-CEESTEM, México, 1980, 324 p.

Bermúdez, María Teresa. "La docencia en oferta: anuncios periodísticos y escuelas particulares" 1857-1867", *Rev. Historia Mexicana*, vol. XXXIII, enero-mar. 1984, No. 3. 131, pp. 214-253.

Cardoso, Ciro. *et. al. Coordinador. México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. México, Nueva Imagen, 1989. Serie Historia a cargo de Enrique Florescano, 525 p.

Cadet, André y Cathelat, Bernard. *La publicidad del instrumento económico a la institución social*. Ed. Hispano-europea, Barcelona, España, 1971, 245 p.

Casasus, José María. *Ideología y análisis de medios de comunicación*, Barcelona, DOPESA, 1972, 186 p.

----- *Iniciación a la periodística. Manual de comunicación escrita y Redacción periodística informativa*. Editorial Teide. Colección Ciencias Sociales. No. 9, España, 1988, 163 p.

Castro, Miguel Ángel. "Gazeta del Gobierno de México 1810-1821", UNAM, IIB. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 1991, No. 5, pp. 183-215.

*Crónica del Diario Oficial*. Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación. México: 1988. 106 p.

Emery, Edwin. *El periodismo en los Estados Unidos*. México: Universidad de Minnesota, Ed. Trillas, S.A., 1966, 795 p.

Esteinou, Javier. "Aparatos de formación del consenso. Hegemonía de Estado capitalista" (segunda de cinco partes). *Excélsior*, 1 mar. 1991. secc. A; p. 5-8.

----- *Los medios de comunicación y la construcción de la hegemonía*. CEESTEM. Editorial Nueva Imagen. 1983, México.

Díaz de Ovando, Clementina. *Odontología: publicidad en la prensa del siglo XIX*. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. Serie La Historia de la Ciencia y la Tecnología/ 5. México, 1990, 383 p

*Enciclopedia de México: todo lo mexicano ordenado alfabéticamente...*, México, Enciclopedia de México, 1966, 10 vols.

Gandasegui, Marcos A. (hijo). "Estructura y medios de comunicación" *Revista Plural*, vol. V, No. 12, sep. 1976, pp. 73-86.

Lenz, Hans. *Historia del papel en México y sus cosas relacionadas 1525-1950*. Miguel Angel Porrúa, 1990, 798 p.

Lombardo García, Irma. "Ignacio Cumplido, un empresario nacionalista". (Al conmemorarse los 450 años de la fundación de la imprenta en América). *Boletín del IIB-UNAM*, segunda época, N° 3, 1989, pp. 9-41.

Malo, José Ramón. *Diario de sucesos notables (1832-1853) de José Ramón Malo*. Arreglados y anotados por el P. Mariano Cuevas. Ed. Patria, S. A., México, 1948.

*Novísima recopilación de las leyes de España. Dividida en doce libros; en que se reforma la recopilación publicada por el señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en 1775: y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta 1804... mandada formar por D. Carlos IV. México, Galván librero, Portal de Agustinos-Paris, Rosa-librero, Cité Bergère. No. 2.*

Novo, Salvador. *Apuntes para una historia de la publicidad en México*, México, Ed. Novaro, 1968, 149 p.

*El periodismo en México. 450 años de historia*. Investigación coordinada por Salvador Novo con la participación de M.C. Ruiz Castañeda, Luis Reed y Enrique Cordero. México-UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Acatlán, 2a. ed., 1980. 296 p.

Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos, 1818-1897*. México, Viuda de Bouret, 1906, 2 t.

Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica 1974, 2 t.

Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen y Márquez, Sergio. *Catálogo de seudónimos, anagramas, iniciales y otras alias usados por los escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Instrumenta Bibliográfica 6, 1985. 290 p.

----- "La Tercera Gaceta de la Nueva España. Gazeta de México" (1784-1809). *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, UNAM, No. 6 (jul./ dic. 1971). p. 139.

Riva Palacio, Vicente. *México a través de los siglos*. Publicado bajo la dirección del general Vicente Riva Palacio, con la participación de Juan de Dios Arias, Alfredo Chavero, José María Vigil y Julio Zárate. México: Editorial Cumbre, Décimo novena edición. X Tomos.

Torroba Bernaldo de Quiros, Felipe. *La información y el periodismo*. Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) 2a. ed. 1969. 227 p.

Sugawara, Masae. "La independencia y las clases sociales". *Rev. Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México*. IHH-UNAM, vol. XII, México, 1989, pp. 11-25.

Thivol, Hipólito "Interior México. Revista de la Prensa". Traducido del *Correo Francés para El Diario del Gobierno de la República Mexicana*, t. XXXII, No. 3682. 22 jun. 1845, p. 328.

Tovar González, María Elena. *La estructura político social de México en el siglo XIX*. Gobierno de Chiapas, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura. DIF-Chiapas. Instituto Chiapaneco de Cultura, 1990, 32 p.

Vargas, Roberto. "Breve cronología del Diario Oficial de la Federación". *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, UNAM. No. 13 ene. - dic. 1976. México, 1976, 32 p.

Villamil, José Luis. *La publicidad mexicana: su historia, sus instituciones, sus hombres*. México, MPM. Demoscopea, S.A. y Medios Publicitarios Mexicanos, S.A. de C.V., 1971.

Zamora Casillas, Yolanda. "Alacena publicitaria", *Rev. Mexicana de Ciencias Políticas*, año XXVIII, Nueva Epoca. Jul.-sep., 1982, No. 9, p. 47-54.

#### *Periódicos*

1. *Aguila mejicana*, 1823-1828.
2. *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835-1836.
3. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1837-1846.
4. *Diario de México*, 1805-1817.
5. *Gazeta del Gobierno de México*, 1810-1821.
6. *El mosquito mexicano*, 1833-1834.
7. *El Telégrafo*, 1833-1834.

## Apéndice 1

### CRONOLOGÍA DE LA PUBLICIDAD Y LA PRENSA

**Siglo XVI** - En la Nueva España los más ricos comerciantes se anunciaban en hojas sueltas.

**1730** - Un grupo de comerciantes ingleses fundó el *Daily Advertiser*, dedicado exclusivamente a los anuncios.

**1784** - *La Gaceta de México* publicó la primera sección de lo que pudiera llamarse "aviso oportuno".

**1789** - Charles Panckouke editó *Le Moniteur universel*, en donde publicó por primera vez la tarifa de anuncios en el periódico.

**1805** - *El Diario de México* publicó por primera vez los anuncios de espectáculos, comercios, datos curiosos útiles para el público, gratuitamente.

**1826** - La litografía fue introducida por Claudio Linati.

**1827** - Juan Federico Maximiliano Waldeck, (1766-1875) trabajó en el taller de Linati (Colección de las Antigüedades mexicanas que existen en el Museo Nacional, doce láminas con texto explicativo).

**1827** - En Francia el periódico *Le Constitutionnel* integró un suplemento de media hoja dedicado exclusivamente a los anuncios "de toda clase" que puedan interesar a los propietarios, comerciantes, los industriales, los hombres de negocios de todo tipo.

1831 - Se estableció un pequeño taller de litografía en la Academia de San Carlos.

1836 - Primer taller público de litografía de Roche y Fournier.

1839 - El taller se asoció con Mariano Jimeno y juntos compraron un equipo en París, a los franceses Miache y Decamen.

1839-1840 El impresor Vicente García Torres utilizó la litografía para ilustrar su periódico: *Diario de los niños*.

1840 - Se asoció Decaen con Agustín Masse formando la razón social Masse y Decaen; trabajó con ellos Pedro Gualdi.

1840 - Hipólito Salazar fundó su primer taller.

1840 - *La Revista* publicó "La comunicación entre el consumidor y el productor sólo puede establecerse por medio de la notoriedad que éste da a su mercancía, resultando de lo contrario que la necesidad que tiene el uno de comprar no puede satisfacerse y que la industria del otro no puede estimularse".

1845 - En Francia, Emilie de Girardin definió el anuncio: "Debe ser conciso, sencillo y franco, carecer de encubrimientos e ir directamente a su objetivo con la cabeza alta". Además encontró la fórmula entre la prensa y la publicidad, decía: "Corresponde a los anuncios pagar el periódico". Fue el éxito del periódico *La Presse*.

1845 - Ignacio Cumplido, editor e impresor, publicó *El Gallo Pitagórico*.

1847 - Se fundó la editorial de M. Munguía, después continuada por su viuda, hijos y sucesores.

1850 - *El Corredor del comercio* publicó el 3 de noviembre la primera tarifa de inserciones.

1850 - *El Universal* emprendió la primera campaña de publicidad "preparada con anticipación para anunciar unas carreras de caballos".

## Apéndice 2

### PROHIBICIÓN DEL VOCEO DE PAPELES 1828.

*Recopilación de leyes y decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana. Formada de Orden del Supremo Gobierno por el Lic. Basilio José Arrillaga.*

Comprende de enero a diciembre de 1828.

México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara. Calle de la Palma No. 4. 1838.

Se renueva la prohibición del voceo de papeles y penas a los infractores.

El uso de los títulos alarmantes en los escritos que se publican en la capital del Distrito Federal, ha llegado en los últimos días a tal grado de escándalo, que no pudiera tolerarse más tiempo sin que apareciese contra el gobierno el grave cargo de disimulo sobre los males de la patria que está a su arbitrio el evitar. Como estos papeles se vocean con desprecio de las reiteradas prohibiciones que hicieron mis antecesores y no se han derogado, se va acostumbrando el pueblo al desacato de las supremas autoridades de la nación y a entretener su curiosidad con el honor de los ciudadanos más precioso que la vida. La opinión pública que es la reguladora de las operaciones de los que gobiernan, se ha pronunciado en términos inequívocos y ninguno que ama sinceramente a la patria deja de convenir en la necesidad de dar fin a semejantes desórdenes. Por estos principios, y porque el voceo de papeles entretiene a individuos de ambos sexos que pudieran dedicarse a ocupaciones más útiles a la sociedad, porque fomentando la holgazanería presta estímulos a la disolución, y en fin, porque las autoridades deben velar por la conservación del respeto a los

supremos poderes y a la reputación de los ciudadanos, he tenido a bien prevenir lo siguiente.- Art. 1º. Se renueva la prohibición del voceo de papeles en el Distrito Federal.- 2ª Los infractores de esta providencia, si fueren hombres, serán destinados a trabajar en el canal que va a abrirse para la comunicación de esta ciudad con la Guadalupe de Hidalgo, por tiempo que no baje de un mes ni pase de tres.- 3ª Las mujeres que quebrantaren esta providencia se destinarán en los mismos términos al servicio de los hospitales y de las presas de la cárcel nacional.- 4ª Los señores alcaldes, regidores, auxiliares y comandantes de la milicia local y de la fuerza de seguridad pública, cuidarán de la más estrecha observancia de estas medidas. (Este bando se renovó en los de 9 de octubre de este año y 31 de diciembre de 1829: Recopilación de ese mes y año, pág. 377).

Día 24 de abril de 1828, p. 97.

### Apéndice 3

México 6 de julio de 1829

El mayor mal que puede haber en una nación, es el hábito de desperdiciar y dejar sin cumplimiento las disposiciones y medidas que se han estimado conducentes al bienestar (sic) de la comunidad. Este abuso es demasiado frecuente entre nosotros, y lo era entre los españoles, que como entre otros mil hábitos reprobables nos lo dejaron de herencia. Todos los días se publican bandos, decretos, órdenes, leyes, acuerdos, etc. de diversas autoridades, se imponen en ellos penas de todo género, como multas, arrestos, etc., y todos los días se ven monumentos repetidos de sus notorias infracciones, sin que haya quien las reclame, ni se tome el trabajo de cuidar de su observancia.

Pudiéramos citar mil ejemplos del prurito de dictar órdenes, y del ningún cuidado en hacerlas obedecer; pero nos limitaremos al bando sobre *voceo de papeles*. Desde fines de 23 se dictó esta medida de policía, habiéndose renovado a lo menos por tres veces, y ¿qué ha sucedido? que no ha tenido cumplimiento sino por temporadas y cuando ha convenido a las miras de los que mandan, dejando correr este abuso sin oposición ninguna, en caso contrario. Abuso hemos dicho, y ningún amigo sensato amigo del orden, deja de reconocerlo como tal. En efecto además de los títulos fraudulentos (infracción de ley, consentida igualmente) con que diariamente se engaña al público, además de los que suponen los gritadores, para dar salida a sus papeles, todos los días vemos insultados del modo más público a los

[ciudadanos], a las corporaciones y a los funcionarios públicos, y ponerse [-en] alarma [al] pacífico vecindario ya muy entrada la noche.

Nadie duda que sería el mayor de los desórdenes, que alguno o algunos se presentasen en los parajes (sic) más públicos y concurridos a predicar voz en cuello los vicios y defectos, verdaderos o supuestos, de los particulares o gobierno. Este tal sería reputado por un sedicioso, y la policía lo recogería mandándolo castigar severamente. Y ¿qué otra cosa hacen los gritadores de papeles, que con voces descompasadas atruenan las calles y portales a todas horas del día y de la noche. ¿Sus gritos producen otro efecto, por traer en la mano un rollo de papeles, más o menos abultado? No por cierto: esta circunstancia enteramente accidental, en nada disminuye los perniciosos efectos del voceo. En cuanto a la alarma, es evidente que se produce, y muy grande en el vecindario cuando algún ciudadano díscolo y embustero se le pone anunciarnos a las nueve o diez de la noche que hay revolución o asonada: que los enemigos tomaron tal o cual punto, y otras mil felices ocurrencias con que precisan a todos los que están en sus casas a comprarles sus despreciables producciones por no ser a propósito la hora para informarse sobre la verdad de lo que se anuncia.

Y ¿esto se tolera? ¿Esto se llama libertad y orden público?

*El Sol*, lunes 6 de julio de 1829, p. 4.

## Apéndice 4

### Prohibición de Pasquines y Manuscritos Sediciosos 1829.

"Previsiones de policía de tranquilidad pública.

"...Art. 15 se renuevan los artículos 1º y 2º del bando de 19 de febrero de 1824, cuyo tenor es el siguiente:

1ª Queda en su fuerza y vigor y se reproduce literalmente de nuevo el bando de 15 de febrero del año próximo pasado, en que se prohíben los manuscritos y pasquines sediciosos, bajo la irremisible multa de 25 ps. por primera vez, 50 por la segunda y 100 por la tercera, con las demás a que se hagan merecedoras sus autores por su desobediencia, y a proporción de lo que hayan influido en el trastorno del orden y alteración del sosiego público.-

2ª Bajo la propia pena, y con el mismo aumento progresivo, en caso de reincidencia, se prohíben dichas caricaturas y dibujos alusivos con los anuncios de papeles o rotulones insultantes en que directa o indirectamente se arrojen invectivas contra personas determinadas sin que pueda alegarse por la infracción de este artículo, que en dichos rotulones no hubo ánimo deliberado para zaherir u ofender a persona alguna, ni que en ello se procedió por un verdadero pasatiempo e inocente puerilidad. [12 de agosto de 1829].

## Apéndice 5

### "INTRODUCCION"

"Convencidos de que la parte más interesante de un periódico oficial, es aquella que contiene las providencias del gobierno y todos los demás documentos que den una idea del estado político del país, y deseosos por otra parte de combinar la disminución del gasto por parte de nuestros suscriptores con la comodidad en el tamaño de nuestro periódico, hemos resuelto reducirlo a la mitad de su forma primitiva; es decir a pliego y medio de impresión.

El nuevo carácter de la publicación será, decía: "Una crónica oficial que se podrá muy bien encuadernar en tomos que no sean de una forma exagerada, y con facilidad se registren por el crecido número de personas que tanta necesidad tienen de estar al corriente de las providencias del gobierno, como de consultar los atrasados.

Atendiendo a estas razones hemos dispuesto que se haga corrida la foliatura del nuevo *Diario del Gobierno*, lo cual expeditará el uso de él, lográndose igualmente que venga a ser de todo punto, lo que nos hemos propuesto que sea, *una recopilación concienzuda y minuciosa de leyes, circulares, decretos y otros documentos oficiales* y queriendo al mismo tiempo obsequiar a nuestros suscriptores, les daremos gratis por suplemento las disposiciones pertenecientes al mes pasado, con el fin de que no tengan trunca la colección. Sería por demás encarecer las ventajas que ofrece nuestro sistema de publicación, sobre todo, si se atiende a que *hay una disposición anterior del gobierno por lo cual se hace obligatoria la observancia de toda providencia que vea la luz pública en su Diario.*

*Diario del Gobierno de la República Mexicana*, t. 1, N° 1, 1° feb. 1846, p. 1.

## Apéndice 6

### CONSEJOS A UN PERIODISTA JOVEN 1840

"Lecciones a un periodista novel".

"Dicesme caro amigo Facundo, que te propones publicar un periódico, y que, pues ya que soy veterano en el oficio, te dé algunos consejos que te sirvan de norma.

Difícil es que acierte yo a encaminarte a la prosperidad y a la gloria en una carrera tan espinosa y tan deleznable. Si en mi mano estuviera el darte un talismán con el cual atraieras la legión de suscriptores que apetece y has menester para no dar de bruces con tu empresa, como otros varios hermanos difuntos, pronto quedaría evacuada a tu satisfacción y a la mía la consulta con que me favoreces. Si viviéramos bajo otro régimen, pudiera aconsejarte que vieses de obtener privilegio exclusivo para tu periódico, o que a lo menos procurases proveerte de alguna real orden en cuya virtud se suscribiesen a diez o doce centenares de ayuntamientos, con la precisa obligación de no leer tus columnas siempre que no pagasen anticipada la suscripción. Pero ya es preciso renunciar a estas otras gollerías, y el escritor público, sufriendo la ley que común debiera ser a todos los hombres desde que Dios se la impuso a Adán,

cuando por su pecado, nos dejó tanto hueso qué roer, le lanzó del Paraíso, se ve forzado a ganar el pan con el sudor de su rostro.

Y ya que me pones en la precisión de aleccionarte un poco en este arte, recomiéndote que tengas siempre a la vista o en la memoria los siguientes documentos:

Promete mucho en tu prospecto, aunque no tengas esperanza de cumplir ni la quinta parte de lo que ofreces; que ante todas cosas conviene dar al público una idea ventajosa de tu empresa y de ti; y eres perdido si de buenas a primeras te acoges a la indulgencia del público, confesando tu impericia, tu timidez; bien que hagas alarde de imparcialidad, patriotismo, buenas intenciones, desinterés y otras prendas semejantes, porque con tales hipotecas no conseguirás catequizar una docena de suscriptores. Lo que te he dicho: en una parte, ofrece una enciclopedia; en la tipográfica, cuanto se ha inventado y descubierto desde los primeros moldes de Anteuropia hasta los más exquisitos primores de Didot; en las noticias, lo temporal y eterno; y en la mercantil, el oro y el moro.

No sé si piensas que tu periódico sea ministerial o de oposición: Ambos extremos tienen su pro y su contra, por aquello de donde las dan las toman, y a cada puerco (con perdón) le llega su San Martín, y cuando la barba de tu vecino veas cortar echa la tuya a remojar. Dejo pues a cargo de tu conciencia o de tu interés, que es la conciencia de mucha gente, el color político que haya de tomar tu diario, y arréglate a él en la profesión de fe con que es de rigor el encabezar el número primero. Pero si no piensas adoptar un color determinado, si no así... a medias tintas delicadas; o bien, si para contentar a todos quieres que tu periódico sea de todos los colores como cajón de retale o taller de pintura, sea jesuítica y anfibológica tu profesión de fe. El que llegue a comprenderte dirá que no tienes ninguna; pero otros muchos alabarán lo profundo y trascendental de tus conceptos, por lo mismo que no los entenderán, o darán segundo tormento a las palabras que tú has martirizado para acomodarlas a los deseos y a las pasiones de todo el mundo. Con semejante cautela no corres peligro de ser arrebatado en el torbellino de las facciones, pero es muy posible que seas ludibrio de todas ellas; que en el mundo periodístico nada se respeta menos que el término neutral. Verdad es que siguiendo tan circunspecta y reservada conducta, pues estar a la capa por si mañana u otro día te concierne alistarte ya en la banda de Roma, ya en la de Cártago; pero mientras para el caso esperas una buena coyuntura, es más que verosímil que tu diario muera de consunción.

Habla siempre de las mejoras de todo género que piensas hacer en tu papel, aunque tales mejoras no te pasen o por la tela del juicio; y si hacen en efecto alguna, por significativa que sea, pondera mucho los dispendios que ha costado a tu generosidad, y los grandes obstáculos que te ha sido forzoso superar. Quéjate de los subidos que son los portes, aunque no lleguen a veinte los números que expidas a las provincias francos de porte; y una vez a la semana, cuando menos, ingiere algún parrafito en que te muestres agradecido a la benévola que dispensan a tu periódico los numerosos suscriptores, aunque esa muchedumbre benévola exista sólo en tu hambrienta imaginación.

Si andas pobre de taquígrafo, redacta de memoria las sesiones de cortes y cuando te veas apurado sal del paso diciendo que tal ilustre prócer o cual señor Procurador pronunció un elocuente discurso del cual no fue posible oír una sola palabra, y tu observación recae sobre algún representante de voz estentórea, y alguno te la echa en cara, hazte el sordo, o di que lo es tu taquígrafo.

Si te ves precisado a dar la cuenta de una obra nueva, glosa la portada y los títulos o epígrafes de los capítulos; y así con esto y trasladar una o dos páginas para dar muestra del estilo, estás despachado.

Cuando hables de funciones de teatros aplaude o vitupera a lo que el público ha vituperado o aplaudido, y borda tu articulejo con cuatro perogrulladas sobre clásicos y románticos, y otros y tantos lugares comunes sobre la del arte.

Si escasean las noticias gordas, invéntalas como mejores te parezcan para tus fines, sin importarte un bledo que al siguiente día queden por embusteros tus fidedignos corresponsales, porque la mentira y más entre periodistas es pecado venial que con pan bendito se cura, y mentir los periódicos es tan antiguo y tan ordinario, que para ponderar la mendicidad de una persona dícese de ella desde hace dos siglos que miente más que la Gaceta.

No te apures nunca por la falta de materiales, que si copiando cuanto leas, o no leas en los demás periódicos de la capital y de las provincias sin excluir el *boley tin* de medicina, el diario de avisos, y sobre cincuenta boletines oficiales, no te provees del suficiente ripio para llenar tus columnas, sobran libros en las bibliotecas públicas o privadas, y carteles en las esquinas que te darán más lastre del que hayas de menester.

Conviene también que de intento dejes pasar la oportunidad de dar cabida en tu papel a alguna ocurrencia importante para poder decir que la abundancia de materiales no te ha permitido publicar antes.

Con el plan que te he bosquejado pocos redactores necesitas, sin embargo, bueno será que en frecuentes advertencias de bastardilla hables mucho de dependencias, oficinas, contabilidad, cuadrillas de operarios, cohortes de repartidores, y aquello de no perdonar gastos ni desvelos, y lo de beber en las mejores fuentes, y lo de franquearte sus plumas las primeras notabilidades.

No concluiré sin darte un consejo que, aunque no lo parezca, es el más sano de todos. Ojo alerta con los comunicados. Ellos son la polilla de los periódicos, los que llevan en sí toda aquella lepra que a juicio de un facultativo amenaza a la imprenta libre son enemigos solapados, hipócritas y zalameros que asesinan a los mismos periódicos a quienes llaman recomendables, a menos, ilustrados y filántropos y comprometen y arruinan a los apreciables editores cuyas manos besan. En ellos cacarea mucho el bien público, la buena causa y todo lo generoso, todo lo patriótico, todo lo justo; pero generalmente los dicta el interés privado, y las más veces el resentimiento, la envidia, la venganza, la impostura. En esto hay excepciones como en todo, mas no tantas que no sea necesario estar con cien ojos para no dejarse sorprender.

De veinte periódicos difuntos, los diez y ocho, lo menos, murieron de enfermedad de comunicados. Sírvate de aviso; y si te ha de llevar el diablo que sea por tus pecados y no por los ajenos.-B" p.132.- Camilo Bros.- 1812-1888. Museo Popular, 1840.

Núm. 12605.

Tom. XII.

1897.

## DIARIO DE MEXICO

DEL JUEVES 22. DE FEBRERO DE 1897.

*Santa Margarita de Cortona, y San Pascasio obispo. Q. H. en la Santa escuela de Santo Domingo: pasan á Porta Cali. Mañana es día de ayuno.*

*Enfermedad de los petimetres, ser presumidos y afectados. Aforismo, parezca aunque parezca; y como luzca mas que todo se abrase.*

**S**ea bien venido.  
 ¡Oh que bien peynado!  
 ¡Y qué bravo chico!  
 Cálten los Adonis.  
 Perdona Narciso.  
 Un dulce parece.  
 ¡Qué terso! ¡Qué limpio!  
 ¡Qué rizo! ¡Qué olores!  
 Qué gusto en vestidos!  
 Qué puesto en las modas!  
 Qué arte! Qué brío!  
 Las damas le aclaman  
 por parlan fino.  
 Los gestos estadío.  
 Sabe los cumplidos.  
 Se postra harto el suelo.  
 Saluda expresivo:  
 Móngé, adela:  
 ende muy pallido  
 de minú con pesos,  
 heciendo pinitos.  
 Ninguno le gana,  
 de cuantos se han visto  
 à coger pafuelos,  
 algar abanicos,  
 saber dar el budo,  
 dices exquisitos.

llevando dos cajas  
 de rapé, y paillos:  
 à doblar mentillas,  
 componer un rizo,  
 mondar una pera,  
 trichar de lo hudo.  
 El dibujo, bordo;  
 y para decirlo  
 en una palabra,  
 es estuche vivo.  
 Habla con remilgo,  
 busca terminillos,  
 hace cuatro vortes,  
 aunque robe elacot  
 dice dos refranes,  
 textos infinitos:  
 y el vez las madames  
 ten zero prodigio,  
 dándole la boca  
 de doctor extimo,  
 para entre ellas plazar  
 de mas erudito,  
 discreto, placente,  
 sabio, y detendido,  
 que los Cicerones,  
 que los Tito Livios,  
 que los Aristotiles,  
 y los Calpurnos.

*Sáquese la razón del hospital de la locura, y puden á la con-  
 valencia del entendimiento donde se reanuda.*

HEMEROTECA NACIONAL  
 MEXICO

## Apéndice 7

### VARIETADES

#### "El progreso y los progresistas"

Todo cambia con los siglos; nuestros padres se contentaban con la luz del *aceite* en un prosaico *candil*, en torno del que, después de *rezar el rosario santo*, se *sentaba la familia* y alguna que otra persona de la *vecindad*, a *escuchar cuentos de brujas y fantasmas*, que hacían santiguar de vez en cuando a las muchachas, y esconder entre las faldas de la mamá a los *chicuelos*: al *candil* sucedió el *quinqué*, al *aceite*, la *grasa de ballena*; y sucumbiendo aquella luz opaca y retrógrada, ante la mayor claridad que despedían las *mechas modernas*, la gente fue tomando más vuelo, y aquellos círculos, donde tanto se gozaba de la *paz doméstica*, desaparecieron como por encanto. En vez de escuchar los niños aquellos *cuentecillos inocentes*, los más de los que, encerraban algunas *moralejas*, *leyeron folletines de periódicos*; al devocionario substituyó la *novela*; y los que antes pensaban que sólo con buenas acciones era como se ganaba la gloria, y que Dios premiaba la paciencia en nuestros padecimientos, acabaron de comprender que éstos concluyen con una pistola dirigida a la tapa de los sesos, o con unas cuantas *gotas de veneno*. Los que antes admiraban el fin glorioso de los tantos mártires, cuya vida leían en el *Año Cristiano*, pronto se interesaban en los sucesos de un *bandolero desalmado*, y su atención paró con ahínco sobre la vida y aventuras del *Baroncillo de Foblás*. Los que en el tiempo de Mari-Castaña consultaban la felicidad de su vida con los padres para elegir esposo, comprendieron que la cosa se abreviaba por medio de una *seducción o de un rapto*: a la *prosa* le sucedió la *poesía*, y a la

*poesía* esa sociedad poética que nos rodea; al erizón empolvado los más hermosísimos bucles, ya negros, ya rojos, ya castaños, y el colorete se introdujo con las hermosas *peinetas caladas*; *las chupas* fueron reemplazadas por *casacas* y *levitas*; la chorrera desapareció de la *camisa*, la *coleta* de las cabezas, y las medias cañas y el *peluquero* trabajaron de otro modo en las chollas modernas. Antiguamente sólo algún señor o señora de vista cansada gastaba sus anteojos montados en la nariz para ciertos menesteres; hoy se descubrieron los miopes, los llevan los jóvenes, y es un punto de elegancia ser corto de vista. ¿Qué literato moderno no porta sus antiparras? ¿Qué ciudadano moderno de diez y nueve no usa anteojos?, para indicar que no es una persona común. La única diferencia que hay entre los anteojos antiguos y modernos, es que aquellos se aseguraban en las narices; la sociedad de buen tono los asegura hoy en las orejas; y esto me prueba que nosotros hicimos el descubrimiento portentoso de que tenemos *orejas*. ¡Oh tempora! ¡Oh mores! Antiguamente se preferían las virtudes a la hermosura; hoy una buena chica inspira las estrofas de un trovador: antiguamente entregaban los papás a los novios una mujer modesta y pura, hacendosa y buena cristiana; hoy dicen que el esposo lleva una alhaja, porque la recién casada sabe hacer piruetas, cantar un aria en italiano, dar los buenos días en francés y llevar una correspondencia en prosa y en verso... En prueba de ello puede enseñar treinta volúmenes, en que constan las epístolas amorosas de otros tantos novios, con las copias de la contestación.

Antiguamente, nuestros abuelos hacían sus más rápidos viajes en coche, o en una silla posta; hoy tenemos ferrocarriles, se descubrió el vapor, se camina con la rapidez del rayo, y si antes cualquier quidam tenía la fatalidad de dar un vuelco y quebrarse un brazo o una pierna, ahora si tropieza con otro locomotor, sí tiene la ventaja de romperse la crisma. Antes, los jóvenes respetaban la ancianidad; hoy la desprecian y la vejan. Antes se tenía religiosidad en las palabras; hoy hasta las firmas se falsifican: antes había amigos sinceros que nos consolaban en nuestras desgracias, ahora, dándonos la mano, nos venden y se burlan de nuestro infortunio. En los vetustos tiempos de antaño, se representaban en el teatro los actos sacramentales; hoy, esto no llena las exigencias del siglo, la ilustración quiere algo más, y es preciso que se representen comedias, como la de *¿De quién es ese niño?* ¿Les parece a mis lectores poca la transformación de unos tiempos a otros?

Antes se saludaba con un Dios guarde a usted; hoy con un abur estamos al corriente. Antes, cuando estornudaba, se le alargaba un *dominus tecum*; ahora, ni un mal rayo te parta: antes, se respetaban las virtudes del sexo débil, y

se le reconocía un gran mérito en la sociedad; ahora, se murmura de la más inocente sin misericordia, tan sólo porque dio unas calabazas, y el honor de la mujer no vale para muchos un cuerno... ¡Oh antes era antes y ahora es ahora! exclamaran los ilustradores modernos... Ahora también tenemos virtudes... ¡Tate, tate! contesto yo, Fray Gerundio, yo no digo que no las haya. ¡Dios me libre de tal cosa! Lo único que yo sé es, que éstas escasean, y que cuando uno se piensa que halla algo bueno, lleva el más solemne petardo. ¿No les ha sucedido a ustedes esto nunca? ¡Vaya la verdad!... ¿por qué declaman entonces continuamente contra la veleidad, la mala fe y la desmoralización?

En las sociedades modernas sufrió sus transformaciones hasta el amor: *antes cada cual buscaba a su cada cual*; hoy ya es diferente... el siglo iguala todo... Antes para casarse, cualquier cuidaba de tener un oficio, una posición, un modo de vivir, para hacer llevadero este valle de lágrimas a su futura costilla; hoy se piensa de otro modo: los arrancados aspiran a salir de la miseria por medio de un casorio con una señora o señorita de *alto coturno*, con una señorita que *la crió*: ¿Qué importa que no tenga virtudes? ¿Que si es tuerta o manca? ¿No tiene un buen fondo de pecunia? Don dinero puede muy bien sustituir la virtud y la hermosura; si tiene "mugilla", no queda ya sin casarse, ni una jorobada.

¿Veis aquel ciudadano que atraviesa la calle sufriendo el despotismo de su corsé que apenas le deja respirar; pues es Don Cumplimientos que se desvive por la hija de un banquero, si sus esperanzas no se realizan en este mes, da una quiebra de todos los diablos, el pobre se pone a media ración por echar un buen olorcillo, y la mitad de su sueldo lo emplea en aceite de Macasar o en pomada de vainilla; un ramito de flores artificiales que regaló a su única esperanza, le hizo perder el voto de confianza hasta con el fondero.

El que viene por la acera de enfrente dándose un aire tal de importancia, y fijando en ademán artístico su lente sobre los edificios públicos, es un pretendiente del Ministerio de Hacienda; dicho esto, conoceréis que es un neto republicano: en prueba de ello, toda su ambición consiste en entrar pronto al *manejo de la cera nacional*, para hacerse querer de una bailarina del teatro que tiene humos ministeriales.

Aquel otro que tiene la vista clavada en el balcón de la esquina, es un licenciadillo *dispensado* de concluir sus estudios por la magnanimidad del soberano Congreso...

El primer pleito que se le presenta es una carita de rosa nada legislativa; si él no sabe ni una jota del digesto, ella no ignora nada de declamación: lo que el tiene de tono, tiene ella de chusca y divertida; mientras el trina ella se ríe a carcajadas al ver como toma el sol en estío, o tiritita en una noche de invierno. En vano el licenciadillo hace *ocursos o más ocursos*; ella da su quite diplomático y da esperanzas de *arreglos y más arreglos*. La chica se divierte y el licenciado se da a los infiernos. Mientras ella suelta la carcajada, él suspira y lloriquea; y mientras la fermosura de sus pensamientos duerme a rienda suelta, este nuevo *Crustillac* vigila contemplando sin pestañear las persianas de su ventana. ¿Acabarán de aprender los policías? ¡Cuanto siento yo! Fray Gerundio, que los policías no imiten al hermano licenciado Don Famélico, rivalidado por las cámaras; ¡Oh cámaras, cámaras! ¿Por qué queridas mías, daís materias abundantes a mi pluma gerundiana?...

Antiguamente los legisladores de un país se ocupaban de darle leyes que asegurarán su prosperidad y engrandecimiento: hoy, en virtud de los adelantos, en lugar de un persuasivo discurso, saben redactar un artículo de modas para las señoras con arreglo a los últimos figurines de Francia; y uno conozco yo, que por una enmienda a un artículo de un proyecto, compuso una sentidísima carta a su adorada Panchita. En los tiempos remotos, estos, a quienes *aún hoy* se llama *padres de la patria*, se retiraban a descansar coronados de las bendiciones de un pueblo cuya suerte habían mejorado; ahora, con la sonrisa del desprecio de los de Matamoros, que ya que no son respetuosas solicitudes, han conseguido el pan a mano armada, y han descubierto que el mejor diputado es un fúsil cuya boca dirige contra las casas del Gobierno.

En los tiempos en que los zapatos llevaban punta larga y ridículo, los soldados defendían sus puestos con honor, con fidelidad y patriotismo, y las *uñas se cortaban siquiera* por aseo; hoy, cualquiera abandona sus banderas, dejando que la patria se unda, sí por medio de un pronunciamiento él se cala una faja: las uñas es cosa que no llama a la atención en los hombres de Estado; y no solo puede hacerse poderoso un ministro de hacienda, sino también el de relaciones, el de justicia, y el de guerra. ¿Cómo se podrá hacer esos adelantos ministeriales? Mi reverencia contestará otro día: por ahora podéis preguntárselo a un ex-ministro, y no de hacienda; decidle si *aún es comunista* si cree como antes las máximas de Juan Jacobo; decidle si tiene patriotismo, o si desea que la *independiente república mexicana* forme uno de los Estados de la Unión americana; decidle, en fin, si piensa ahora como antes sobre la materia de libertad. ¿No es verdad que no? La Canalla con la Canalla: la libertad es un

absurdo, el comunismo un sacrilegio, y la una y la otra cosa, solo pudieron ser parto de los delirios de un arrancado. Antes deseaba tener algo, y por subir adulando las frenéticas pasiones de la época; ahora *tengo con qué*; las circunstancias han cambiado enteramente y yo con ellas; ahora no soy ya del año diez, sino americano gringo, o retrocedo a la feliz época del siglo quince.

EL FR. GERUNDIO MEXICANO

**El Universal**, domingo 25 de febrero de 1849, p. 3-4.